UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y SERVICIO

Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional

CHERÁN K´ERI: DESAFÍOS PARA UN DESARROLLO COMUNAL

TESIS

Que como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

Presenta:

GUSTAVO OMAR MENESES CAMACHO

Bajo la supervisión de:

DR. EMANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Ciudad de Morelia, Michoacán a noviembre de 2026.

CHERÁN K'ERI: DESAFÍOS PARA UN DESARROLLO COMUNAL

Tesis realizada por **GUSTAVO OMAR MENESES CAMACHO**, bajo supervisión del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTOR:



DR. EMANUEL GOMEZ MARTÍNEZ

ASESORA:



DRA. MIRIAM AIDÉ NUÑEZ VERA

ASESOR:



DR. YANGA VILLAGÓMEZ VELÁZQUEZ

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL ..... *iii*

ÍNDICE DE CUADROS ..... *vii*

ÍNDICE DE FIGURAS ..... *viii*

AGRADECIMIENTOS ..... *x*

DATOS BIOGRÁFICOS ..... *xi*

ABREVIATURAS USADAS ..... *xii*

RESUMEN GENERAL ..... *xiv*

GENERAL ABSTRACT ..... *xv*

1. INTRODUCCIÓN *1*

1.1. Antecedentes e Importancia del Problema **1**

1.3 Problema de investigación **3**

1.4 Justificación **4**

1.5. Preguntas de investigación **6**

1.6 Hipótesis **6**

1.7 Objetivo **7**

1.7.1. Objetivos específicos 7

1.8 Metodología **7**

1.9 Presentación breve de la estructura y de los hallazgos **9**

2. MARCO HISTÓRICO Y REGIONAL *12*

2.1. Localización geográfica y Región VI Purépecha **13**

2.2. Características geográficas y climáticas. **15**

2.2.1. Caracteristicas regionales del bosque. 15

2.3. Población **16**

2.3.1. Rezago Educativo 16

2.3.2. Salud 17

2.3.3. Indice de rezago social. 17

2.4. Economía **17**

2.5. Historia reciente del movimiento indígena en Michoacán. 19

3. MARCO DE REFERENCIA. ESTADO DEL ARTE. 24

3.1. Etnografías fundacionales sobre Cherán y la Sierra Tarasca 24

3.2. Investigaciones contemporáneas sobre autonomía y comunalidad 26

3.3. Revisión bibliográfica contemporánea sobre Cherán 27

4. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL 32

4.1. De la región cultural a la cuenca hidrológica 32

4.2. Comunidad y comunalidad: bases del sistema de vida p´urhépecha 34

4.3. Comunalidad 39

4.4. Desarrollo y crítica al paradigma occidental 42

4.5. Desarrollo endógeno 44

4.6. Etnodesarrollo 47

4.7. Empresas comunales 49

4.8. La planeación en México 52

4.9. Autonomia y libre determinación de los pueblos indígenas 54

4.9.1. El reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas en Oaxaca 58

4.9.2. La vía autonómica p´urhépecha 58

5. RESULTADOS ETNOGRÁFICOS 61

5.1. Autodenominación Cherán K'eri. 61

5.1.1. Lengua p´urhépecha 61

5.1.2. Reflexión sobre el nombre, autodenominación y lengua 62

5.2. Territorio y recursos naturales de Cherán 63

5.2.1. Características poblacionales 65

5.3. Historia reciente del movimiento indígena en Cherán 67

5.3.1. El "zafarrancho" de 1976: reconfiguración política y nuevas disputas 69

5.3.2. Surgimiento y consolidación del PRD: de la apertura ciudadana a la representación barrial 70

5.3.3. Ruptura interna, polarización y el retorno del PRI 72

5.3.4. El levantamiento de 2011: autodefensa y gobierno comunal 74

5.3.5. Expulsión de partidos políticos. 75

5.4.El Municipio indígena de Cherán K'eri 76
5.4.1. Reconocimiento jurídico. 78
5.4.2. Concejo Mayor y Estructura de Gobierno Comunal 79
5.4.3. Concejo de Barrios 81
5.4.4. Concejo Jóvenes. 83
5.4.5. El Consejo de la Mujer: entre la labor de cuidados y el servicio público. 84
5.4.6. Ser mujer en Cherán 85
5.4.7.Bienes comunales. 86
5.4.8. La Ronda Comunitaria 88
5.4.9. Tensiones en la estructura de gobierno comual 89
5.4.10. Religión, fiestas y tradiciones 91
5.4.11. El barrio p'urhépecha y las escalas territoriales de participación 95

5.5. Actividades productivas en Cherán K'eri. 97
5.5.1. Agricultura 98
5.5.2. Prácticas tradicionales ligadas al campo 100
5.5.3. Ganaderia 100
5.5.4.Organización y dinámica de la actividad ganadera en Cherán K'eri 101
5.5.5. Empresas Comunales (Resinera, aserradero, recicladora, purificadora) 102
5.5.6. La Resinera: tradición, resistencia e intentos de modernización 103
5.5.7. Aserradero y Carpintería 106
5.5.8. Vivero San Francisco 108
5.5.9. La Recicladora y el programa "Cero Basura" 110
5.5.10. Purificadora kukundicata 113
5.5.11. Tensiones y desafíos en la administración de las empresas comunales 114
5.5.12. Apoyos federales y estatales para el fortalecimiento de la económica local. 117
5.5.13. Migración 125

5.6. Percepciones sobre el sistema de gobierno comunal y horizontes a 25 años en Cherán K´eri 126

6. CHERÁN K'ERI: TENSIONES ENTRE AUTONOMÍA INDÍGENA Y EMPRESAS COMUNITARIAS 149

6.1. Introducción 151

6.2. Marco de Referencia 151

6.3. Metodología 154

6.4. Resultados 155

6.5. Análisis 159

6.6. Discusión 172

6.7. Conclusiones..... 173

7. DISCUSIÓN..... 178

7.1. Caracterización del Sistema de Vida Comunitaria y Reconstrucción Pedagógica 178

7.1.1. Los cinco elementos constitutivos de la comunidad p'urhépecha 178

7.1.2. De la memoria del fuego a la pedagogía de la comunalidad: La Parangua y la UACCHE 179

7.2. Tensiones, Contradicciones y Factores Críticos en la Gobernanza e Institucionalidad..... 180

7.2.1. Aplicación de la Matriz de Control Cultural de Bonfil Batalla 180

7.2.2. Autonomía política vs. autogestión económica (Maldonado, 2021).....181

7.2.3. El nudo crítico socioterritorial: El Cerecito y la gobernanza agraria 182

7.3. Percepciones, Expectativas y Participación de los Actores Comunitarios..... 183

7.3.1. Evaluación ciudadana de la gestión del autogobierno 183

7.3.2. La paradoja de la representatividad electoral (2012–2024) 183

7.3.3. Problemáticas sociales prioritarias: Cherán como “ser vivo enfermo”.....184

7.4. Desafíos estratégicos para el Plan de Desarrollo Comunal a 25 Años 184

7.4.1. Criterios de diferenciación entre Desarrollo Endógeno y Etnodesarrollo.....184

7.4.2. El Diplomado de Formación Comunitaria como motor del Plan a 25 años 185

7.4.3. Propuesta de Estatuto Comunal y hoja de ruta estratégica 186

8. CONCLUSIONES 187

8.1. Sistema de vida comunitaria y legitimidad de la autonomía 187

8.3. Empresas comunales: heterogeneidad y dependencia de apoyos externos .. 188

8.4. Tenencia de la tierra e integración socioterritorial 189

8.5. Mujeres, juventudes y formación comunitaria..... 189

8.6. Control cultural, hipótesis y desafíos del Plan a 25 años 190

9. ANEXO FOTOGRAFICO 191

10. LITERATURA CITADA 194

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Matriz de la noción de control cultural. 49
Cuadro 2. Uso de suelo por superficie. 64
Cuadro 3. Tipo y uso de suelo en superficie del municipio de Cherán K´eri. ... 98
Cuadro 4. Apoyos atorgados por la CONAFOR en Cherán K´eri (2011). 119
Cuadro 5. Inversión de la CONAFOR en Cherán K´eri (periodo 2019-2025)..119
Cuadro 6. Apoyos COFOM en Cherán K´eri (periodo 2004-2011). 120
Cuadro 7. Evolución del gasto ejecutado por la CDI-INPI en Cherán K´eri (periodo 2006-2022) 122
Cuadro 8. Características de las personas que respondieron el cuestionario.127
Cuadro 9. Percepción sobre el Gobierno Comunal en tres aspectos..... 128
Cuadro 10. Matriz de la noción de control cultural sobre los hallazgos en Cherán K´eri..... 180
Cuadro 11. Matriz de hallazgos en las empresas de Cherán K´eri. 181
Cuadro 12. Resultados deelecciones para elegir Gobierno por usos y costumbres. 183
Cuadro 13. Claves del desarrollo endógeno y el etnodesarrollo. 184

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de uso de suelo en Cherán K´eri. Fuente: Elaboración propia.64
Figura 2. Delimitación de la comunidad agraría de Cherán K´eri. 77
Figura 3. Calendario cíclico de festividades y actividad agrícola. 94
Figura 4. Evolución trimestral del ingreso por remesas en Cherán K´eri (tercer trimestre de 2025)..... 126
Figura 5. Derechos de un comunero(a) en Cherán K´eri. 129
Figura 6. Obligaciones de un comunero(a) en Cherán K´eri. 130
Figura 7. Actividades de la comunidad en donde colaboran las personas encuestadas..... 131
Figura 8. Optimismo y confianza en la autonomía de Cherán K´eri en las personas encuestadas. 132
Figura 9. Problemas que enfrenta actualmente la comunidad de Cherán K´eri. 133
Figura 10. Grado de acuerdo con que la calidad de vida en Cherán K´eri ha mejorado después de 2011. 134
Figura 11. Fuentes de ingreso de las personas encuestadas. 134
Figura 12. Percepción sobre si las Empresas comunales benefician a la comunidad. 136
Figura 13. Sobre el destino de las ganancias de las Empresas Comunales.. 137
Figura 14. Retos y debilidades de las Empresas comunales. 137
Figura 15. Deseo sobre la economía de la comunidad de Cherán K´eri en 25 años. 138
Figura 16. Sobre el futuro de la educación en niños y jóvenes de Cherán K´eri. 139
Figura 17. El futuro sobre la autonomía y el Gobierno de Cherán K´eri..... 140
Figura 18. Fortalezas en la comunidad de Cherán K´eri. 141
Figura 19. Debilidades en la comunidad de Cherán K´eri. 142
Figura 20. Percepción sobre la seguridad en Cherán K´eri. 143
Figura 21. Percepción sobre la justicia en Cherán K´eri. 144
Figura 22. Percepción sobre la salud de la comunidad de Cherán K´eri. 144
Figura 23. Debilidades en la comunidad de Cherán K´eri. 145
Figura 24. Valores comunales de Cherán K´eri. 147
Figura 25. Ritual de conmemoración del 14 aniversario del movimiento de 2011. 191

Figura 26. Vista del cerro Huanxani (o Juanchan). 191
Figura 27. Mujeres participando con la elaboración de los alimentos para el aniversario 2025. 192
Figura 28. Instalaciones de la planta resinera en Cherán K´eri..... 192
Figura 29. Maquinaria deteriorada en el aserradero de Cherán K´eri. 193
Figura 30. Instalaciones del Vivero Forestal Comunal San Francisco en Cherán K´eri. 193

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) por la beca otorgada (CVU: [2052690]), para realizar los estudios de maestría.

A la Universidad Autónoma Chapingo, de manera particular al Posgrado en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, por la oportunidad brindada para continuar con mis estudios. A su planta docente de todas sus sedes quienes fueron partícipes de mi proceso formativo durante mi estancia; mujeres y hombres comprometidos con el pensamiento crítico rural, con las comunidades del campo mexicano y con los pueblos indígenas de México.

A las instituciones estatales y federales (INEGI, CONAFOR, COFOM y CCPI de Cherán) que proporcionaron información valiosa que permitieron ampliar la visión.

A mi Comité Asesor: al Dr. Emanuel Gómez Martínez, director de esta tesis, por su apoyo constante y generosidad académica; y a la Dra. Miriam Aidé Núñez Vera y al Dr. Yanga Villagómez Velázquez, por su tiempo, lecturas minuciosas, y orientación formativa.

A la Comunidad Indígena de Cherán K'eri, a sus autoridades comunales, a los barrios y personas que abrieron generosamente sus puertas y memorias. De manera especial a los coordinadores, facilitadores e integrantes del Diplomado formador de formadores comunitarios por las compartencias de sus saberes. Gracias por la confianza, las reflexiones compartidas y por recordarnos el valor de la comunalidad.

DATOS BIOGRÁFICOS



Gustavo Omar Meneses Camacho nació en la Ciudad de México el 7 de mayo de 1977, Nieto de campesinos e hijo de migrantes del campo. Es Licenciado en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), egresado con mención honorífica.
Cuenta con una especialidad en Formador de Formadores por el CREFAL y el Diplomado Formador de Formadores Comunitarios en Cherán K'eri.

Su trayectoria profesional inició facilitando diagnósticos comunitarios y planeación participativa con pueblos y comunidades indígenas y forestales en Puebla, Michoacán y Veracruz. Durante 16 años colaboró en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (hoy INPI), coordinando proyectos de patrimonio cultural, derechos colectivos y comunicación intercultural. Asimismo, se ha desempeñado como docente en la ENAH y en la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, y como perito antropológico para tribunales agrarios en Oaxaca y el Estado de México.

ABREVIATURAS USADAS

ABREVIATURAS	PALABRAS
CAM	Centro de Atención Múltiple
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
COBAM	Colegio de Bachilleres de estado de Michoacán
CMGC	Concejo Mayor de Gobierno Comunal
COFOM	Comisión Forestal del Estado de Michoacán
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CREFAL	Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
FICIM	Frente Independiente de Comunidades Indígenas de Michoacán
FIPI-Michoacán	Frente Independiente de Pueblos Indios
FND	Frente Democrático Nacional
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INI	Instituto Nacional Indigenista

INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITSP	Instituto Tecnológico Superior P´urhépecha
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAS	Partido Alternativa Socialdemócrata
PDC	Plan de Desarrollo Comunal
PEA	Población económicamente activa
PEMEX	Petróleos mexicanos
PMT	Plan Meseta Tarasca
PNEA	Población no económicamente activa
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROBIPI	Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas
RAN	Registro Agrario Nacional
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SEDESOL	Secretaria de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
TEPJF	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UMSNH	Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo
UPN	Universidad Pedagógica Nacional

RESUMEN GENERAL[1]

CHERÁN K'ERI: DESAFÍOS PARA UN DESARROLLO COMUNAL

En 2011 Cherán K'eri, municipio p'urhépecha de Michoacán, estableció un gobierno comunal basado en fogatas, asambleas de barrio y asamblea general. En 2024 la asamblea general encomendó un Plan de Desarrollo Comunal a 25 años, y no se contaba con un diagnóstico etnográfico de los desafíos de su construcción. El objetivo fue determinar los elementos del sistema de vida comunitaria que identifican dichos desafíos. Se empleó un enfoque cualitativo - cuantitativo: trabajo etnográfico de abril de 2025 a abril de 2026 (observación participante, diario de campo, 28 entrevistas semiestructuradas y revisión documental), análisis con teoría fundamentada y un cuestionario en línea aplicado a 85 personas entre febrero y abril de 2026. La autonomía tuvo alta legitimidad (96.5 % la consideró prioritaria), pero solo 24.7 % percibió transparencia en el Concejo Mayor. Se documentó desgaste institucional por rotación trienal, jornadas extensas y bajas compensaciones; empresas comunales heterogéneas, desde un vivero autónomo con utilidad estimada de 30 % hasta servicios subsidiados; y una tenencia de la tierra con apropiación de facto y padrón desactualizado. La drogadicción (64.7 %) y el fortalecimiento de la estructura gubernamental (62.4 %) fueron los problemas principales. Se concluyó que el sistema comunitario conserva sus elementos políticos y organizativos, pero el plan enfrenta desafíos en capacidad institucional, transparencia, gobernanza de empresas comunales, regularización de la tierra y relevo generacional. La hipótesis se sostuvo de forma parcial.

Palabras clave: Cherán K'eri, desarrollo comunal, etnodesarrollo, autonomía indígena, empresas comunales.

[1]Tesis de Maestría en Ciencias, Programa de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo. Autor: Gustavo Omar Meneses Camacho. Director de Tesis: Dr. Emanuel Gómez Martínez.

GENERAL ABSTRACT[2]

CHERÁN K'ERI: CHALLENGES FOR COMMUNITY DEVELOPMENT

In 2011 Cherán K'eri, a P'urhépecha municipality in Michoacán, established a communal government based on bonfires, neighborhood assemblies, and a general assembly. In 2024 the general assembly commissioned a 25-year Community Development Plan, and no ethnographic diagnosis of the challenges of its construction was available. The objective was to determine the elements of the community way of life that identify these challenges. A mixed approach was used: ethnographic fieldwork from April 2025 to April 2026 (participant observation, field diary, 28 semi-structured interviews, and document review), grounded theory analysis, and an online questionnaire administered to 85 people between February and April 2026. Autonomy had high legitimacy (96.5% considered it a priority), but only 24.7% perceived transparency in the Major Council. The study documented institutional erosion due to three-year rotation, long working hours, and low compensation; heterogeneous communal enterprises, ranging from an autonomous nursery with an estimated 30% profit to subsidized services; and land tenure marked by de facto appropriation and an outdated registry. Drug addiction (64.7%) and strengthening the government structure (62.4%) were the main problems. It was concluded that the community system retains its political and organizational elements, but the plan faces challenges in institutional capacity, transparency, enterprise governance, land regularization, and generational renewal. The hypothesis was partially supported.

Key words: Cherán K'eri, community development, ethnodevelopment, indigenous autonomy, communal enterprises.

[2]Thesis, Universidad Autónoma Chapingo. Author: Gustavo Omar Meneses Camacho. Advisor: Dr. Emanuel Gómez Martínez.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes e Importancia del Problema

El documento que tiene el lector en sus manos es resultado del estudio que se realizó en el municipio indígena de Cherán K'eri, ubicado en la Meseta P´urhépecha del estado de Michoacán. Durante el siglo XX y lo que va del XXI, esta comunidad ha enfrentado continuos procesos de cambio derivados de las presiones externas de carácter social, político, económico, cultural y ambiental.

Frente a las dinámicas de despojo e inseguridad provocadas por la tala clandestina de sus bosques en manos del crimen organizado en colusión con grupos locales, la población de San Francisco Cherán emprendió el 15 de abril de 2011 un movimiento histórico de autodefensa y reconstitución comunitaria. Este levantamiento impulsó un proyecto político de resistencia estructurado entre dos sistemas normativos: aquel promovido por el Estado monolítico centralizado y el que emana de un proceso histórico de larga data, como es el indígena, conformado este, no solo desde su historicidad, sino también desde sus luchas y la constante adaptación que permita su permanencia y existencia.

Tras la histórica sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el 2 de noviembre de 2011 (Aragón, 2013), se reconoció formalmente el derecho de la comunidad a elegir a sus autoridades municipales bajo su propio sistema normativo interno o "usos y costumbres". A partir de ese momento, la Asamblea General instituyó el Concejo Mayor de Gobierno Comunal (*Cherani anapu ireteri jurámukua*) junto con una Estructura de Gobierno Comunal y el Concejo de Bienes Comunales, adoptando como lema ordenador: "Por la seguridad, la justicia y la reconstitución de nuestro territorio".

1.2 Contexto general y relevancia del estudio

La comunidad abarca un núcleo agrario de 20,826-95-57 hectáreas (Registro Agrario Nacional [RAN], 2025) y una población municipal de 20,586 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021), donde el 51.7 % corresponde a mujeres y el 48.3 % a hombres, con un perfil predominantemente joven en el que la mitad de la población tiene 26 años o menos. No obstante, de acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) aproximadamente tres cuartas partes de la población enfrentan condiciones de pobreza multidimensional, ubicando a Cherán entre los municipios de alta vulnerabilidad socioeconómica en la región P’urhépecha.

La relevancia e importancia del problema radica en las contradicciones entre la gestión administrativa municipal y la autogestión indígena. Como municipio constituido, Cherán K’eri posee obligaciones jurídicas en el marco del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, las cuales imponen la formulación y publicación de Planes de Desarrollo Municipal.

Desde el levantamiento de 2011, los sucesivos gobiernos comunales han diseñado cuatro Planes de Desarrollo Comunal (PDC) (periodos 2012–2015, 2015–2018, 2018–2021 y 2022–2025). Al iniciar en 2024 el quinto gobierno comunal (periodo 2024–2027), la Asamblea General encomendó la elaboración de un Plan de Desarrollo Comunal a 25 años que tome como eje el “sistema de vida comunitaria”. Sin embargo, a 15 años de la expulsión de los partidos políticos, la relación entre la comunidad indígena y el Estado mexicano genera profundas tensiones.

Por un lado, se observa el desgaste interno de las instituciones comunales, derivado de la precarización de los integrantes de la Estructura de Gobierno (concebido tradicionalmente como “un servicio”), la alta rotación trianual del personal sin manuales de procedimientos ni transferencias técnicas de

conocimiento, y la presencia de conflictos agrarios históricos en asentamientos periféricos como la colonia El Cerecito.

Por otro lado, persisten presiones externas asociadas a la rígida normatividad burocrática impuesta por dependencias estatales y federales (como CONAFOR, INPI, SEMARNAT y el SAT), así como la amenaza del modelo agroindustrial depredador del aguacate y las berries en la región.

En el año de 2024, inició el quinto gobierno comunal de Cherán K'eri para el periodo 2024 – 2027, la asamblea general sumó a sus tareas la responsabilidad de elaborar un "Plan de Desarrollo Comunal" (PDC) para los próximos 25 años. El Concejo Mayor busca que este Plan tome como eje, el "sistema de vida comunitaria" y construir desde la perspectiva comunitaria su desarrollo.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el PDC a 25 años es el punto de inflexión para evaluar y reconocer los logros alcanzados y redoblar los esfuerzos ahí en donde hace falta fortalecer el proceso de desarrollo comunal.

1.3 Problema de investigación

Después de aquel abril de 2011, el nuevo Gobierno Comunal emprendió la tarea de elaborar su Plan de Desarrollo Municipal, en el que, además de establecer el cambio de forma de gobierno (del sistema de partidos a uno basado en los usos y costumbres), también puso en primer lugar a la comunidad, en palabras del primer Concejo Mayor, "un nuevo modelo de desarrollo local" (Gobierno, 2016) cuya aspiración fue:

> […] un Cherán organizado […] con un fortalecimiento comunitario, una comunidad y municipio autosustentable, […] con soberanía alimentaria plena. Un municipio económicamente activo y en equilibrio, con […] cooperativas y empresas comunitarias; […] sin vicios del capitalismo. Una comunidad limpia […] en equilibrio con la naturaleza, recuperando la cosmovisión indígena de respeto y cuidado de la madre tierra. (Gobierno, 2016, p. 10)

A partir de ese momento, los Planes de Desarrollo Comunal (PDC) han establecido estrategias y acciones encaminadas a atender demandas de las y los “cheranenses”. Estas se enmarcan en alternativas híbridas que van desde el enfoque impulsado por el Estado mexicano a través de sus instituciones, hasta las formas de organización comunal basadas en los valores culturales de la comunidad indígena. El eje rector desde 2011 es “Por la seguridad, la justicia y la reconstitución del territorio”.

En esta relación entre la comunidad indígena y el Estado mexicano se generan tensiones en el proceso autonómico de Cherán K´eri, que van desde el desgaste de las instituciones comunales hasta las presiones externas que se desarrollan constantemente en su territorio, no solo a nivel comunitario o intercomunitario, sino también regional. Tampoco se puede soslayar que las relaciones sociales de la comunidad indígena están marcadas por conflictos entre grupos antagónicos que defienden la autonomía (o no), la administración de los proyectos estratégicos, la economía del lugar y también el reconocimiento de actores con limitada participación política en las asambleas en donde se traza el camino del desarrollo comunal.

1.4 Justificación

La presente investigación justifica su pertinencia social, académica y práctica en la necesidad de generar insumos analíticos que contribuyan a la reflexión colectiva y a la toma de decisiones estratégicas de los pueblos indígenas frente al modelo de desarrollo dominante.

En primer lugar, desde la dimensión social y comunitaria, la acción colectiva del 15 de abril de 2011 transformó la vida de Cherán K’eri al colocar a la comunidad y a sus asambleas de barrio en el centro del poder político. Esta experiencia es el antecedente de un municipio indígena en el estado de Michoacán que restituyó

a la asamblea general su fuerza para la toma de decisiones de manera democrática y participativa.[3]

Esta investigación funda su relevancia social en los resultados del diagnóstico y análisis etnográfico como fuentes para la reflexión colectiva respecto a su proyecto político para los próximos 25 años. Pero también es un aporte a otras experiencias indígenas que están construyendo sus propios procesos y no dejan de estar sujetas a la tutela de un Estado monolítico, al modelo economicista del desarrollo y a diversas formas de colonialismo que han tenido que sortear a lo largo de su historia, aportando lecciones sobre la defensa del territorio y los riesgos de la asimilación institucional.

En segundo lugar, desde la perspectiva disciplinar de las Ciencias en Desarrollo Rural Regional, el trabajo realiza un aporte teórico-metodológico al integrar la antropología jurídica y política con la dimensión técnica y económica de la autogestión comunal. Si bien existe una profusa literatura sobre el levantamiento sociopolítico de 2011 y el litigio de sus usos y costumbres (Aragón, 2013, 2015; Velázquez, 2013; Ventura, 2023), se identifican escasos estudios que examinen con rigor la viabilidad operativa y financiera de sus empresas comunales (resinera, aserradero, vivero San Francisco, recicladora y purificadora) a la luz del etnodesarrollo y el control cultural (Bonfil Batalla, 1982, 1995).

Finalmente, en el plano de la utilidad práctica, la metodología etnográfica y cualitativa aplicada visibiliza los impactos concretos de las políticas públicas gubernamentales en el territorio, permitiendo evaluar por qué las transferencias financieras del Estado suelen funcionar como “barriles sin fondo” si no se cuenta con una estructura organizativa propia. De este modo, la tesis proporciona herramientas para que el gobierno comunal fortalezca sus capacidades administrativas, promueva la equidad de género, integre a los jóvenes e impulse

[3] En el estado de Oaxaca el reconocimiento de los usos y costumbres como forma de autogobierno por parte de comunidades indígenas se dio en 1995, con el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO)

la consolidación pedagógica de la Universidad Autónoma Comunal de Cherán (UACCHE).

1.5. Preguntas de investigación

¿Cómo se ha desplegado y madurado la propuesta de reingeniería social y política realizada en Cherán K´eri, emanada del ejercicio de su derecho a la autonomía y la libre autodeterminación?

¿Cuáles son los retos y perspectivas en su modelo de desarrollo local? ¿Es este modelo una contrapropuesta al desarrollo economicista, impulsado por los gobiernos estatal y federal?

¿Cuáles son los desafíos que enfrenta la construcción de un Plan de Desarrollo Comunal a 25 años?

¿Es el etnodesarrollo una alternativa a los gobiernos comunales en Michoacán? ¿Qué elementos habría que considerar para consolidar su autonomía y libre autodeterminación?

1.6 Hipótesis

La legislación vigente para la elaboración de planes de desarrollo municipal en el estado de Michoacán responde a las necesidades de fiscalización financiera y a una visión economicista del desarrollo, desplazando los valores y elementos culturales de una unidad territorial y culturalmente diferenciada como lo es el pueblo de Cherán K´eri. De ahí que la construcción de un Plan de Desarrollo Comunal fundado en el “sistema de vida comunitaria” constituya una contrapropuesta conceptual y política frente al modelo de desarrollo impulsado por el gobierno estatal y el federal.

Sin embargo, el diseño e implementación de este Plan a 25 años enfrenta desafíos en la articulación de las necesidades y expectativas de los jóvenes, la resolución de tensiones internas en la Estructura de Gobierno Comunal y las empresas comunales y la contención de las presiones externas sobre los recursos forestales. Por lo tanto, un diagnóstico etnográfico sustentado en la teoría fundamentada y en la Matriz de Control Cultural permite identificar los

factores críticos que impiden que la autonomía política se traduzca de manera automática en autogestión económica, proporcionando las bases para fortalecer la libre autodeterminación y la sostenibilidad del etnodesarrollo comunal.

1.7 Objetivo

Determinar los elementos del “sistema de vida comunitaria” de Cherán K´eri, Michoacán, que contribuyan a identificar los desafíos para la construcción de un Plan de Desarrollo Comunal (PDC) a 25 años, a través de un diagnóstico sustentado en el método etnográfico y la teoría fundamentada en el período 2025 – 2026.

1.7.1. Objetivos específicos

1. Caracterizar los componentes del “sistema de vida comunitaria” de Cherán K´eri, desde lo social, económico, político y cultural, a través del diseño y aplicación de métodos e instrumentos etnográficos y teoría fundamentada, que den cuenta de la experiencia del gobierno comunal, así como de sus retos y logros.
2. Identificar las tensiones, contradicciones y factores críticos (internos y externos) que afectan el proceso autonómico de Cherán K´eri, así como la reproducción de su sistema de vida comunitaria.
3. Recuperar las percepciones, expectativas y visiones de futuro que tienen los diferentes actores comunitarios en torno al proceso de desarrollo comunal desplegado por el gobierno comunal de Cherán K´eri

Analizar los resultados obtenidos en el trabajo etnográfico para identificar los desafíos para la construcción de un Plan de Desarrollo Comunal a 25 años.

1.8 Metodología

La ruta metodológica de esta investigación asumió un enfoque cualitativo e interpretativo de corte etnográfico, orientado a la construcción compartida del conocimiento con la comunidad indígena de Cherán K’eri. Apoyándose en la corriente constructivista de la teoría fundamentada (Charmaz, 2000; Soneira, 2006) y en una perspectiva diacrónica de cambio territorial. El trabajo de campo

se desarrolló entre abril de 2025 y abril de 2026, incluyendo estancias periódicas y una inmersión permanente de seis meses en el territorio para captar la complejidad del tejido comunal.

La recolección de evidencia empírica se estructuró mediante la articulación de métodos cualitativos y cuantitativos mixtos, aplicando las siguientes técnicas e instrumentos:

Observación participante y diario de campo a través del acompañamiento a asambleas de barrio y generales, reuniones en las fogatas, recorridos por el bosque y el vivero, participación en el calendario festivo-ritual y asistencia a las sesiones del Diplomado Formación de Formadores Comunitarios. Todo el registro se sistematizó en un diario de campo.

Entrevistas semiestructuradas y a profundidad para las que se diseñaron y aplicaron guiones específicos organizados en cuatro ejes (encuadre institucional, estructura política, perspectiva de género y diagnóstico técnico-productivo empresarial). Se realizaron 4 entrevistas a integrantes del Concejo Mayor, 4 al Concejo de Bienes Comunales, 4 a concejos operativos, 12 a comuneras(os) de los barrios y 4 a responsables de empresas comunales, sumadas a conversaciones informales continuas y a la participación en un seminario con intelectuales locales. Se solicitó el nombre y el cargo de cada participante, garantizando un manejo confidencial de los datos; tanto en las entrevistas como en el cuestionario se explicó que la información formaría parte del estudio y que sería confidencial, para favorecer que las personas respondieran con libertad. Por ello, y para resguardar su anonimato, los nombres de las personas entrevistadas fueron cambiados en este documento.

Revisión documental e institucional mediante el análisis crítico de los cuatro Planes de Desarrollo Comunal (2012–2025), actas de asamblea, estatutos del gobierno comunal, expedientes del Registro Agrario Nacional (RAN), informes de CONAFOR, COFOM y CCPI-INPI, así como la revisión de artículos académicos publicados sobre el movimiento de Cherán K’eri.

Cuestionario de percepción ciudadana el cual fue aplicado entre febrero y abril de 2026 a una muestra de 85 comuneras y comuneros pertenecientes a 36 fogatas y a los cuatro barrios de la cabecera municipal, evaluando percepciones sobre transparencia, problemas identificados en los Planes de Desarrollo Comunal, calidad de vida, empresas comunales y visiones de futuro a 25 años.

Finalmente, para la sistematización y presentación de la información se utilizó la inteligencia artificial (IA) como herramienta de apoyo, específicamente Claude (Anthropic, 2026) y Gemini (Google, 2026), con el propósito de diseñar y elaborar los cuadros y matrices que organizan los datos de la investigación. Dichos instrumentos se construyeron a partir de la información previamente recopilada en fuentes documentales y en los informes y documentos oficiales proporcionados por [dependencias de gobierno consultadas] a solicitud de la investigador. La IA no se empleó para generar ni sustituir los datos, sino para ordenarlos, estructurarlos y comparar categorías de análisis en formatos claros y consistentes. La selección de las fuentes, la verificación de las cifras contra los documentos originales, la interpretación de los resultados y las conclusiones son responsabilidad exclusiva del autor, quien revisó y validó el contenido de cada cuadro y matriz antes de su incorporación a este documento.

1.9 Presentación breve de la estructura y de los hallazgos

El trabajo se organizó en siete capítulos que desarrollan de manera sistemática los hallazgos etnográficos, el marco conceptual y la discusión de los resultados de la investigación.

Capítulo II. Marco Histórico y Regional describe las características socioespaciales, climáticas y agroecológicas de la Región VI P’urhépecha y del municipio de Cherán K’eri. Asimismo, analiza la trayectoria histórica de la antropología aplicada en Michoacán (desde Carapan y el Proyecto Tarasco hasta Aguirre Beltrán), examina los indicadores de rezago social de CONEVAL e INEGI, y reconstruye los antecedentes recientes de las movilizaciones campesinas e indígenas en la Meseta.

En seguida, el Capítulo III. Marco de Referencia: Estado del Arte y Antecedentes Etnográficos sistematiza la producción bibliográfica e histórica sobre la comunidad, distinguiendo tres momentos: las etnografías fundacionales sobre el cambio cultural (Beals, 1946; Castile, 1974), las investigaciones contemporáneas sobre etnicidad y libre determinación, y la revisión de las tesis universitarias que han analizado la reconstitución territorial y la justicia consuetudinaria surgidas tras el levantamiento de 2011.

Continúa el Capítulo IV. Marco Teórico-Conceptual en el que se construyó el andamiaje teórico que sustenta la investigación, articulando la discusión sobre la región y la cuenca hidrológica con las categorías de comunidad y comunalidad (Díaz Gómez, Rendón, Maldonado). De igual forma, expone la crítica al paradigma del desarrollo occidental y desarrolla las premisas del desarrollo endógeno (Boisier, Vázquez Barquero), el etnodesarrollo y la matriz de control cultural (Bonfil Batalla), la tipificación de las empresas comunales y el marco jurídico de la autonomía indígena en México.

Posteriormente el Capítulo V. Resultados Etnográficos expone la evidencia empírica recabada en el trabajo de campo. Analiza la autodenominación y lengua p'urhépecha, la memoria de las luchas políticas (zafarrancho de 1976, hegemonía del PRD y levantamiento de 2011), y detalla el funcionamiento del Municipio Indígena y sus órganos de gobierno (Concejo Mayor, Barrios, Jóvenes, Mujeres, Bienes Comunales y Ronda Comunitaria). Asimismo, aborda la vida ritual, la producción agrícola-ganadera, la operación de las cinco empresas comunales (resinera, aserradero, vivero, recicladora y purificadora), el impacto de los apoyos estatales/federales, la migración y los resultados cuantitativos del cuestionario comunal.

Con los insumos presentados se construyó el Capítulo VI. Discusión de Resultados en el que se desarrolla el contraste teórico-empírico organizado en cuatro apartados alineados con los Objetivos Específicos: 1) la caracterización del sistema de vida comunitaria; 2) las tensiones de gobernanza, aplicando la Matriz de Control Cultural de Bonfil y la tipología de empresas comunales para

analizar la fragilidad autogestiva (Maldonado) y el nudo crítico de El Cerecito; 3) el análisis de las percepciones cívicas, la sobrecarga del “servicio” y la paradoja entre la población censada y el padrón electoral comunal; y 4) los desafíos estructurales para el Plan de Desarrollo Comunal a 25 años.

Finalmente el Capítulo VII. Conclusiones y Recomendaciones presenta la síntesis de la investigación a través de seis ejes conclusivos. Evalúa el cumplimiento parcial de la hipótesis al contrastar el etnodesarrollo político con el desarrollo endógeno parcial económico, analiza el impacto de Cherán K’eri como catalizador autonómico regional en la Meseta P’urhépecha y destaca el papel de la pedagogía comunitaria (Diplomado y UACCHE) como el motor normativo e institucional para la viabilidad de la autonomía en las próximas décadas.

2. MARCO HISTÓRICO Y REGIONAL

El presente apartado tiene como propósito reconstruir el marco histórico y regional en el cual se inserta la experiencia de Cherán K'eri. Para alcanzarlo fue indispensable recuperar los aportes de la historiografía antropológica sobre Michoacán —desde experiencias como Carapan, el Instituto Lingüístico de Verano y el Proyecto Tarasco, hasta los modelos de desarrollo por cuencas y regiones interculturales de refugio planteados por Aguirre Beltrán. A partir de este recorrido, se analiza a la región como un espacio social e históricamente construido que resguarda lengua, tradiciones y formas de convivencia colectiva, examinando cómo la política colonial de congregaciones dio origen a las repúblicas de indios y se convertirían con el tiempo y en las actuales comunidades agrarias indígenas.

Los historiógrafos de la antropología en México, y de manera particular de Michoacán, han tenido una fértil producción de investigaciones y textos que dan cuenta de los orígenes, propuestas, resultados e impactos del trabajo antropológico en la entidad. De la Peña (2018) es uno de esos antropólogos que en su ensayo "Michoacán en la antropología sociocultural (1882 – 1998): dilemas y enfoques teóricos" expone los momentos que marcaron el desarrollo de la disciplina en la entidad: desde la Estación Experimental de Carapan en 1932 y la presencia del Instituto Lingüístico de Verano en 1936, hasta el Proyecto Tarasco en 1939, dedicado al cambio cultural y la incorporación del "indio" a la "mexicanidad".

En 1948, Gonzalo Aguirre Beltrán, emprendió los "proyectos de desarrollo por cuencas hidráulicas"; a petición del director del recién creado Instituto Nacional Indigenista (INI), realizó un estudio regional p´urhépecha de la cuenca del Tepalcatepec y a partir de este quedó establecido "el modelo de región intercultural de refugio" (De la Peña, 2018).

Este es el antecedente de donde parte un número importante de investigaciones “regionales” sobre la Meseta P´urhépecha que hasta el día de hoy se encuentra vigente, al asumir la región como “un espacio que contiene y clasifica la presencia indígena” (Oliveros, 2020) y también mantiene cierta homogeneidad cultural y un fuerte arraigo tanto de la lengua como de su indumentaria y sus tradiciones, las cuales se reflejan en sus festividades y en sus formas de convivencia colectiva.

Desde esta perspectiva, las comunidades de la Meseta P´urhépecha vivieron procesos de transformación y de conservación también. Por un lado, la fisonomía territorial y política actual de la región fue resultado directo de la política colonial de "congregaciones", a partir de la cual se formaron las "repúblicas de indios" que posteriormente evolucionarían hasta convertirse en las actuales comunidades agrarias indígenas. (Florescano, 1989, como se citó en Programa, 1998, p. 137). Por otro, el relativo aislamiento permitió mantener prácticas organizativas y culturales que en otras comunidades se han desvanecido. Al tener este panorama, no resulta casual que sean comunidades de la Meseta las principales precursora de procesos autonómicos en el estado. (González, 2022)

Es frente a esta relación de subordinación económica y política que las comunidades indígenas de la Meseta han forjado sus expresiones de resistencia a lo largo de los siglos, articulando demandas que oscilan entre la defensa de la tierra y el ejercicio de su autonomía. Para poner en perspectiva los estudios antropológicos de la Meseta y su contribución a los estudios contemporáneos sobre región, es oportuno señalar que los procesos históricos van dejando huella en el territorio y en las relaciones sociales. De ahí que en los estudios de región, se pueda rastrear la configuración de las relaciones de desigualdad estructural en la relación de los pueblos con las élites regionales y con la población amestizada (Oliveros, 2020).

2.1. Localización geográfica y Región VI Purépecha

El estado de Michoacán está conformado por 113 municipios subdivididos en diez regiones geográficas a partir de cuatro factores básicos: cuenca hidrológica,

características físico-geográficas, socioeconómicas y socioculturales. (Paleta Pérez, 2013).

El estudio histórico de esta investigación identificó que en la década de los setenta existió lo que se llamó el Plan Meseta Tarasca (PMT) - conocido también como Plan Tarasco-, el cual fue uno de los planes regionales de larga duración que tuvo tres etapas; la primera comprendió entre 1974 y 1975 con una fuerte presencia institucional promovida por Lázaro Cárdenas que favoreció el desarrollo indigenista y campesinista de enfoque populista característico del modelo de Estado benefactor (Díaz, 2013).

Paralelamente a este enfoque de planeación rural, en la región ya operaban el Programa de Brigadas de Educación y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). No obstante, esta experiencia de modernización del campo ya enfrentaba la resistencia de los campesinos locales (Díaz, 2013).

Actualmente, la región p´urhépecha cuenta con una superficie de 3,805.56 km² (8% de la superficie estatal) y está integrada por los municipios de Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancítaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro. El antecedente inmediato de esta conformación se dio a finales de la década de los noventa, con la sinergia institucional del gobierno del estado, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Nacional Indigenista (INI). (SEMARNAP , 1998). Su objetivo fue orientar la política de desarrollo a la superación de la pobreza, la diversificación de las actividades productivas, la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población” (p. 27).

Para lograr lo anterior, se apoyó en el andamiaje jurídico-institucional existente, tanto a nivel estatal como federal. Por su parte, la perspectiva académica de la antropología siguió el camino de la política indigenista, sus investigaciones sirvieron a la implementación de los proyectos de desarrollo regional (Argueta,1984, como se citó en Dietz, 1999, p. 10).

La región se ubica en la porción centro-oeste del estado. Limita al norte con Purépero y Zacapu; al noroeste, con Tangancícuaro y Los Reyes; y al oeste, con este último municipio y Peribán. Hacia el suroeste colinda con Buenavista, mientras que al sur lo hace con Apatzingán, Parácuaro y Gabriel Zamora. Finalmente, sus límites al sureste corresponden a Nuevo Urecho y Ario de Rosales; al este, a Salvador Escalante y Pátzcuaro; y al noreste, a Erongarícuaro y Zacapu (Ocampo, 2021).

2.2. Características geográficas y climáticas.

Las características geográficas de la región incluyen el Eje Neovolcánico Transversal, con valles y planicies entre cerros y mesetas. Destacan los ríos Duero, Acámbaro, Paso del Reloj, el Guayabo, Cupatitzio, Paracho, Bajo de Tepalcatepec, Itzícuaro, así como manantiales y presas como El Cupatitzio y Caltzontzin. La zona se ubica a 1,650 m s.n.m., con clima predominantemente templado húmedo y tropical con lluvias en verano (1,100 mm) y temperaturas entre 6°C y 25°C. El suelo es de riego y temporal, el uso se destina principalmente para actividades forestales, ganaderas y agrícolas (2021, p. 7).

2.2.1. Caracteristicas regionales del bosque.

En el año 2004, se establecieron las regiones forestales, la región p´urhépecha se delimitó con una superficie de poco más de 381 mil hectáreas, integrada por 11 municipios[4] que enfrentan severa pérdida de la cobertura forestal. Esta delimitación se modificó la regionalización de 1998 con base al Plan Nacional de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, quedando fuera los municipios de Los Reyes y Peribán (Sandoval, 2018).

Geográficamente, la región tiene cuatro zonas, la Cañada de los Once Pueblos, la Ciénaga de Zacapu, la zona lacustre del Lago de Pátzcuaro y la Meseta o Sierra P´urhépecha (2018, p. 3).

[4] Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancítaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro.

De acuerdo con Sandoval (2018), la deforestación obedece al aprovechamiento mercantil de la madera y, por otro, a la expansión de las actividades agrícolas, en particular al monocultivo del aguacate, su impacto es abrumador pues Michoacán concentra el 83 % de la superficie de producción de aguacate de todo México y, de ese total estatal, el 75 % se encuentra en la Meseta P´urhépecha.[5] La presión sobre los bosques ha sido tal que diversos estudios advierten que, tan solo en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2005, más del 50 por ciento de la deforestación en la región p´urhépecha fue consecuencia directa del cambio de uso de suelo destinado a la siembra del aguacate Hass. En este sentido, la pérdida de la cobertura boscosa regional está íntimamente ligada a la ampliación de la frontera agrícola.

2.3. Población

Por lo que respecta a la dinámica poblacional, el Instituto de Planeación del estado reconoció en 2021 que en la región existía una población total de 608,476 personas (313,175 mujeres y 295,301 hombres), concentrándose el mayor número entre la población de 15 años y más (434,911). Uruapan es el municipio que concentra el 58 % del total de la población de la región y el municipio de Charapan es el menos poblado. El resultado de su análisis respecto a la dinámica poblacional fue que en los últimos cincuenta años la población ha crecido cerca de un 36 % (en la década de 1950 había una población cercana de 213 mil habitantes, creciendo a 608 mil habitantes en 2020) (2021, p. 9).

2.3.1. Rezago Educativo

La región presenta una tasa de analfabetismo de 11.92 % en población de 15 años y más. El municipio con menor índice de analfabetismo es Uruapan, con el

[5] Dato tomado de: La inclusión de los pequeños y medianos productores en el cluster de aguacate de la región de Uruapan, Michoacán, México; y sus efectos en el desarrollo rural, Territorios rurales en movimiento, Santiago de Chile, 2006, en el documento, Cambios de uso de suelo en la meseta purépecha, 1976-2005, Semarnat, México 2011, p. 35, como se cito en Sandoval, 2018, p. 2)

5.63 %, en contraste con los municipios de Charapan (19.18 %), Nahuatzen (16.02 %) y Chilchota (12.22 %) (IPLAEM, 2022, p. 10).

2.3.2. Salud

Con la información disponible se conoce que el 60.99 % de la población tiene acceso a servicios de salud de parte del IMSS, ISSSTE e INSABI. Desafortunadamente, se tienen registro de defunciones en población infantil de 6.92 % por cada mil nacidos vivos registrados (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021, p. 16). Para profundizar en este tema habría que explorar bibliografía especializada, pero sobre todo, al tratarse de comunidades p´urhépechas, sería importante conocer la presencia y práctica de la medicina tradicional por parte de parteras, así como médicas y médicos tradicionales.

2.3.3. Indice de rezago social.

Tomando en cuenta el indicador propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que incluye las variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de esta, los municipios de Charapan y Nahuatzen tienen un índice de rezago social muy alto. Los municipios de Cherán K’eri, Chilchota, Paracho y Tingambato están en nivel alto, mientras que en un índice bajo se encuentran los municipios de Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro, Taretan, Uruapan y Ziracuaretiro (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2021, p. 11).

2.4. Economía

A diferencia del promedio estatal, la región p´urhépecha tiene una fuerte vocación hacia el sector primario, el cual ocupa al 36.13 % de su Población Económicamente Activa (PEA). Le siguen el sector de servicios (23.74 %), el sector secundario (23.82 %) y el comercio (15.17 %) (INEGI, 2021, p. 5). Las tres principales actividades económicas son la ganadería, el cultivo de maíz y la producción de aguacate. La siembra de maíz es de temporal y representa el principal cultivo a pesar de las tierras frías. Al tratarse de una economía campesina, subsiste a partir de la tecnología mixta (combinando coas, tracción animal, tractores, fertilizantes químicos y orgánicos, etc.)

De acuerdo con el diagnóstico del Programa de Desarrollo Regional de la Meseta Purépecha (Garibay et al., 1998), la crisis agrícola local se explica por las fuertes restricciones ambientales debidas a factores climáticos y edáficos, la pérdida del conocimiento tradicional por ausencia de relevo generacional, y las estrategias campesinas que se abren a mejores posibilidades de ingreso, dejando la actividad maicera como cultivo de resguardo frente al impacto de la política estatal hacia el campo (p. 45).

La ganadería que se practica en la Meseta está asociada al ciclo del maíz, pues aprovecha el forraje que se genera después de la cosecha; también es de tipo extensivo, provocando el deterioro de las áreas forestales, sobrepastoreo, aumento de la erosión y baja productividad. A pesar de esto, el sector ganadero genera ingresos importantes y también constituye un grupo con poder en el territorio (Garibay et al., 1998, p. 44).

Por lo que respecta a la actividad forestal abarca desde la producción artesanal y de muebles hasta complejos con limitantes tecnológicas destinados a abastecer aserraderos, centros urbanos e industrias papeleras con astilla y cajas para el empaque de aguacate (Garibay et al., 1998, p. 39). Sin embargo, la presión comercial generada por esta creciente demanda de madera aserrada y celulosa ha provocado una severa disminución en la cantidad y calidad de la superficie forestal; esta problemática se ve agudizada por el debilitamiento de las instituciones campesinas locales, la caída de los precios de la resina y la falta de empleo remunerativo, factores que empujan a la población local a ver en el bosque una opción desregulada de ingreso diario (Garibay et al., 1998, p. 47).

Desde el siglo pasado, la producción de aguacate ha sido adoptada y extendida en la Meseta Purépecha, mostrando efectos negativos en la región como el "cambio de uso del suelo y la disminución de la superficie forestal" (Garibay et al., 1998, p. 46). Al respecto, Sandoval (2018) señala que "entre el año 2000 y 2005, más del 50 por ciento de la deforestación se debió al nuevo destino que se le dio a la tierra para el cultivo del aguacate Hass" (p. 2).

Otras fuentes importantes que sostienen la economía en la Meseta son las remesas de las y los migrantes desde el vecino país del norte, sin olvidar los apoyos de los programas sociales tanto estatales como federales.

2.5. Historia reciente del movimiento indígena en Michoacán.

La historia de los pueblos y comunidades indígenas de Michoacán no es muy diferente a la de los pueblos de otros estados. Para Ventura (2023), “las luchas autonómicas contemporáneas en Michoacán no son un fenómeno nuevo, sino la continuidad de procesos de defensa territorial y de formas de gobierno propias que pueden rastrearse desde la Colonia” (p. 70). En esencia, estos movimientos buscan el reconocimiento de sus territorios y el respeto a sus sistemas de autogobierno. De hecho, los archivos agrarios e históricos resguardan innumerables expedientes que demuestran cómo, desde los albores de la época colonial, los representantes de los pueblos de indios recurrieron estratégicamente a las instancias judiciales del nuevo orden jurídico para hacer oír sus demandas (Ventura, 2023, p. 70).

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, Pérez Domínguez (2016) documentó una clara politización de las movilizaciones indígenas en Michoacán. Lejos de ser estallidos irracionales, las comunidades agotaron de manera estratégica las opciones legales e institucionales, recurriendo a tribunales civiles antes de optar por la rebelión (p. 141). Estas respuestas colectivas asumieron formas diversas, que abarcaron desde el “motín y la asonada hasta las sublevaciones, […] gavillas de bandidos y religioneros” (p. 82), con el firme objetivo de exigir “la restitución de sus derechos sobre sus legítimas tierras, respeto a su autonomía política y religiosa, [y] condonación del cobro de impuestos, entre otros” (p. 85). Para estas poblaciones, la justicia radicaba en la defensa de su autonomía territorial y de autogobierno; un ejemplo paradigmático de ello fueron las rebeliones ocurridas en la región purépecha en 1873, las cuales exigían la restitución comunal de sus tierras (p. 86).

La demanda de la tierra por parte de las comunidades tanto campesinas como indígenas encontró su cúspide a principios del siglo XX con la Revolución

mexicana y, más específicamente con la reforma agraria, la cual tuvo su mayor expresión en la época del presidente Cárdenas. En la década de 1970, el sistema corporativista emanado de la Revolución mexicana entró en crisis, lo que llevó a que las comunidades campesinas e indígenas se organizaran. El movimiento indígena se “camuflajeo” y mimetizó en el movimiento campesino. De manera paralela a esta crisis, el Estado impulsó políticas de explotación de los bosques, lo que contribuyó a que campesinos, luchadores sociales, líderes comunitarios, organizaciones independientes y autoridades comunitarias se organizaran en defensa de sus recursos (Jasso, 2010).

Entre las acciones promovidas por el entonces presidente José López Portillo estuvo captar grupos y líderes para conformar organizaciones que sirvieran como interlocutores con el Estado. Para el caso de los pueblos indígenas, amplió la cobertura del Instituto Nacional Indigenista y creó 56 Consejos Supremos Indígenas (1975) (Jasso, 2010, p. 65). En situaciones extremas realizó acciones de represión en contra de los campesinos, al punto de tipificar la toma de tierras como delito del fuero común (Rubio, 1987, p. 27, como se citó en Jasso, 2010, p. 65).

De manera particular en Michoacán, se creó en 1979 la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ) en la comunidad de Tingambato. Esta estuvo integrada por campesinos e indígenas con demandas regionales y nacionales, pero también con acciones colectivas concretas como la de “los comuneros de Santa Fe de la Laguna contra los ganaderos mestizos de Quiroga. Una lucha que inició con demandas agrarias y concluyó con reivindicaciones étnicas acompañadas de la construcción de símbolos (bandera y lema purépecha)” (Jasso, 2010, p. 66).

En su recorrido histórico sobre las organizaciones p´urhépechas y sus demandas en Michoacán, Jasso (2010), identificó la realización del 2º Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes, celebrada en Cheranástico en 1981, de donde surgieron innumerables agrupaciones de profesionistas de diferentes comunidades, lo que desató en Michoacán intensas movilizaciones.

Durante la década de 1980, la política indigenista del Estado mexicano dio un giro hacia el paradigma del “etnodesarrollo”, al menos en el discurso. A este cambio se sumó el auge del movimiento cardenista en los años noventa; ambos fenómenos reflejaron la crisis nacional que impactó al movimiento campesino e indígena tanto en la entidad como en el resto de México. Esto se agudizó cuando el gobierno de Miguel de la Madrid inició el desmantelamiento del aparato estatal de bienestar, provocando “una inflación incontrolable, un crecimiento nulo y la caída de salarios reales; [mientras] los subsidios a la producción agrícola y el consumo popular empezaron a desaparecer” (Anaya, 2006, como se citó en Jasso, 2010, p. 67).

En este escenario de descontento social se formó el Frente Democrático Nacional (FDN), encabezado por disidentes del partido oficial como Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. Desde ese momento se creó una profunda identificación y concordancia de los pueblos purépechas con el movimiento político liderado por el hijo del expresidente Lázaro Cárdenas del Río, consolidando una base de apoyo regional clave para las movilizaciones de las décadas venideras.

En este torbellino de sucesos, Cherán fue sede del primer Encuentro de Comunidades Indígenas de Michoacán celebrado en 1991. Dicho evento marcó el inició de la organización y la lucha de las comunidades, constituyéndose el Frente Independiente de Comunidades Indígenas de Michoacán (FICIM) (Máximo, 2003, p. 584, como se citó por Jasso, 2010, p. 67) y el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI – Michoacán).

Después del fraude de 1988, a través del cual Carlos Salinas de Gortari llegó a la presidencia, continuó el desmantelamiento del Estado, si bien en su mandato se reconoció por primera vez la composición pluricultural de la Nación mexicana, también decretó dos reformas que al día de hoy han impactado de manera profunda los territorios rurales, campesinos e indígenas de México. Por un lado, la política dirigida al campo se hizo bajo los lineamientos del Banco Mundial y,

por otro, se llevó a cabo la reforma al artículo 27 constitucional (Jasso, 2010, p. 68).

Dos años más tarde, este suceso derivó en el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, en el estado de Chipas. Este hecho llevó a una reconfiguración de las organizaciones indígenas de Michoacán hacia una fuerte reivindicación étnica, muestra de ello fue la Carta de principios de la nacionalidad p´urhépecha de Michoacán, México: *“Ireta P´urhécheru-Juchari Uinapekua”* y el cuadernillo “*Juchari Juramukua* (Nuestra Autonomía) (1997).

A partir de este momento reapareció, entre las demandas de las organizaciones indígenas de Michoacán, la lucha por la tierra, la propiedad comunal en los territorios indígenas y la conservación y protección de los recursos naturales. También se presentaron como dueños de sus territorios, incluyendo bosques, aguas y demás recursos naturales (Jasso, 2010, p. 69). Sumado a estas demandas, el movimiento indígena también confrontó el desarrollo hegemónico que promovía la narrativa del Estado mexicano y expresó su desinterés en el modelo occidental de despojo.

El largo caminar del pueblo p´urhépecha por su reconocimiento y defensa de sus tierras y recursos tuvo que reconfigurarse en muchas ocasiones, asumirse bajo la figura de actor agrario o campesino para ser reconocido por el Estado y, aprovechando la nueva normatividad agraria posrevolucionaria, los pueblos indios participaron en movilizaciones campesinas ininterrumpidas desde 1920 (Paré, 1985, p. 91).

Es en este profundo sustrato de resistencia regional donde se enmarca la lucha de Cherán K’eri. El recorrido histórico pone de manifiesto que las dinámicas de organización y defensa del territorio en la Meseta P´urhépecha son producto de profundos procesos históricos de resistencia y transformación. Desde los primeros modelos teóricos e indigenistas aplicados a la región hasta las formas de congregación que configuraron a las comunidades agrarias, el territorio p´urhépecha se ha definido por la conservación de sus rasgos identitarios frente a las intervenciones externas. De esta manera, entender a la región no como un

mero espacio físico, sino como una construcción social e histórica, permite cimentar las bases para estudiar la vigencia de las demandas comunales contemporáneas en Cherán K’eri.

3. MARCO DE REFERENCIA. ESTADO DEL ARTE

3.1. Etnografías fundacionales sobre Cherán y la Sierra Tarasca

El presente apartado tiene por objetivo revisar el estado del arte y los antecedentes etnográficos fundamentales para el estudio de Cherán K'eri y la Sierra Tarasca. Michoacán ha sido el epicentro de una vasta producción bibliográfica histórico-antropológica, la cual abarca desde investigaciones fundacionales orientadas al estudio del cambio cultural —producto de colaboraciones interinstitucionales entre entidades estadounidenses y el Estado mexicano—, hasta aproximaciones multidisciplinarias que articulan la arqueología, la lingüística, la antropología física, la historia y la geografía (Ojeda, 2018).

En este recorrido se sitúa el inicio formal de estos estudios en 1932 con la Estación Experimental de Carapan, su continuidad con el Proyecto Tarasco en 1939 y su consolidación a través del proyecto del Instituto Nacional Indigenista en 1948, destacando monografías centrales como las de Beals sobre Cherán, Foster y Ospina sobre Tzintzuntzan, y Brand sobre Quiroga (como se citó en De la Peña, 2018).

La historiografía de los estudios etnográficos de la entidad identifica dos aspectos que contribuyeron a su desarrollo en la región. Por un lado, la llegada de Lázaro Cárdenas del Río a la presidencia de México, quien se interesó por replicar los experimentos que se estaban desarrollando en otros lugares, como Tetelcingo, Morelos, aceptando la idea de promover investigaciones antropológicas y lingüísticas aplicadas al desarrollo y a la educación de la población rural e indígena (González y González, como se citó en De la Peña, 2018, p. 28).

Por otro lado, existió una marcada influencia de universidades estadounidenses como las de Wisconsin y Yale, y la presencia de antropólogos como Edwar Sapir

y Franz Boas, pero también vinculadas con escuelas e instituciones mexicanas, dando origen así al primer Proyecto Tarasco en 1939, en Paracho[6] (De la Peña, 2018, p. 30).

El primer trabajo etnográfico estuvo a cargo de Ralph Beals, quien en su estudio exploratorio tomó en cuenta la sierra, las cuencas lacustres y la cañada, decantándose por Cherán, donde recientemente se había construido la carretera, pero también contaba con aliados que conocían la lengua (según Lameiras, como se citó en De la Peña, 2018, p. 34).

El manuscrito titulado "*Cherán: Un pueblo de la sierra tarasca*" fue remitido en junio de 1944, por Julian H. Steward al Instituto de Antropología Social para su publicación en 1946 (Beals,1992), en este da cuenta del entorno de la comunidad, la tecnología con la que dispone, su economía basada primordialmente en la agricultura y el bosque que la rodea y caracteriza la comunidad tarasca. También observó que los habitantes de Cherán conservaban la lengua, la indumentaria, las fiestas y las creencias, características culturales propicias para estudiar los cambios y de los cuales buscó hacer un registro detallado, antes de que estos fueran desplazados por la modernización anunciada (De la Peña, 2018, p. 34).

Después del estudio etnográfico de Cherán se sumaron monografías de la región lacustre de Pátzcuaro, en Tzintzuntzan y Quiroga (De la Peña, 2018, p. 35), investigaciones con una prolífica producción etnográfica y antropológica que sentó las bases, no solo para la antropología aplicada en México, sino también para el desarrollo de escuelas de pensamiento que fueron detallando sus enfoques de estudio y desarrollando categorías a través de las cuales explicaron

[6] De la Peña (2018), señala que fue relevante el financiamiento estadounidense público otorgado por la Oficina de Asuntos Interamericanos, la Smithsonian Institution y su Institute of Social Anthropology (ISA) y el Social Science Research Council (SSRC), como las aportaciones privadas de las fundaciones Rockefeller, Carnegie, Wenner Gren (antes Viking Fund), Guggenheim y Ford; así como la participación de la Universidad de Columbia y las de California en Berkeley (p. 33)

las dinámicas y cambios observados en las regiones indígenas de Michoacán. Ejemplo de esta amplia producción fue el trabajo de Robert C. West, en el campo de la geografía cultural, un trabajo comprensivo sobre la totalidad del territorio tarasco, delimitado por criterios históricos y culturales[7] (De la Peña, 2018, p. 38).

Prácticamente tres décadas después de las investigaciones de Beals, George Pierre Castile llegó a Cherán. Con el respaldo tripartito del Comins Fund, una beca de la Universidad de Arizona y el apoyo del Centro Coordinador Indigenista para su estancia, el autor realizó el estudio *Cherán: la adaptación de una comunidad tradicional de Michoacán*. En sus propias palabras, la obra "es un estudio enfocado al examen y la identificación de los procesos inherentes a la disminución de la autonomía sociocultural de una sociedad antes aislada" (Castile, 1974, p. 11).

Al contrastar sus hallazgos de 1970 con las concepciones de la "comunidad cerrada" que Beals describió en 1940, Castile identificó que Cherán se asemejaba más a una "comunidad abierta". Entre los factores que influyeron en la transformación de las dinámicas socioculturales locales, destacó la construcción de la carretera, la emergencia de flujos migratorios, la incorporación de nuevas actividades comerciales y el impacto directo de los programas del Instituto Nacional Indigenista (Castile, 1974, p. 12).

3.2. Investigaciones contemporáneas sobre autonomía y comunalidad

Para comprender los procesos sociopolíticos de la región, las ciencias sociales han trascendido al enfoque de los estudios etnográficos y dieron un giro a los movimientos indígenas, no solo de Michoacán, sino de todo México. La revisión bibliográfica realizada para este estudio logró identificar una nutrida literatura en torno a los cambios y transiciones históricas que han enfrentado los pueblos indígenas de México. En primer lugar, su relación con el sistema de dominación

[7] Cultural Geography of the Modern Tarascan Area, Institute of Social Anthropology – Smithsonian Institution, 1948.

colonial configuró las formas de gobierno indígena y también detonó expresiones de resistencia y lucha en busca del reconocimiento a las formas de organización social, política y cultural propias de las comunidades.

De acuerdo con la reseña de Roth Seneff (2004) al trabajo de Paredes Martínez y Terán Tzintzun, titulado *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, se identifican al menos cuatro momentos clave que dieron fisonomía a los gobiernos y autoridades originarias. A partir de estas etapas se desprenden líneas de investigación sobre la resistencia comunitaria en busca de su autonomía, a saber: la transición en el proceso de formación del Estado colonial que va aparejado con el ocaso del Estado tarasco y la creación de los cabildos indígenas y procesos de congregación; las políticas virreinales; la transición del orden colonial y estamental de dos repúblicas hacia el modelo republicano, hacia una sociedad supuestamente moderna e igualitaria de ciudadanos, y la actual constituida a través de la experiencia contemporánea, los obstáculos al reconocimiento del derecho y las posibilidades de construir una comunidad política (Roth Seneff, 2004, p. 163).

3.3. Revisión bibliográfica contemporánea sobre Cherán

Tras el movimiento de 2011, Cherán K'eri atrajo a investigadoras e investigadores de diversas disciplinas de las ciencias sociales, tales como la sociología, la historia, la antropología, la ciencia política y la economía. De ahí se derivó una amplia producción bibliográfica, en gran medida conformada por tesis académicas. Por mencionar algunas, destaca la tesis de maestría de Verónica Alejandra Velázquez Guerrero (2013), titulada *Reconstitución del territorio comunal. El movimiento étnico autonómico en San Francisco Cherán, Michoacán*, en la que analizó los procesos organizativos de la comunidad p'urhépecha de Cherán y la construcción de su proyecto político autonómico en torno al manejo del bosque, abordando la explotación forestal del siglo pasado, el movimiento de 2011 y la reconstitución del territorio comunal.

Por su parte, Héctor Gabriel Ruiz (2015) escribió la tesis *La defensa del territorio y el gobierno comunitario en tiempos del Estado cooptado*, en la que recurre a la perspectiva histórica para reconstruir la acción colectiva de la comunidad en los hechos de 1976, 1989 y 2011.

Asimismo, Carolina Irene Márquez Méndez (2016) presentó en El Colegio de la Frontera Norte su tesis de maestría *Revaloración de la vida: la comunidad p'urhépecha de Cherán, Michoacán ante la violencia, 2008-2016.* En esta obra, la autora propone que la resistencia en Cherán K'eri opera en dos planos: el primero se sitúa de cara al Estado mediante un marco jurídico orientado a contener la violencia directa; el segundo se desenvuelve en el plano interno a través de las relaciones de poder colonial cruzadas por la geopolítica. De este modo, la conjunción de ambas dimensiones abre la posibilidad de estructurar una auténtica revaloración de la vida.

En este mismo año, Carlos Armando Cisneros Ruiz (2016) realizó su tesis de maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional *Sembrando el futuro: la producción campesina de maíz en la comunidad de Cherán K'eri. Un abordaje desde sus relaciones económicas, su tecnología y sus relaciones sociales de producción*, encontrando que el cultivo de maíz que se continúa sembrando en Cherán es de temporal "un tipo de agricultura de baja escala, fundamentalmente campesina" (p. 217).

En el ámbito jurídico, David Daniel Romero Robles, comunero de Cherán K'eri, escribió la tesis de maestría *Cherán mediante los usos y costumbres confronta la realidad jurídica y política de México* (2016), en la cual describe los instrumentos jurídicos estatales, nacionales e internacionales en torno a los pueblos indígenas, reconstruyendo la historia de la comunidad desde una perspectiva de cambio y presentando las causas que dieron origen al movimiento de 2011. Un año después, Pamela Pérez Ponce desarrolló la tesis de licenciatura *El Gobierno Autónomo Indígena de Cherán K´eri. Tensiones entre dos sistemas normativos* (2017), en la que aborda los sistemas que regulan la vida y norman las acciones dentro de las comunidades que están entre dos visiones distintas

del mundo; de ahí la trascendencia del gobierno comunal emanado del movimiento de 2011, su elección sus atribuciones y limitaciones frente al gobierno estatal.

Por otra parte, dentro del eje de las luchas del pueblo de Cherán K'eri, Casimiro Leco Tomás, Alicia Lemus Jiménez y Ulrike Keyser Ohrt (2018) coordinaron el libro *Juchari eratsikua, Cherán K'eri: retrospectiva histórica, territorio e identidad étnica.* En esta obra, los autores narran las luchas de la comunidad por conservar sus tierras a lo largo de su historia —abarcando la Independencia, el siglo XIX, la Revolución y el periodo posrevolucionario— y ponen un énfasis especial en los movimientos de la segunda mitad del siglo XX hasta los sucesos del 15 de abril de 2011.

Otro texto que caracteriza de manera amplia la vida y la historia de Cherán K'eri es el de Carlos Valencia, titulado *Etnicidad y autonomía en Cherán K'eri: una reflexión horizontal* (2021), en él caracteriza el territorio de la comunidad, describe su economía y su educación e identifica los principales acontecimientos históricos, sus constantes enfrentamientos en torno a la tierra y conflictos internos entre grupos de poder (como el caso del Partido de la Revolución Democrática [PRD], que encabezó el gobierno municipal hasta el año de 2007), así como las tensiones generadas desde el Comisariado de Bienes Comunales como autoridad equiparable a la municipal. Para ello, Valencia realiza una exhaustiva revisión de sus fuentes bibliográficas.

El proceso autonómico de Cherán K'eri detonó una vasta producción académica, en la que destacan las investigaciones de Orlando Aragón Andrade. El autor, quien participó directamente en el litigio estratégico para el reconocimiento de los derechos político-electorales de la comunidad, analiza el sistema jurídico mexicano y sus limitantes frente a las demandas indígenas. A través de sus diversas publicaciones, Aragón profundiza en la trascendencia de esta lucha, examinando cómo las comunidades logran su autonomía y consolidan sus propias formas de autogobierno (Aragón, 2015, 2018, 2019, 2022).

Por su parte, Ramírez Barrios (2018) escribió *Cherán, un caso de autogobierno indígena* (2018), trabajo en el que expone la problemática que implicó reconocer la coexistencia de dos órdenes jurídicos (derecho del Estado frente al derecho indígena) que pretenden regular una misma situación Para ello, recurrió a los instrumentos jurídicos vigentes nacionales e internacionales que sustentó la sentencia que reconoció el derecho de Cherán K'eri a elegir a sus autoridades con base en sus usos y costumbres, marcando un precedente.

De lado económico destaca el estudio sobre la empresa forestal *Bienes comunes, empresa comunitaria y desarrollo local*, de Luis Fernando Jerónimo Juárez (2021) quien analiza las problemáticas internas y externas del desarrollo local comunitario a partir de la evaluación de los procesos de la empresa de la forestal comunitaria de Cherán.

Pese a esta copiosa literatura, son escasos los trabajos que se han interesado por dimensiones diferentes al proceso autonómico propiamente dicho y que constituyen los retos actuales del sistema de Gobierno Comunal. Por mencionar algunos ejes temáticos, la situación económica no ha sido de todo explorada, si bien se ha escrito sobre la economía campesina y las empresas forestales comunales, no se ha contrastado suficientemente con los logros que representa la autonomía en la vida de los cheranenses.

Para poder entender la relación del gobierno comunal con los otros órdenes de gobierno, las y los investigadores han analizado de manera clara y contundente las tensiones que representa el ejercicio de un gobierno autonómico frente al poder del Estado y sus instituciones; sin embargo, también habría que explorar las tensiones internas que se dan entre el Concejo Mayor, la estructura de gobierno y las asambleas en el ejercicio de la democracia participativa en la toma de decisiones comunales. Sin dejar de lado la relación que sostienen los comuneros del núcleo agrario con los pobladores del Cerecito, epicentro de la disputa de los bienes comunales.

No deja de ser reveladora la forma en que se conforma la representatividad del Concejo Mayor y los concejos operativos, cuyos integrantes asumen la

responsabilidad de operar, administrar y atender las demandas y necesidades de la población no como un empleo remunerado, sino como “un servicio”, lo cual llega a ocasionar desgaste y debilitamiento en la organización comunal.

En síntesis, la revisión de estos antecedentes evidencia los factores políticos e institucionales que impulsaron la investigación en la región, así como el tránsito desde las monografías clásicas sobre el cambio cultural hasta el nutrido cuerpo bibliográfico contemporáneo centrado en la autonomía, el derecho indígena y la defensa del territorio. No obstante, este recorrido, es necesario ampliar y profundizar los temas de investigación desde diversas disciplinas.

4. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

4.1. De la región cultural a la cuenca hidrológica

El presente apartado aborda las categorías teórico-conceptuales sobre las cuales se sustenta el análisis de la región, el territorio y las formas de articulación socioespacial en México. Se examinan los dos momentos clave en que la antropología nacional, influenciada por la corriente estadounidense, problematizó el concepto de región iniciando con el estudio integral de Manuel Gamio sobre el Valle de Teotihuacan en 1922 y continuando en 1948 con Gonzalo Aguirre Beltrán a través de los proyectos de desarrollo por cuencas hidráulicas y el estudio de la cuenca del Tepalcatepec, del cual emanó su propuesta cumbre sobre las regiones de refugio en 1967.

Asimismo, se exploran las reapropiaciones de este modelo en la planeación gubernamental y su evolución disciplinar hacia nociones como la región natural y el área cultural. A este andamiaje conceptual se suman las dimensiones analíticas y programáticas del enfoque de cuencas aportadas por Melville (1997) fundamentales para comprender la construcción histórica de los espacios regionales e indígenas.

En México se identifican dos momentos clave en los que la antropología nacional, influenciada por la academia estadounidense, abordó la dimensión regional. El primero se sitúa en 1922 con Manuel Gamio y su estudio sobre la población del Valle de Teotihuacán, considerado la primera investigación antropológica que analizó la región desde una perspectiva integral. El segundo momento se consolidó a partir de 1948, en el marco del Instituto Nacional Indigenista (INI), cuando Gonzalo Aguirre Beltrán emprendió proyectos de desarrollo basados en cuencas hidráulicas; de manera particular, coordinó el estudio regional p’urhépecha en la cuenca del Tepalcatepec (De la Peña, 2018).

Los resultados de dicha investigación se publicaron en 1952 bajo el título *Problemas de la población indígena de la cuenca del Tepalcatepec*. Con esta obra, Aguirre Beltrán se distanció de la tendencia a explicar las comunidades de forma aislada, ampliando la mirada hacia las relaciones socioculturales a escala regional. Este enfoque socioeconómico e interétnico sirvió como antesala para la publicación en 1967 de su obra cúspide, *Regiones de refugio* (Aguirre Beltrán, 1991).

La fuerte influencia y apropiación del modelo de planeación estadounidense por parte de los gobiernos mexicanos de Miguel Alemán y Ruíz Cortines llevó a retomar el modelo de region estudiado y desarrollado por Aguirre Beltrán. Este modelo ha venido reconfigurandose a partir de otras diciplinas y nuevos enfoques que han problematizado sobre el tema. Ejemplo de esto es lo que Roberto Melville exploró en 1997 sobre las raíces del concepto de región en diversas disciplinas como la región natural (Vidal de la Blanche) en la geografía humana; el área cultural (Clark Wissler) en la antropología, y los aspectos descriptivo, abstracto y programático de la región en la economía (R. Boudeville) (Melville, 1997). Se centró en el concepto de cuenca, definiéndola como superficies cóncavas u oquedades, como las de los ojos (p. 78). Asimismo, señala que:

> Las cuencas hidrográficas en geografía física son depresiones territoriales por las que por lo regular fluye un río, que drena las aguas del área desde las partes más altas hacia una salida al mar. […] Su conceptualización ayuda a describir, identificar y clasificar superficies terrestres en donde se desarrolla una parte del ciclo del agua (Melville, 1997, p. 78).

El ciclo del agua es un proceso dinámico e interconectado que abarca la evaporación, la traslación eólica de la humedad, la precipitación pluvial, el drenaje superficial y la filtración hacia el subsuelo, dinámicas que dan origen a la cuenca fluvial (Melville, 1997, p. 78). Bajo esta categoría, Melville (1997) identifica a las cuencas como extensiones territoriales contiguas cuyas pendientes conducen el agua desde las cúspides más altas hacia el mar o los lagos, nombrándolas según el río o cauce de mayor importancia en dicho territorio (p.

77). Esta caracterización cobró especial relevancia en el contexto de la Ley de Aguas Nacionales de 1992, la cual estableció en su artículo 13 la creación de consejos de cuenca integrados por los tres órdenes de gobierno (como se citó en Melville, 1997, p. 77).

En 2006, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), partió del concepto de región cultural para identificar las diferentes regiones indígenas del país a partir de las características etnolingüísticas y la distribución de los pueblos en el territorio nacional, y caracterizándolas de la siguiente manera:

> […] una región no depende sólo de la distribución, el tipo y la intensidad de las actividades productivas, […] sino de la relación entre la dispersión y la concentración de los asentamientos humanos; fenómenos comúnmente asociados a aspectos económicos, culturales y sociales. En este sentido, los patrones de asentamiento de la población indígena no sólo responden a procesos económicos, sino también a otros de carácter histórico, geográfico y cultural (CDI, 2006).

Para Álvarez (2010), la región es una categoría de análisis que le sirve a diversas disciplinas para el análisis de asuntos físicos y humanos en un entorno espacial. De acuerdo con Palacios (1983, como se citó en Álvarez, 2010, p. 41), es un recipiente susceptible, a llenarse con contenidos diversos, a los que se ha llegado desde diferentes campos del conocimiento.

4.2. Comunidad y comunalidad: bases del sistema de vida p´urhépecha

La comunidad ha sido un tema recurrente en la literatura de las ciencias sociales, especialmente de la antropología y la sociología. Varios autores han señalado que su uso por distintas diciplinas lo ha llevado a ser un término polisémico. Revisando la literatura llegamos con Ferdinand Tönnies, un sociólogo alemán que publicó en 1887 *Comunidad y Asociación*. De acuerdo con Pedro Viqueira (1982), este trabajo marcó la pauta en los estudios antropológicos-al menos así lo refiere para el caso de México-, señalando que:

> “[…] Tönnies distinguió dos tipos extremos de relaciones sociales: las que se daban en la comunidad, la Gemeinschaft, y las que se daban en la sociedad, la Gessellschaft. Las primeras dimanaban del consenso tradicional de las voluntades, mientras que las segundas lo hacían de la regulación racional y contractual de los intereses individuales contrapuestos. (p. 23)

Considerando la historiografía de la antropología en México —en particular los proyectos e intervenciones analizados al inicio de esta investigación para el caso de Michoacán—, se observa que los primeros trabajos etnográficos estuvieron fuertemente influidos por la academia estadounidense y el interés del Estado mexicano en las poblaciones indígenas y campesinas. Esta aproximación metodológica heredó el enfoque de los estudios de comunidad pioneros en el país: la monografía de Robert Redfield sobre Tepoztlán en 1930 y las investigaciones de Alfonso Villa Rojas con las comunidades mayas de la península de Yucatán hacia 1945 (Zolla & Zolla Márquez, 2004).

Quienes se interesan en los estudios de comunidad reconocen que este concepto ha sido problematizado desde diversas diciplinas, además de habérsele dado un uso indistinto y hasta indiscriminado de ahí la pertinencia de ahondar en su concepción desde la antropología mexicana. Alfonso Caso en 1938, se refirió a la definición del indio y lo indio:

> […] una comunidad indígena [es] aquella en que predominan elementos somáticos no europeos, que habla preferentemente una lengua indígena, que posee en su cultura material y espiritual elementos indígenas en fuerte proporción y que, por último, tiene un sentido social de comunidad aislada dentro de las otras comunidades que la rodean, que hace distinguirse asimismo de los pueblos de blancos y mestizos (Caso, 1996, p. 337, como se citó en Zolla & Zolla Márquez, 2004, p. 14)

Zolla y Zolla Márquez (2004), sugieren que la caracterización que hace Aguirre Beltrán y Pozas Arciniega en 1954 sobre comunidad es un referente obligado,

toda vez que diseccionan, describen, establecen relaciones e identifican sus antecedentes históricos para sustentar la manera en cómo se estructuran y organizan las comunidades de origen mesoamericano, sin que esto sea condición general para todas. No nos extenderemos demasiado; sólo nos referiremos a los aspectos indispensables que permitan dimensionar a la comunidad indígena (p. 22)

Para Aguirre Beltrán y Pozas Arciniega:

> La comunidad indígena está compuesta por una base biológica y una base territorial mantenidas en relación indisoluble por los instrumentos integrativos que suministran la cultura. La célula o unidad mínima de está base biológica está constituida por la familia nuclear; la célula o unidad territorial menor está conformada por la parcela familiar o tlamilpa. En ellas se encuentran los gérmenes de la estructura social de la comunidad, que no es otra cosa que una familia extensísima que ocupa un más o menos dilatado territorio; la familia extensa, el linaje, el paraje, el clan o barrio, el pueblo. (1981, pp. 26-46, como se citó en Zolla, & Zolla Márquez, 2004, pp. 19-22)

El concepto de “comunidad corporativa cerrada” fue propuesto inicialmente por Eric Wolf (1955, 1957) para referirse a modelos generales de relaciones sociales herméticas y estructuras campesinas autónomas (como se citó en Roth Seneff, 2018). Aunque este modelo teórico se consolidó con posterioridad a la etnografía que Ralph Beals publicó sobre Cherán en 1946, sirvió como un eje analítico fundamental para que, décadas más tarde, George Pierre Castile (1974) contrastara dichas dinámicas e identificara la transición de la comunidad hacia un modelo abierto.

Por su parte, Korsbaek (2009) señala que una comunidad constituye un grupo de personas en estrecha contigüedad, asentadas por lo regular en un espacio con fronteras geográficas o políticas reconocidas. De manera más amplia, el autor recupera una definición clásica que describe a la comunidad como:

> un conjunto de personas que tienen un sentimiento de pertenecer a un lugar; viven en áreas con límites territoriales y políticos precisos, donde sus estructuras y funciones sociales (actividades y conducta) tienden a singularizarlos e identificarlos como diferentes a otros, inclusive de sus vecinos inmediatos. (Cámara Barbachano, como se citó en Korsbaek, 2009, p. 105)

También señala que la comunidad tiene historia lo que le asegura su coherencia. Con historia se quiere decir que tiene continuidad a través del tiempo, y aquí es importante tener en mente que el tiempo es el que produce historia y lo que trata la historia; lo que caracteriza a una comunidad es que tiene historia (Korsbaek L. , 2009, pág. 106).

El estudio histórico de Aguirre Beltrán y Pozas Arciniega sobre las unidades que componen una comunidad es consistente con la perspectiva histórica de Díaz-Polanco, pero este refiere que el origen de la comunidad fue resultado del proceso de dominación colonial que vivieron los pueblos y las comunidades indígenas mesoamericanas, señalando que:

> […] Las congregaciones y reducciones dieron lugar a “los pueblos de indios”, jurídicamente concebidos como *repúblicas de indios*. El cambio correspondía a un vasto proyecto de redefinición de espacios y reubicación de la población que, si bien aseguraba el control social, político y económico sobre los grupos subordinados, dio lugar al mismo tiempo a una entidad inédita: la comunidad India […] Pero al mismo tiempo estas comunidades son, frente al entorno nacional, formas de organización alternativa, sustento de unos modos de vida particulares… (Díaz- Polanco, 1995, pp. 236-237, como se citó en Zolla & Zolla Márquez, 2004, p. 18)

Esta idea es congruente con el proceso de transformación y adaptación que las comunidades indígenas han desarrollado para resistir y mantener sus formas de gobierno propio.

Continuando con la caracterización y aportes de la antropología a los estudios de comunidad, Warman destaca que la palabra se usa de manera preferente para referirse al mundo rural y señala que:

> […] la comunidad es una organización más amplia que la familia o parentela para la protección e identificación, con un nombre propio, casi siempre el de un santo patrón católico con un topónimo en lengua indígena. La comunidad se establece como frontera entre nosotros y los demás, dentro de la cual coinciden y se integran diversos factores de identidad. […] En la práctica social cada comunidad está autocontenida, rodeada de pares con las que compite por recursos y relaciones que contienen conflictos actuales o potenciales. […] La comunidad como organización social selecciona los rasgos culturales que se adoptan como distintivos de la identidad: las fiestas, danzas o representaciones, el uso y giros del idioma, el traje y adorno característico y hasta el conflicto con otras comunidades; en fin, el conjunto de signos que sirve de estandarte a la etnia o colectividad orgánica. (Warman, 2003, pp.19-20, como se citó en Zolla, & Zolla Márquez, 2004, p. 23)

Esta definición tiene aportes significativos pues ya no se concibe una comunidad ideal, sino que se reconocen de manera clara las tensiones y conflictos inherentes a su dinámica.

Desde la antropología jurídica, López Bárcenas (2014) señala que es en el territorio que se hace comunidad y donde los usos y costumbres sustentan el derecho indígena y la organización social de un pueblo, por lo que "[…] toda sociedad organizada cuenta con normas o principios diversos que estructuran sus instituciones propias, de acuerdo con su historia, su cultura y sus aspiraciones futuras" (p. 46).

El marco legal mexicano definió formalmente el concepto de comunidad indígena mediante la reforma al artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30

de septiembre de 2024, la cual reconoce a estos pueblos como sujetos de derecho público. Bajo este instrumento, las comunidades se constituyen como: aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2024, p. 2).

4.3. Comunalidad

Actualmente, ha cambiado la manera de hacer antropología. Son inegables los aportes de los autores hasta aqui citados, pero a finales del siglo XX y lo que va del XXI se sumaron intelectuales emanados de los propios pueblos indígenas, en particular de Oaxaca, quienes han cuestionado la antropología mexicana colonialista del siglo XX y desde su epistemologia comunitaria comparten sus saberes y reflexiones que han llevado a hablar de comunalidad.

Una premisa básica en torno a la comunalidad es el carácter colectivista que distingue a los pueblos de Mesoamérica, lo que está ampliamente documentado por la antropología, de manera especial en Oaxaca (Maldonado, 2002).

Maldonado define de manera sintética la comunalidad como “una forma de nombrar y entender el colectivismo indio. Es más un gusto por lo gregario, siendo en realidad un componente estructural de los pueblos indios. Es la lógica con la que funciona la estructura social y la forma en que se define y articula la vida social” (2002, p. 73).

A continuación, se exponen algunas ideas centrales que se han escrito sobre el comunalismo, propuesta emanada desde el corazón del ser comunitario de intelectuales indígenas, principalmente de Oaxaca[8] y que se ha venido dispersando a otros pueblos.

[8] Identificamos a Floriberto Díaz Gómez, mixe de Tlahuitoltepec, quien en las décadas de 1980 y 1990 escribió sobre la teoría de la comunalidad; Jaime Martínez Luna, zapoteco de San Pablo Macuiltianguis, quien ha escrito sobre comunalidad como filosofía de vida; Francisco López Bárcenas, mixteco de Santa Rosa Caxtlahuaca, quien desde la década de 1990 teoriza sobre el derecho indígena, y Víctor Leonel Juan Martínez, zapoteco de Valles centrales, quien ha dedicado

Floriberto Díaz Gómez propone cinco elementos que caracterizan a la comunidad indígena, a saber:

> 1) un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión;
>
> 2) una história común, que circula de boca en boca y de una generación a otra;
>
> 3) una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común;
>
> 4) una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso, y
>
> 5) un sistema comunitario de procuración y administración de justicia. (Díaz Gómez, 2001, como se citó en Zolla, & Zolla Márquez, 2004, p. 25)

Estos cinco elementos se subdividen y operativizan a través de lo que Rendón (2003) denominó los elementos auxiliares de la vida comunal:

> 1.- El derecho indígena: […] todo el conjunto de valores, normas y costumbres tradicionales que ayudan a regular la vida comunal y comunitaria…
>
> 2.- La eduación indígena tradicional que se realiza en el seno familiar y comunitario; es el medio para capacitar, informar y formar a los individuos desde niños, para que participen en la vida productiva y comunal y la reproduzcan.
>
> 3.- La lengua tradicional como medio de comunicación que se usa en las asambleas y para educar a los hijos, […] Se emplea para nombrar todos

su investigación a los sistemas normativos internos desde el año 2000. En la actualidad, dos indígenas abogados y funcionarios públicos del gobierno federal también se han interesado por el derecho indígena: Adelfo Regino Montes, mixe de Santa María Alotepec, y Hugo Aguilar Ortiz, mixteco de San Agustín Tlacotepec.

> los aspectos de la cotidianidad, para designar los elementos de la naturaleza… […] es referente también de la cultura: los conocimientos, valores, mitos, creencias y técnicas de trabajo […] Es también uno de los más importantes medios de identidad.
>
> 4.- Cosmovisión: aquí se incluye el conjunto de experiencias, conocimientos, mitos, saberes y creencias que dan sustento explicativo y justificación a la vida comunal. (pp. 28-29)

Por otro lado, el enfoque etnopolitico que desarrolla Maldonado expresa la parte politica de los pueblos y comunidades respecto a su historia de opresión y señala:

> La comunalidad es una visión propiamente india, surge como un llamada de atención de intelectuales indios acerca de lo que es para ellos el aspecto central, definitorio, de lo indio. Es la forma como quieren que se les mire, pero ante todo es una visión para la concientización étnica. Los efectos de la cultura dominante tenían que ser ubicados para poder ser revertidos, y en la búsqueda de la columna vertebral de lo propio, de la lógica subyacente al aparente sincretismo, encontraron a la comunalidad, tan visible y cotidiana que resultaba difícil de ver (2002, p. 76)

Al tratarse de una definición que considera elementos propios de la comunidad y reconoce que los efectos de la cultura dominante que pueden ser revertidos en la medida en que se alcance una concientización étnica, se enmarca justo con el proceso que será aborado más adelante y que tiene que ver con la perspectiva del etnodesarrollo. Desde Díaz-Polanco, pasando por Maldonado y más adelante con Bonfil Batalla, se abordan las implicaciones que tiene el colonialismo para el desarrollo de las comunidades indígenas, resultando que la comunalidad es la clave de la resistencia y por tanto la incubadora de la liberación (Maldonado, 2000, como se citó en Maldonado 2002, p. 76).

4.4. Desarrollo y crítica al paradigma occidental

El concepto de desarrollo es un tema que ha interesado a diversas diciplinas. Es complejo y polisémico desde su origen y su transfiguración. Boisier (2001) señala que hay una adjetivización en aumento del sustantivo desarrollo – a los que Esteva (2009) llamó adjetivos cosméticos-. Pero hablar del desarrollo y sus implicaciones es complejo. A decir de Viola (2000), este tiene una carga semántica y prejuicios culturales que se traducen en al menos dos connotaciones, por un lado el proceso histórico de transición hacia una economía moderna, industrial y capitalista y la otra, en cambio identifica el desarrollo con el aumento de la calidad de vida, la erradicación de la pobreza, y la consecución de mejores indicadores de bienestar material (p. 10).

En 1962 Walt Whitman postuló desde la ciencia económica que las sociedades deben realizar un recorrido lineal constituido por cinco etapas y alcanzar el anhelado crecimiento[9] (Menéndez, 2013). Por su parte, Valcárcel denomina al desarrollo “como uno de los conceptos normativos más trasdencentes del siglo XX […] heredero de la noción occidental del progreso, surgida en la Grecia clásica y consolidada en Europa durante el periodo de la ilustración” (2006, p. 4, como se citó en Menéndez, 2013). Un rasgo del discurso del desarrollo es su eurocentrismo; el modelo occidental ha sido el parámetro para medir el atraso o progreso de los pueblos (Mehmet, 1995; Rist, 1996, como se citó en Viola, 2000, p. 12).

Este hecho tuvo consecuencias sobre las culturas tradicionales cuando estas adoptaron los modelos impuestos basados en los paradigmas economicistas pues remite a la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida, “[…] cuando se refiere a las personas, se define como progreso, bienestar,

[9] La primera etapa es la sociedad tradicional (se caracterizó por la ausencia de tecnología moderna). La segunda etapa consiste en la creación de las condiciones previas para el despegue. La tercera etapa es el despegue, caracterizado por el impulso de la inversión y el espíritu empresarial. La cuarta etapa consiste en la marcha y progreso hacia la madurez. Finalmente, se llega a la quinta etapa, correspondiente al alto consumo de masas de bienes duraderos.

modernización, crecimiento económico, social, cultural o político" (Gudynas, 2012).

Gudynas (2012) realiza un recorrido histórico sobre los debates del desarrollo y se aparta de la narrativa lineal de la doctrina oficial. Este proceso de catalogación global inició en 1949, cuando el discurso del presidente Harry S. Truman definió conceptualmente a dos terceras partes de la población mundial como subdesarrolladas (Esteva, 2000). A partir de este hito de la posguerra, Gudynas (2012) examina la génesis y hegemonía del concepto hasta el surgimiento de la teoría de la dependencia entre las décadas de 1960 y 1970 (p. 24). Asimismo, destaca que en los años setenta, la publicación del informe *Los límites del crecimiento* (1972) a cargo del Club de Roma evidenció que el crecimiento económico perpetuo era materialmente imposible (p. 26).

En 1974, la Declaración de Cocoyoc señaló que existía una diversidad de vías para el desarrollo, cuyo propósito debía ser mejorar la distribución de la riqueza y satisfacer las necesidades básicas; en 1975, la Fundación *Dag Hammarskjöld* propuso el "otro desarrollo", que separaba el desarrollo del crecimiento y le sumaba los atributos de endogeneidad (definida al interior de cada sociedad) y autonomía (Gudynas, 2011, p. 27). En la década de 1980 apareció el informe *Nuestro futuro común*, que postulaba un desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades humanas, admitía la existencia de límites y definía que el desarrollo sostenible debe orientarse al crecimiento económico (Gudynas, 2011, pp. 29–30).

Los escenarios propuestos por los organismos internacionales contrastaron cuando los gobiernos de izquierda, o al menos progresistas América Latina, marcaron un retroceso a las políticas neoliberales que hasta ese momento habían definido el destino de sus pueblos (Gudynas, 2011, p. 37). Esto lo hizo mediante el fortalecimiento de los Estados que años atrás se venían adelgazando frente al capital. Mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)[10], introdujó una nueva acepción que incluia una nueva forma

[10] Inspirado particularmente en ideas de Amartya Sen, de Mahbub ul Haq, de Richard Jolly y otros.

de medir el desarrollo a través del concepto de un Índice de Desarrollo Humano. El análisis que nos ofrece Gudynas es que, a pesar de esta y otras propuestas de critica al capitalismo, continuaba estando ausente temas como el ambiente o la interculturalidad, de forma incluyente como los puebos indígenas (2011, p. 34).

Esteva, por su parte, exploraba las alternativas al desarrollo que ya empezaban a imaginar intelectuales de América Latina y proponían la recuperación de lo propio a través de los mismos pueblos que habían sido acorralados en la idea de lo arcaico:

> […] Stavenhagen propuso el etnodesarrollo o el desarrollo con autoconfianza – consciente de que necesitamos "mirar hacia adentro" y "buscar en la propia cultura", en lugar de usar visiones prestadas y foráneas-; cuando Jimoh Omo-Fadaka sugiere un desarrollo de abajo arriba- consciente de que todas las estrategias diseñadas desde arriba han fracasado al no alcanzar los objetivos que se habían marcado explícitamente-; cuando Orlando Fals Borda y Anisur Rahman insisten en el desarrollo participativo, conscientes de su exclusiones consumadas en nombre del desarrollo… (Esteva, 2000, p. 70)

En pleno siglo XXI, el modelo desarrollista del siglo pasado continúa vivo. A pesar de que se han incluido variables sociales y ambientales, el modelo de despojo está presente en los planes y acciones de los gobiernos liberales y progresistas de América Latina. Sin embargo, a finales de la década de 1980 surgió la critica del posdesarrollo, en la que destacaron pensadores latinoamericanos como Gustavo Esteva (1992) y Arturo Escobar (1992, 2005) (Gudynas, 2011, p. 41).

4.5. Desarrollo endógeno

En la discusión sobre las adjetividades del desarrollo, Sergio Boisier (2001) identificó seis acepciones distintas que matizan el concepto de desarrollo endógeno:

1.- El desarrollo territorial asociado a la idea de contenedor y no de contenido, refiriéndose a la escala geográfica de un proceso y no a su sustancia.

2.- El desarrollo regional observado desde una complejidad que combina tres dimensiones (la espacial, la social y la individual), entendiendo el progreso de la región más como sujeto colectivo que como territorio regional.

3.- El desarrollo local como un espacio y como una práctica sin teoría, con tres matrices de origen: el reflejo de la dialéctica centro / periferia, la respuesta a la crisis macroeconómica y el estímulo derivado de la globalización y la dialéctica global / local.

4.- El desarrollo descentralizado, una concepción planteada con fuerza en América Latina desde lla década de 1970, asociada al modelo neoliberal de política económica.

5.- El desarrollo de abajo hacia arriba en contraposición con la corriente dominante establecida desde la década de 1950, basada en el desarrollo del centro hacia abajo.

6.- El desarrollo endógeno definido de manera particular:

> […] significa, en efecto, la capacidad para transformar el sistema socioeconómico; la habilidad para reaccionar a los desafíos externos; la promoción de aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores. Desarrollo endógeno es, en otras palabras, la habilidad para innovar a nivel local". (Boisier, 2001, p. 12)

Este desarrollo, desde una perspectiva regional, se cruza en cuatro planos: el plano político, el plano económico, el plano científico - tecnológico y el cultura (Boisier, 2001, p. 14) Desde esta perspectiva, el desarrollo endógeno se produce como resultado de:

- La articulación de actores locales;
- Variadas formas de capital intangible;
- Un proyecto político colectivo, y

- La capacidad de diseñar y ejecutar políticas de desarrollo. (Boisier, 2001, p. 14).

Por su parte, para Tapia (2008), el desarrollo endógeno equivale a “crecer desde adentro”; por lo tanto, se basa en la gestión de sus propios recursos, estrategias e iniciativas locales, así como la aplicación de los conocimientos y sabidurias campesinas en el proceso de desarrollo.

Aunque la teoría del desarrollo endógeno surgió a principios de la década de 1980, no se apartó completamente de la perspectiva económica fundamentada en el crecimiento, la capacidad de ahorro y la inversión. A decir de Vázquez (2007), este enfoque emerge por el agotamiento del modelo dominante de las décadas de 1960 y 1970, el cual llegaba impuesto desde fuera (p. 187). Desde esta tesitura, se plantea una vía de carácter autónomo denominada el autodesarrollo:

> […] basado en la utilización de los recursos propios y que, por tanto, se podría producir en cualquier localidad o territorio. […] La cuestión residiría en utilizar los recursos locales en proyectos diseñados y gestionados por los propios ciudadanos y las organizaciones locales, de tal manera que sus habitantes controlaran el proceso a través de las iniciativas de desarrollo local (Vázquez, 2007, pp. 189-190)

Este tipo de desarrollo surge al margen de las prescripciones de los grandes organismos internacionales; es una propuesta que emana de lo local que, si bien no alcanza a desvincularse del modelo capitalista que rige la región, reconoce que la acción ciudadana, en palabras de Vázquez (2007), “[…] es la base de las políticas de desarrollo, por lo que las acciones públicas más eficientes serían las que se diseñan y se gestionan de abajo, y además concede un valor democrático a la política de desarrollo y a las decisiones de los ciudadanos para satisfacer sus necesidades” (p. 190).

4.6. Etnodesarrollo

En México, los pueblos indígenas han venido cuestionando desde el siglo pasado el modelo de desarrollo impuesto por el Estado en sus territorios. Para hacer frente a este modelo se suscitaron movimientos indígenas a lo largo y ancho del país, reclamando y luchando por su reconocimiento, autonomía político – administrativa, su autodeterminación y la autogestión de la vida comunitaria (Ríos, 2009).

Los movimientos indígenas, además de criticar las políticas indigenistas e integracionista promovidas desde el Instituto Nacional Indigenista, llevaron a que durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982–1988) se modificara la política estatal hacia una de participación. Esto frenó, por un lado, el avance del movimiento campesino de identificación p´urhépecha en Michoacán y fortaleció al recién creado Consejo Supremo P´urhépecha (Jasso, 2010, p. 66).

La crítica al modelo y la lucha del movimiento indio estuvieron mediadas por la antropología crítica, la cual proporcionó argumentos a las organizaciones indias, rompiendo así con el indigenismo oficial (Valencia E. , 1999).

De acuerdo con Valencia (1999):

> Sería hasta la Primera y Segunda Declaración de Barbados en 1970 y 1977, y especialmente en la Declaración de San José (Costa Rica) en 1981, cuando la noción y la propuesta de etnodesarrollo cobraron entidad teórica y política, empezándose a abrir una nueva orientación del indigenismo latinoamericano (p. 118).

A finales de la década de 1970 el movimiento indígena latinoamericano incorporó temas como la autonomía étnica que marcaba la pauta para la relación de los pueblos indios con los Estados. Para Valencia: “Nociones como etnia, étnico, etnicidad, etnodesarrollo y etnocidio, se constituyeron en elementos definitorios en el nuevo paradigma de la antropología social (1999, p. 120), y recurrió a la idea de etnodesarrollo, impulsando proyectos económicos que planteaban a las

organizaciones un desarrollo autogestivo (Sarmiento, 1996, p. 369). Estas políticas promovieron la creación de organizaciones indígenas y favorecieron el desarrollo de discursos étnicos que marcaban diferencias con los campesinos mestizos (Jasso, 2010, p. 66).

De acuerdo con Ríos (2009), diversos sectores (organizaciones, movimientos indígenas y la academia) en México generaron como contrapropuesta al desarrollo occidental el desarrollo desde abajo, cuya esencia radicó en "la reivindicación de la cultura indígena y en el control y autogestión de sus recursos: el etnodesarrollo" (p. 196).

Guillermo Bonfil Batalla, dedicó parte de su obra antropológica a los fundamentos teóricos del etnodesarrollo en México, entendiéndolo como:

> el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones (Bonfil, 1982, p. 133)

El etnodesarrollo requiere un cierto número de requisitos tanto del orden jurídico como del político, así como del ámbito de la organización social. Asimismo, incorpora a su explicación la noción de "control cultural", entendida como:

> la capacidad social de decisión sobre los recursos culturales, es decir, sobre aquellos componentes de una cultura que deben ponerse en juego para identificar las necesidades, los problemas y las aspiraciones de la propia sociedad, e intentar satisfacerlas, resolverlos y cumplirlas (Bonfil, 1995, p. 468).

El control cultural al que se refiere Bonfil lo representa en un esquema matriz de cuatro cuadrantes, como se muestra a continuación:

Cuadro 1. Matriz de la noción de control cultural.

Recursos	Decisiones	
	Propias	Ajenas
Propios	Cultura autónoma	Cultura enajenada
Ajenos	Cultura apropiada	Cultura impuesta

Nota: Adaptado de Obras Escogidas de Guillermo Bonfil (p. 469, por G. Bonfil Batalla, 1995, INI/INAH/DGCP/SRA/CIESAS)

Cada elemento señalado en el esquema es explicado por el autor definiendo los recursos como “todos los elementos de una cultura que resulta necesario poner en juego para formular y realizar un propósito social. Las decisiones las entiende como la autonomía y la capacidad libre de un grupo social para optar entre diversas alternativas” (Bonfil, 1995, p. 469).

La cultura autónoma y cultura apropiada integran la cultura propia, Bonfil señala que:

> cualquier proyecto de etnodesarrollo consistirá en una ampliación y consolidación de los ámbitos de la cultura propia, es decir, en el incremento de la capacidad de decisión del propio grupo social, tanto sobre sus recursos como sobre los recursos ajenos de los que pueda apropiarse. En consecuencia, el etnodesarrollo se traducirá en la reducción de componentes enajenados e impuestos dentro de la totalidad cultural (Bonfil, 1995, p. 470).

Con base en lo anterior, Bonfil expresa que el problema se ubica en el nivel político, pues el etnodesarrollo implica “fortalecer y ampliar la capacidad autónoma de decisión” (p. 70).

4.7. Empresas comunales

Después de la apertura de México al libre mercado y las iniciativas apoyadas en los territorios rurales, campesinos e indígenas, se dio un vuelco al apoyo de

empresas de bienes y servicios como formas de desarrollo desde lo local. Pensar en empresas creadas, administradas y con utilidades a favor de las comunidades rurales dio un vuelco al enfoque del desarrollo, más cercano a lo que se mencionó antes como desarrollo endógeno.

Las empresas comunitarias tienen características particulares respecto a las empresas privadas. Las primeras toman las decisiones de manera colectiva, esta forma contrasta con empresas que también se asumen como comunitarias al ser parte de una comunidad, pero esta no tiene intervención en sus decisiones (Rosas y Lara, 2013, como se citó en Jerónimo, 2021, p. 82).

La literatura especializada también menciona empresas sociales con características acordes al desarrollo endógeno ya que “se presenta como alternativa a la crisis del modelo actual y relanza una perspectiva con valores como la reciprocidad, la sostenibilidad y la solidaridad, diferenciándose de los sistemas sociales, … concibe al hombre como un sujeto activo, protagonista, hacedor de su propio proyecto” (Burlastegui, 2003).

De acuerdo con Jerónimo (2021):

> Las empresas comunitarias, al igual que las empresas sociales, son iniciativas empresariales organizadas en forma colectiva para la producción de bienes y servicios en el mercado. Pueden ser empresas comerciales o productivas, de agroindustria o de servicios, y aunque sean sociales o asociativas, son también un capital, por lo cual tienen que discutir estudios de factibilidad o balances financieros, que para subsistir tienen que valorizarse (p. 89).

Cuando se trata de empresas comunitarias creadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales con los que dispone una comunidad, se puede hablar de que estas empresas representan unidades socioeconómicas comunitarias que están organizadas entorno a los bienes en propiedad común, con formas de organización propias, consensuadas colectivamente, para la consecución de objetivos comunes (Toledo y Ortiz, 2014; 35, como se citó en Jerónimo, 2021, p. 89)

Un elemento importante de las empresas comunitarias es que además de que su instalación, control y propiedad es de la comunidad, generan empleos para sus habitantes (Marín, 2012, como se citó en Jerónimo, 2021, p. 89), contribuyen en la creación de bienes y servicios, crean infraestructura social, disminuyen la migración y generan un cumulo de oportunidades en las relaciones sociales y económicas con que interactúa la comunidad.

En las empresas de corte comunitario y en particular las forestales hay que tener en cuenta tres elementos “una propiedad con medios de producción colectivos, … toma colectiva de decisiones, organización propia dentro del marco cultural, … transformación y aprovechamiento racional de los recursos de la comunidad y priorizar los objetivos sociales para la constitución de procesos de desarrollo local” (Jerónimo, 2021, p. 94)

Hay autores como Rojas (2023) que se refieren a empresas sociales rurales y las definen como “entidades organizadas en torno a bienes de propiedad común y en formas colectivas de producción que buscan generar bienes y servicios”, para esta autora, el éxito de las empresas de base comunitaria se debe a la capacidad organizativa que involucra la democracia, gobernanza participativa, la búsqueda de consenso y fortalecimiento de la autonomía” (p. 86).

Por otro lado, la investigación de Carrillo Rubio (2021) señala que: “el capital social junto con la cohesión social de las comunidades indígenas es determinante para el buen funcionamiento de las organizaciones y para la gobernanza forestal sustentable” y, refiriéndose de manera particular en las empresas de manejo forestal comunitario, señala que estas dependen de “la capacidad de autogobierno de las comunidades, la gobernanza comunitaria. Lo que resulta en una buena alternativa para una mayor conservación de bosques y superar la pobreza” (como se citó en Rojas, 2023, p. 88).

Las empresas comunitarias tienen elementos que las caracterizan y distinguen de otras, empezando por:

- Tienen una administración comunitaria.

• La acción participativa de los ciudadanos en las esferas personales, familiares y comunitarios para la toma de decisiones en el proceso de desarrollo.

• La acción para disminuir la dependencia de ayudas gubernamentales para sobrevivir.

• El esfuerzo comunitario para responder y buscar soluciones a las necesidades o intereses de la población.

• La auto responsabilidad, colaboración, contribución y trabajo voluntario para búsqueda de soluciones y

• La participación en las estructuras de poder, acceso al derecho y a las formas de prevención de los males sociales (Navia y Herrera 2007, como se citó en Santana & Cruz, 2018, p. 705).

Cómo se observa, las empresas comunitarias son complejas y requieren un capital social amplio y objetivos sociales en beneficio de la comunidad.

Por su parte CONAFOR, define de manera acotada las empresas forestales comunitarias, se remite al sujeto, en este caso a los integrantes de los ejidos y comunidades agrarias y se enfoca únicamente al aprovechamiento de los productos forestales, su venta en beneficio de la comunidad y puedan atender sus propias necesidades (CONAFOR, 2017).

4.8. La planeación en México

La planeación en México está próxima a cumplir cien años, con la Ley sobre Planeación General de la República de 1930.[11] A decir de los estudiosos de la materia, la industrialización del país inició en ésta década (Sánchez, 1996). Esta ley fue la base para elaborar el Primer Plan Sexenal del presidente Lázaro Cárdenas en 1933; este plan puso especial énfasis en el sector primario, luego

[11] Expedida por el presidente Pascual Ortiz Rubio y publicada el 13 de enero de 1930.

en la educación y posteriormente en la nacionalización de los recursos (Cuadra, 1978, pp. 126 – 127, como se citó en Sánchez, 1996, p. 710).

De acuerdo con Ceceña (1982), la planeación en México se puede dividir en cinco periodos que van de 1928 a 1982.[12] Posteriormente, en 1983 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Planeación,[13] la cual derogó la ley de 1930; esta nueva legislación define la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones (Sánchez, 1996, p. 714).

La planeación desde una perspectiva tradicional es concebida como un proceso técnico y centralizado en la administración de los recursos. Desde la perspectiva institucional adoptada por el Estado mexicano a finales de la década de 1970 constituye un proceso de control administrativo a través del cual:

> se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas a realizar en el tiempo y en el espacio. (Diccionario INAP, s,f., como se citó en Rosas, 2016, p. 43)

Los estudios sobre la planeación denotan sus diferentes directrices, tales como la planeación para el desarrollo, la territorial, la económica, la administrativa y la comunicativa, por mencionar algunas. De igual forma, se identifican dos componentes centrales: uno técnico y otro político. El primero está encaminado a analizar una situación con el propósito de intervenir mediante instrumentos de política concretos, diseñando soluciones, planes de acción y procedimientos de evaluación. Por lo que respecta a su componente político, la planificación

[12] 1. -Planificación económica por el prurito de planificar (1928 1946), 2.- Planificación económica como base para obtener préstamos internacionales (1947 – 1958), 3.- Planificación económica hacia cambios estructurales (1959 – 1970), 4.- Planificación económica en un gobierno de "transición" hacia lo mismo (1971 - 1976) y 5.- Planificación económica al revés (1977 – 1982) (Ceceña; 1982, como se citó en Sánchez; 1996, pág. 708)

[13] La nueva Ley de Planeación es resultado de las reformas a los artículos constitucionales 25, 26 y 73, fracción XXIX-D, relativos a la planeación del desarrollo (Sánchez, pág. 716)

consiste en la articulación del conocimiento científico y el técnico (Friedmann, 2001, como se citó en Rosas, 2016, p. 44). Desde esta perspectiva la planeación para el desarrollo es “un proceso de intervención social que implica considerar su fundamento como política pública, el mejoramiento de la capacidad individual y las dinámicas de participación” (Villada, 2010, como se citó en Rosas, 2016, p. 43).

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) considera la planeación del desarrollo municipal como una actividad de: racionalidad administrativa, encaminada a la correcta convergencia de las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad como la educación, la salud pública, asistencia social y vivienda, entre otros. (INAFED, s.f.).

Con base en el bagaje teórico y conceptual de los estudios sobre la materia, Rosas (2016) señala que la planificación también puede ser considerada como “un proceso dinámico y elástico que no tiene un método definido y universal, sino que intercala los instrumentos para el cumplimiento de los objetivos” (p. 44).

4.9. Autonomia y libre determinación de los pueblos indígenas

> *Autonomía significa la generación de un espacio de emancipación que libere desde la autogestión a un sector; es decir que le permita construir socialmente y no seguir dedicado a defenderse, a resistir (Maldonado, 2002)*

Para un análisi sobre la construcción del reconocimiento de los derechos de los pueblos, López Barcenas (2006) disecciona conceptos como pueblo, pueblos indígenas, autonomía y autodeterminación. Apoyado en las fuentes disponibles observó que los Estados nacionales se centraba en el derecho a las minorías, pero este no necesariamente se refería al ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, por lo que se aboca al pubelo indígena como un nuevo sujeto de derecho.

Tomando a Gros Espiell, señala que el término pueblo se refiere a “una entidad social que posee una identidad, implica una relación con el territorio (incluso si el

pueblo ha sido injustamente expulsado de él) y que el pueblo no se confunde con las minorias étnicas" (2006, p. 27). También se refiere al Pacto de la Sociedad de las Naciones, en el cual el término indígena se utilizaba para distinguir a las personas que vivían bajo dominación colonial (2006, p. 24).

Abriendo un paréntesis, es preciso referirse a las formas en que se ha tratado de definir al indio. Bonfil Batalla (1995) problematizó ésta categoría e identificó distintas perspectivas que iban desde aspectos biológicos, de raza, lingüísticos, culturales y psicológicos, hasta su origen precolombino, sin embargo, todas ellas muestran que dichos criterios son insuficientes, señala que:

> Esa categoría colonial (los indios) se aplicó indiscriminadamente a toda la población aborigen, sin tomar en cuenta ninguna de las profundas diferencias que separaban a los distintos pueblos y sin hacer concesión las identidades preexistentes. […] Así, todos los pueblos aborígenes quedan equiparados, porque lo que cuenta es la relación del dominio colonial en la que sólo caben dos polos antagónicos, excluyentes y necesarios: el dominador y el dominado, el superior y el inferior, la verdad y el error. (Bonfil Batalla, 1995, p. 344)

La noción planteada por Bonfil a más de 40 años guarda plena vigencia entre las poblaciones indigenas, quienes continúan viviendo relaciones de tipo colonial con la sociedad mayor y con cada actor con el que interactúan en condiciones jerárquicas de dominación.

López Barcenas (2006) observó que los Estados, al reconocer que existían poblaciones indígenas y dada su situación de marginación y vulnerabilidad, estimaron que estas debían ser protegidas por el propio Estado, lo que el antecedente de las políticas asistencialistas y asimilacionistas (p 25). Para la década de 1970, el estudio de las poblaciones indígenas se empezó a abordar desde un enfoque de racismo y discriminación, pero el paso decisivo lo dio la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al aprobar el 7 de junio de 1989, el

Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual en su artículo 1.º, inciso b), definió a los pueblos indígenas como:

> los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (OIT, 1989, art. 1, inc.b, como se citó en López Bárcenas, 2006, p. 29)

Desde esta perspectiva, los pueblos indígenas se reconocen parte de la población de un Estado nacional, sólo que por sus características históricas y culturales específicas son titulares, colectivamente, de ciertos derechos que el resto de la población no posee, sin los cuales no pueden ejercer plenamente los derechos individuales reconocidos al resto de la población del estado del que forman parte (López Bárcenas, 2006, p. 30).

Una vez discernidos los conceptos de pueblo y pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos, la base de estos derechos la constituyen la autonomía y la libre determinación. Al respecto, López Bárcenas (1995) apunta que el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas consiste en:

> Reconocerles personalidad y capacidad para proveer a su existencia y futuro … la libre determinación o autodeterminación es para los pueblos como la libertad para los individuos. Es un derecho fundamental para su existencia; sin ella tienden a desaparecer, y si esto sucede la humanidad pierde parte de su riqueza, se deshumaniza; lo mismo que sucede cuando un hombre pierde su libertad. (1995, p. 39)

La autodeterminación o autodecisión se comprende como “la capacidad que poblaciones suficientemente definidas desde el punto de vista étnico o cultural tienen para disponer de sí mismas y el derecho que un pueblo tienen en un

Estado de elegirse la forma de gobierno" (Baldi, 1987, pp. 124-128, como se citó en López Bárcenas, 1995, p. 40).

Por su parte, Javier Ruipérez señala que la libre determinación se puede ejercer de manera interna o externa; un ejemplo de la primera ocurre cuando:

> un pueblo toma la decisión de manera libre para continuar perteneciendo al Estado al que estaba integrado. Esta forma de ejercer la libre determinación se convierte en autonomía, por eso es que se dice que la autonomía es una forma de ejercicio de la libre determinación. (1995, p. 41)

De lo que se trata es que los pueblos tomen las riendas de su destino, que sea el pueblo quien decida y no se sujete a reglas externas (Villoro, 1996). Por su parte, Díaz-Polanco expone lo siguiente sobre la autonomía:

> un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos. (como se citó en López Bárcenas, 1995, p. 42)

Y más adelante reafirma que el derecho a la libre determinación expresado en autonomía alude a un regímen que garantiza la capacidad autonómica de decision y gestión territorial (Díaz-Polanco, 1991, pp. 150-170, como se citó en López Bárcenas, 1995, p. 59). En este sentido, Maldonado (2021) concluye: "Puede haber autogestión sin autonomía (esa es la historia de la resistencia comunitaria), pero no autonomía sin autogestión, porque sería una contradicción, un sinsentido".

4.9.1. El reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas en Oaxaca

En 1990 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoció la composición étnica plural de esta entidad (Valdivia, 2010). Cinco años más tarde se reconocieron los usos y costumbres como formas de lección de las autoridades municipales (Juan Martinez, 2002) y en 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca (2010, p. 247).

El caso de Oaxaca es el antecedente legal sobre el reconocimiento de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas en México, incliuso antes de la reforma al articulo 2.º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 2001 que destacó al municipio libre como espacio jurisdiccional de los derechos indígenas, pero siguió sin reconocer a la comunidad indígena como sujeto de derecho público y tampoco contempló la posibilidad de que los ayuntamientos puedieran renovarse de manera alterna a los partidos políticos, como sí ocurre en Oaxaca (Burguete, 2008, p. 68) y, a partir de 2011, en Cherán K'eri.

En Oaxaca, 418 municipios se rigen por usos y costumbres, esto significa que estas unidades territoriales con presencia indígena eligen a sus autoridades por medio de asamblea de manera directa y pública. Las personas que ocupan estos cargos deben cubrir con ciertos requisitos establecidos con base a su sistema cultural propio, los cuales están relacionados con el prestigio y servicio en su comunidad (Canedo, 2008). De acuerdo con Bartolomé (1996), los usos y costumbres no son sino "la expresión de sistemas políticos propios, históricamente constituidos y tan legítimos como los estatales. Dichos sistemas políticos propios tienen al sistema de cargos y a la asamblea como elementos indispensables de su funcionamiento" (como se citó en Vásquez, 2008, p. 404).

4.9.2. La vía autonómica p´urhépecha

En lo que va del siglo XXI se han venido desarrollando diversas expresiones autonómicas en las comunidades de la Meseta p´urhépecha, como lo señala Ventura (2023):

> En 2005, se reconoció a Nurio (Paracho) el derecho a administrar los recursos municipales que les corresponden, los cuales ejercen bajo sus propias reglas y conforme sus formas de gobierno indígena comunal; es decir, mediante autonomías de facto. Diez años más tarde, la comunidad de Pichátaro recurrió a los tribunales y obtuvo el reconocimiento de este derecho, con lo que "se inició la vía de la judicialización. (p. 15)

Señala la autora que las luchas indígenas en Michoacán se han centrado en su autonomía, "las luchas autonómicas no son nuevas, han estado presentes en los procesos históricos de los pueblos, podemos rastrearlos desde la Colonia. (Ventura, 2023, p. 12))

Estos antecedentes marcaron la pauta para la reforma a la Ley Orgánica Municipal en Michoacán, pero fue el levantamiento y la consolidación del autogobierno en Cherán K'eri lo que catalizó de manera definitiva el movimiento indígena michoacano contemporáneo, logrando que 40 comunidades[14] ejerzan el autogobierno y el presupuesto directo, ya sea por convenios formalizados entre el ayuntamiento y la comunidad, por resolución del Tribunal Electoral o por procedimiento establecido en la Ley Orgánica Municipal (Gobierno del estado de Michoacán, 2022).

Cherán K'eri funge como el epicentro de la reconfiguración del derecho a la libre determinación en México (Ventura, 2023, p. 15). Por tanto, autogestión es tomar en las manos propias la conducción de la vida comunitaria, "como se hace tradicionalmente en Oaxaca desde la comunalidad,[…o como lo hacen los municipios rebeldes zapatistas en Chiapas" (Maldonado, 2021).

En síntesis, el recorrido conceptual desarrollado evidencia cómo la noción de región transitó de una categoría física y descriptiva hacia una herramienta analítica y de intervención gubernamental. La evolución que va de la delimitación cultural y las cuencas hidrológicas hasta los enfoques programáticos adoptados por la planeación estatal demuestra que los territorios no pueden comprenderse

[14] https://autogobierno.michoacan.gob.mx/comunidades-2/

como entidades aisladas, sino a partir de sus relaciones externas y de los modelos de desarrollo impuestos. De igual forma, se dio a conocer el proceso histórico y los elementos básicos necesarios para dimensionar la importancia en el uso de conceptos y categorías que permitan una mejor comprensión sobre los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos.

Y no menos importante resulta señalar que han sido al menos 35 años de lucha para que el Estado mexicano reconozca la composición pluricultural de la nación, un derecho que les fue arrebatado con las reformas liberales de fines del siglo XIX, las cuales “eliminaron la personalidad jurídica de sus repúblicas y comunidades, y … provocaron la disolución de su propiedad comunal” (Henríquez, 2024), toda vez que “los regímenes emanados del pacto revolucionario devolvieron la tierra a los indígenas, pero no el reconocimiento formal a sus comunidades” (Warman, 2003, como se citó en Henríquez, 2024, p. 24).

5. RESULTADOS ETNOGRÁFICOS

5.1. Autodenominación Cherán K’eri.

La literatura y las investigaciones realizadas señalan que el nombre de Cherán significa "lugar de tepalcates". Keyser (2018) reflexiona sobre su nombre a partir de las fuentes con más de 600 años de antigüedad.[15] “Cherán viene de “cherani” (asustar), o de ch´erini (tepetate); la primera se refiere a las características de sus habitantes” (p. 50), lo anterior debido a que Cherán tiene fama de practicar la medicina tradicional y la hechicería, mientras que el segundo responde a las características geográficas del lugar.

Por su parte, la Secretaría de la Reforma Agraria reconoció en la resolución del 23 de agosto de 1984 al poblado como comunidad indígena de San Francisco Cherán, perteneciente al municipio de Cherán (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1984). Tras el movimiento de 2011, el municipio de Cherán y la comunidad indígena de San Francisco Cherán asumieron el nombre de Cherán K’eri.

5.1.1. Lengua p´urhépecha

Las primeras investigaciones desarrolladas desde la antropologia y de manera específica las realizadas por el Instituto Nacional Indígenista (INI) y, posteriormente, por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) señalaron que en Cherán se hablaba el tarasco. En 2008, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) publicó el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, en el que definió que la lengua materna en Cherán pertenece a la familia tarasca y a la variante lingüística con autodenominación p´urhépecha (DOF, 2008, p. 205).

[15] El origen de Cherán se remonta a 1552, de acuerdo a los títulos virreinales que presentarón para la restitución de sus tierras en febrero de 1952. (DOF, 2025, p. 38)

En el Censo de Población y Vivienda 2020, de los 20,586 habitantes, 3,981 señalaron que hablaban lengua indígena,[16] esto representa el 20.91 % siendo el p´urhépecha con el 99.5 % y el náhuatl con el 0.2 %; en general, la población de Cherán que se autoadscribe como indígena se reconoce p´urhépecha (existe un 0.32 % que se autoadscribe como afromexicana o afrodescendiente).

5.1.2. Reflexión sobre el nombre, autodenominación y lengua

Como señaló Warman, una comunidad tiene nombre propio “casi siempre el de un santo patrón católico con un topónimo en lengua indígena”. Desde esta aportación, Cherán fue bautizado con el nombre del santo San Francisco, y Cherán, como lo señalo Keyser (2018), puede venir de “cherani” (asustar), o de ch´erini (tepetate). Resulta interesante como ambos nombres y denominaciones se asignaron del exterior. Tras el movimiento de 2011, las propias comuneras y comuneros rebautizaron a la comunidad como Cherán K’eri, donde la palabra p´urhépecha K’eri, se traduce como “mayor”.

Respecto a la lengua, las primeras investigaciones sobre el lugar y la región determinaron llamar a los habitantes de la Meseta como tarascos, y casi 50 años después, la agencia del Estado mexicano especializada en lenguas indígenas señaló que la lengua hablada proviene de la familia tarasca y reconoció la autodenominación p´urhépecha.

Estos datos son relevantes porque a partir de la lengua y de la identidad p´urhépecha que se reconstituye el gobierno comunal, como resultado del reconocimiento al derecho de gobernarse como comunidad indígena. De esta manera, la revitalización lingüística forma parte del proceso autonómico y de reconstitución identitaria basada en su filosofía y reflejo de su forma de gobierno, su estructura y sus representantes, sin dejar de lado la máxima autoridad de la comunidad, la asamblea general.

[16] https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16024#collapse-Resumen

5.2. Territorio y recursos naturales de Cherán

"Donde mi papá ponia dos palitos al caballo para poder vender unos postes, palos, horcones, fajillas, "una carga", le decian" […], ni se notaba; pero cuando llegó alguien con caminoneta y dijo: "voy a comprar una motosierra", empezó la devastación de nuestro bosque, y aquí mismo nosotros. Entonces la tecnologia, no es mala, pero aquí en Cherán sí nos perjudicó mucho" (Máximo; entrevista 28 de febrero de 2026).

Considerando la ficha sociodemografica del INEGI, Cherán K'eri tiene una superficie de 223.02 km. En el Registro Agrario Nacional (RAN), se reconocen 20,826-95-57 ha como parte del núcleo agrario de Cherán. De acuerdo al DOF (1984), esta superfice está compuesta por agostadero y monte alto con pequeñas porciones laborales. Para los cheranenses, su territorio está representado por cerros, cuevas, barrancas y corrientes de agua. Por ejemplo, los cerros[17] son considerados "guardianes", y los cambios que ha venido experimentando Cherán K'eri han llevado a que la urbanización se extienda a estos lugares, provocando cierta invación de los cerros. Por otro lado, las barrancas que habían sido lugares de la fauna del lugar se han vuelto basureros, desplazando los animales silvestres característicos de los bosques de la comunidad.

En 2010 el uso de suelo destinado para agricultura era de 32.78 % y 2.52 % para zona urbana, mientras el 62.08 % correspondia a bosque y el 2.33 % de pastizal (INEGI, 2010). Respecto al uso potencial de la tierra agricola, el 4.19 % corresponde a agricultura mecanizada, el 12.51 % para agricultura con tracción animal estacional y el 60.28 % a agricultura manual estacional, en tanto que el 23.02 % no es apta para esta actividad. En cuanto a la superficie para la actividad pecuaria, el 4.19 % se destina al establecimiento de las praderas cultivadas, el 72.79 % al aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, el 20.50 % al aprovechamiento de vegetación natural para ganado caprino, y un 2.52 % no es apto para el uso pecuario (INEGI, 2010, p. 3).

[17] Entre los cerros más conocidos están; Kukundi Kata (donde se ubica el captador), Cerro del Pilón (es el más grande), Cerro de San Miguel (Pakarakua), San Marcos, El Cantador, Del Aire y La kutsanda.

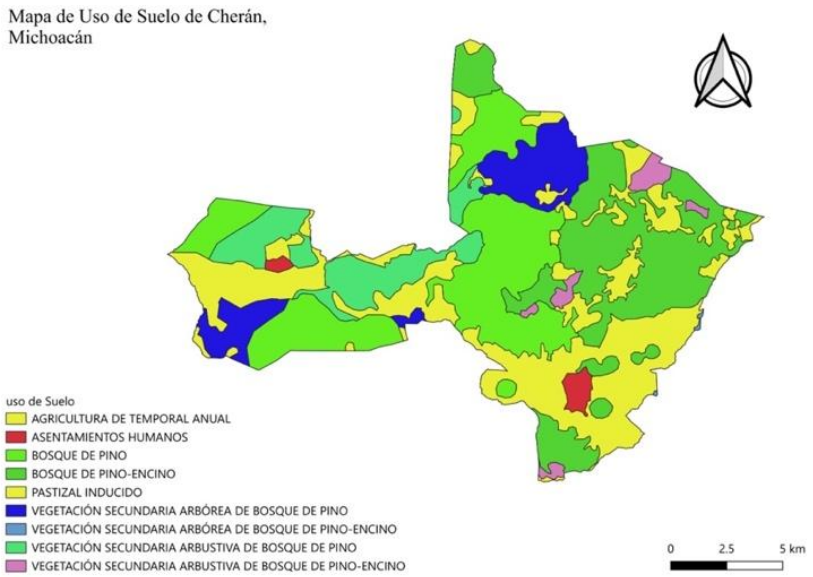


Figura 1. Mapa de uso de suelo en Cherán K´eri. *Fuente: Elaboración propia.*

El diagnóstico utilizado para el diseño de Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno Comunal (2012 – 2015) muestra los siguientes datos sobre vegetación y suelo para la agricultura (recabados de CBC, GIRA A.C. C.E. 2015).

Cuadro 2. Uso de suelo por superficie.

Uso de suelo	Superficie (has)
Bosque de pino - encino	6,165
Bosque de encino - pino	3,103
Bosque de encino	1,291
Bosque de pino	625
Bosque de oyamel	250
Agricultura de temporal	4,790
Agricultura permanente	104
Vegetación secundaria	3,436
Agostadero	646
Poblado	333
Infraestructura	42
Otro uso	21
Total	20,826

Nota: Tomado del Plan de desarrollo comunal (2012 – 2015)

Información de un estudio realizado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) muestra que el municipio cuenta con alrededor de 16,684 hectáreas de bosque, lo que representa una parte significativa de su territorio. Adicionalmente, existen dos áreas naturales protegidas: la primera se encuentra a un costado del manantial Kumitzaro y la segunda se localiza en la falda del cerro de San Marcos, con una superficie de 53 951 has (PDC; 2021, p. 15).

El Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Michoacán (Gobierno del Estado de Michoacán, 2015) menciona que aproximadamente el 70 % de la superficie del municipio está destinada a actividades forestales, lo que incluye bosques de pino, encino y oyamel. Las condiciones geográficas y climáticas, como la escasez de humedad, han sido factores que han limitado que el monocultivo del aguacate se extienda en el territorio de Cherán K'eri. Esta característica fue descrita por Castile desde 1974, quien señaló que esto influyó para que no existiera explotación y tampoco se formaran haciendas (p. 33). Cherán K'eri es una de las pocas excepciones en la región p´urhépecha donde los tradicionales cultivos de maíz no han sido desplazados ni sustituidos por las huertas de aguacate, aun cuando la región representa uno de los principales focos productores de aguacate a nivel nacional (SEMARNAT, 2011, como se citó en Sandoval, 2018, p. 5).

Otro fenómeno que enfrentan los municipios vecinos a Cherán K'eri es la deforestación, la cual está más relacionada con el saqueo y la tala clandestina de sus árboles para la comercialización ilegal de la madera (Sandoval, 2018, p. 4). En el caso específico de Cherán K'eri, la grave pérdida de su bosque estuvo vinculada de manera directa con la presencia del crimen organizado, lo que detonó el movimiento de 2011.

5.2.1. Características poblacionales

El municipio de Cherán K'eri tiene una población total de 20,586 habitantes (el 51.7 % son mujeres y el 48.3 % hombres); la mitad de esta población tiene 26 años o menos. De acuerdo con los datos oficiales del Censo 2020 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020), es un municipio conformado

por 8 localidades. Las más pobladas e importantes son la cabecera municipal (16,841 habitantes), Tanaco (3.071 habitantes) y Casimiro Leco o El Cerecito (607 habitantes) (Conviene mencionar que los pobladores de Cherán K'eri consideran al resto de las localidades del censo son "colonias" adscritas a uno de los cuatro barrios de la cabecera).[18]

La información sociodemográfica disponible indica que la relación hombres–mujeres es de 93.6 con una razón de dependencia de 66.1[19] La población económicamente activa (PEA) representa el 62.6 % (60 % hombres y 40 % mujeres). Por su parte la población no económicamente activa (PNEA) es de 37.4 %, la cual se concentra principalmente en dos grupos: el 30.4 %, estudiantes y el 53.0 % personas dedicadas a los quehaceres de hogar (los otros tres grupos corresponden a personas pensionadas, personas con alguna limitación física o mental y personas con otras actividades no económicas) (INEGI, 2021).

La escolaridad se concentra en el nivel básico con un 58.8 %, le sigue el nivel medio superior con el 17.2 %, y el nivel superior con el 14.7 % (el 9.2 % es población sin escolaridad) (INEGI, 2021, p. 48).

Cuarenta son las instituciones que ofrecen la oferta educativa en Cherán K'eri entre las que destacan el Instituto Tecnológico Superior P´urhépecha (ITSP), una Escuela Normal Indígena, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), un Colegio de Bachilleres de Estado de Michoacán (COBAM), una preparatoria incorporada a la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), una secundaria federal, una secundaria técnica nocturna y una diurna, además de 16 escuelas primarias (dos de ellas bilingües), 13 jardines de niños, 4 centros de educación inicial y un Centro de Atención Múltiple (CAM) para discapacitados (Román, 2014, p. 72).

[18] En la década de los setenta Pierre (1974), menciona que cuando Beals hizo su estudio, la tenencia de Cheranástico se acababa de separar para unirse al municipio de Paracho y después la tenencia de Tanaco se separó de Paracho para unirse a Cherán (p. 48)

[19] De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2020, la razón de dependencia es; Existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva (INEGI, 2021)

Continuando con las características de la población, el 71.7 % cuenta con afiliación a algún servicio de salud, concentrándose el 79.9 % en el Instituto de Salud para el Bienestar [INSABI].[20] Respecto a la disponibilidad e infraestructura en la vivienda, el 73.7 % de la población cuenta con agua entubada, el 77.1 % con drenaje, el 99.3 % con servicio sanitario, el 98.8 % con energía eléctrica, el 73.5 % con tinaco y el 50.5 % con cisterna o aljibe. Asimismo, se tiene identificado que, de las 4,819 viviendas particulares, el 20.2 % tienen piso de tierra (INEGI, 2021, pp. 48-49). Otro de los aspectos de la dinámica poblacional del municipio es la migración a los Estados Unidos y, en menor medida, a otros estados del país. Los datos oficiales registran un porcentaje del 3.1 %; de este universo, el 61.2 % lo hace por cuestiones familiares y el 20.7 % por trabajo[21] (INEGI, 2021, p. 49).

5.3. Historia reciente del movimiento indígena en Cherán

Cherán K'eri ha vivido innumerables conflictos que han sido protagonizados por distintos grupos locales que han buscado los espacios de poder y el usufructo del bosque (Valencia, 2021). A continuación se describen algunos de los momentos registrados en la bibliografía existente que da cuenta de la disputa por el poder y los recursos.

En la época porfirista se otorgaron varias concesiones a empresas extranjeras para la explotación de los recursos naturales en diversas regiones de México. El estado de Michoacán y, en particular la Meseta P´urhépecha no fue la excepción, pues arribando empresas estadounidenses para el desmonte de los bosques, lo que ocasionó en la primera década del siglo XX, "aparecieran movimientos sociales conformados por grupos contrarios a las políticas porfiristas" (Jerónimo, 2018). De manera particular, en aquel entonces Cherán, firmó un contrato de arrendamiento con la Compañía Industrial de Michoacán el 27 de septiembre de 1908, con una vigencia de treinta años, con posibilidad de extenderse veinte años

[20] El resto de la población de este universo cuenta con servicio del IMSS, ISSSTE, IMSS BIENESTAR, PEMEX, Institución Privada
[21] El 11.5% migra por otra causa, el 3.9% por estudios y el 2.7% por inseguridad.

más (2018, p. 88). Este hecho constituyó la causa central de los movimientos de lucha originados en torno a este bien natural.

Poco tiempo después en 1912, se produjo un levantamiento de mujeres y hombres encabezado por Federico Hernández Tapia, quienes disgustados por la tala de los bosques arrendados, intentaron expulsar a la compañía de las tierras comunales (2018, p. 89).

Producto de este movimiento, Hernández Tapia fue asesinado por la policía rural y por un grupo armado al servicio del representante de la Compañía Industrial de Michoacán. Este hecho propició el surgimiento de un nuevo liderazgo en defensa del bosque; Casimiro Leco, quien junto con una fracción del grupo organizado por Federico Hernández formó un grupo de defensa para desalojar la empresa y proteger a la comunidad de las incursiones de grupos revolucionarios que llegaban a Cherán (Jerónimo, 2018, p. 90), cómo fue el caso de la gavilla de Inés Chávez.

En la época revolucionaria destaca el nombre de José Inés Chávez García como uno de los personajes que a su paso por las comunidades y regiones del estado perpetraba asesinatos, violaciones a mujeres, quema de casas y pueblos enteros, robos y saqueos. De acuerdo con diversos testimonios, quemó a Cherán en dos ocasiones, en 1916 y 1917 (Jerónimo, 2018, p. 91).

Posteriormente en el proceso de la repartición de tierras y en el contexto de la Guerra Cristera los sectores conservadores de la población vincularon el agrarismo con el ateísmo. Esta percepción generó un fuerte rechazo hacia las fracciones agraristas, lo que motivó peticiones al general Lázaro Cárdenas exigiendo la destitución de autoridades locales vinculadas con dicho movimiento (Román, 2014, como se citó en Valencia, 2021, p. 72).

La polarización entre agraristas, grupos religiosos y autoridades municipales desencadenó diversos episodios de violencia. Uno de los más recordados y documentados fue el conflicto conocido como “la convención”, suscitado el Jueves Santo de 1932. Este altercado tuvo como detonante la supuesta agresión

que un grupo de agraristas —tanto locales como externos— planeaba realizar contra la imagen de San Francisco, santo patrón de la comunidad (Valencia, 2021, p. 72). Lejos de resolverse, las pugnas continuaron a lo largo de la década y alcanzaron un punto crítico en agosto de 1938 con un nuevo enfrentamiento entre agraristas y facciones locales. Este violento episodio, recordado históricamente como “el zafarrancho”, culminó trágicamente con el asesinato de doce agraristas (Valencia, 2021, p. 72).

Después de estos hechos Cherán mantuvo una dinámica activa en relación con la propiedad de la tierra. Esto se reflejó en la participación de un sector de la población que se benefició de la explotación de los bosques por parte de las empresas; sin embargo, se generó de forma paralela un sector de la propia comunidad que no logró de forma paralela un sector de la propia comunidad que no logró integrarse a estas actividades productivas y quedó marginada del acceso a los medios de subsistencia.

5.3.1. El "zafarrancho" de 1976: reconfiguración política y nuevas disputas

Casi cuatro décadas después de la primera confrontación contra los agraristas, la comunidad de Cherán fue escenario de un nuevo episodio violento, recordado localmente con el mismo nombre: "el zafarrancho". En esta ocasión, la disputa por el poder local enfrentó a dos facciones emergentes: “los benjamines” y el “Partido de la Huevónica” (Santillán, 2018, como se citó en Valencia, 2021, p. 73).[22]

El Partido de la Huevónica surgió originalmente como una fuerza de oposición frente a los toledistas —grupo liderado por Jesús Hernández Toledano—, quienes habían logrado acaparar una enorme influencia en la designación tanto del ayuntamiento como de las autoridades agrarias. Una vez que los toledistas fueron marginados del panorama, la Huevónica asumió el control gubernamental y la representación de Bienes Comunales. Este grupo reprodujo las prácticas de

[22] El testimonio de Gonzálo describe que el movimiento del 76, (la Huevónica) también fue un proceso de resistencia de Cherán, porque estaban talando el bosque, pero más que eso, era por el control político que en ese entonces tenían el PRI.

sus predecesores al reservar para sí mismos "todas las posiciones en funciones directrices en las instituciones políticas, civiles y agrarias igualmente como un monopolio grupal" (Santillán, 2018, p. 54, como se citó en Valencia, 2021, p. 73).

El acaparamiento del poder detonó la organización política de los benjamines, cuya característica más singular fue su base estudiantil. Este grupo opositor contaba con el respaldo activo de jóvenes preparatorianos aglutinados en la Casa del Estudiante "Camilo Torres", ubicada en la ciudad de Morelia (Santillán, 2018, p. 54, como se citó en Valencia, 2021, p. 73).

Las crecientes tensiones entre el monopolio de la Huevónica y el ímpetu de los Benjamines terminaron por desbordarse el 27 de noviembre de 1976, cuando la confrontación se expresó de forma violenta durante la realización de un mitin en las inmediaciones de la plaza municipal (Valencia, 2021, p. 73). El testimonio de Máximo en la entrevista de febrero de 2026 ayuda a reconstruir como se dio el Zafarrancho:

> Mis papas eran comerciantes, tenían un puesto en la plaza, era el primero de allá para acá, estábamos enfrente de la carretera. Era un domingo como a las 12 del día, venían de la escuela Casimiro Leco venían discutiendo, el papá de la “coaja”, un señor grandote, moreno, traía un overol de mezclilla le dice “pinches jotos cabrones, agárrense de una vez a chingadazos, no nada más estén hablando como jotos” y corto unos palos del puesto de él, el vendía comida, y quebró uno, dos, tres y se los avienta al grupo contrario y en lo que les platicó, empezaron los balazos.

En este evento se instalaron barricadas, hay quienes opinan que recordar este antecedente guio la autodefensa de 2011, pues se recuperó la experiencia y se tomaron acciones similares de resguardo del espacio comunal.

5.3.2. Surgimiento y consolidación del PRD: de la apertura ciudadana a la representación barrial

El movimiento de la Huevónica fue una expresión del descontento y de la lucha entre grupos antagónicos que buscaban el poder, posteriormente, con el

cardenismo se presentó la oportunidad para alcanzar un cambio en el poder político municipal que duraría los siguientes veinte años (de 1988 al año 2008). Hacia finales de la década de 1980 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se debilitaba a nivel nacional y fue justo en Michoacán donde encontró un fuerte contrapeso con la aparición del Frente Democrático Nacional (FDN), antecedente directo del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

De acuerdo con Dietz (1999), la aparición de una verdadera oposición impulsó un proceso de “ciudadanización” entre los sectores indígenas y campesinos, convirtiendo al municipio en el principal espacio de disputa política y negociación desde las bases (p. 81). En el caso de Cherán, el PRD fungió como una plataforma inclusiva que amplió la participación en los asuntos públicos a grupos previamente relegados, tales como estudiantes, profesionistas y mujeres (Ventura, 2010).

Durante este periodo, la elección de los candidatos comenzó a realizarse mediante usos y costumbres, las candidaturas emergían de las asambleas de barrio, como lo relato Gerardo en una entrevista realizada en abril de 2026: “Se sabe que durante este período la elección de los candidatos se hacía por usos y costumbres. En las asambleas de barrio salían los candidatos”.

Una de las mayores innovaciones sociopolíticas de este periodo —ideada a principios de 1989 por una facción de jóvenes que estudiaban en Morelia simpatizantes del FDN— fue la creación de un mecanismo para la elección de candidatos y la conformación de un ayuntamiento popular. A través de una asamblea organizaron una elección pública en la plaza central, en la que cada barrio preseleccionó a tres candidatos por los cuales se votó abiertamente, formándose físicamente las y los comuneros frente al candidato de su preferencia, previa discusión de los perfiles. El procedimiento dictó que el precandidato que obtuviera el mayor número de votos asumiría la presidencia municipal popular, mientras que los siguientes en orden descendente ocuparían las regidurías y la del síndico. Esta forma de elección se trasladó a la selección de precandidatos cuando se formó el comité local del PRD, funcionando durante

seis procesos internos consecutivos hasta el año 2007 (Santillán, 2018, pp. 61-62, como se citó en Valencia, 2021, p. 75).

Este sistema fue utlizado no sólo por el PRD, sino también por los otros partidos políticos que buscaban acceder a los puestos de elección popular, convocando a asambleas de barrio a las personas mayores de edad; de esta manera, cada barrio contaba con su precandidato y quien obtenía mayor aceptación entre los barrios se convertía en el candidato del partido. Esta dinámica entrelazaba la normatividad electoral del Estado con las lógicas comunitarias (Romero, 2018, p. 11 como se citó en Valencia, 2021, p. 75).

Resulta fundamental subrayar que esta forma de representación barrial no solo cimentó la hegemonía del PRD —el cual mantuvo el control del ayuntamiento y de la Representación de Bienes Comunales por casi dos décadas—, sino que sentó un precedente orgánico clave que más tarde sería retomado por la nueva Estructura de Gobierno Comunal (Santillán, 2018, como se citó en Valencia, 2021, p. 76).

5.3.3. Ruptura interna, polarización y el retorno del PRI

A pesar de su consolidación, el sistema de cuotas barriales propició la conformación de grupos de influencia que terminaron por fracturar la hegemonía del PRD durante el proceso electoral de 2007. Tras una reñida contienda interna y ante la negativa del Comité Ejecutivo Estatal por atender los reclamos de irregularidades en el proceso, Leopoldo Juárez Urbina y sus simpatizantes rompieron con el partido y se postularon bajo las siglas del Partido Alternativa Socialdemócrata (PAS). Esta escisión dividió el voto y facilitó el retorno del PRI al poder municipal, con la victoria de Roberto Bautista Chapina.

El grupo liderado por Juárez Urbina realizó acciones para definir las elecciones para la Representación de Bienes Comunales, configurando en la práctica un escenario de "gobiernos alternos" entre la autoridad agraria y la autoridad civil priísta entre 2008 y 2009 (Santillán, 2018, p. 75, como se citó en en Valencia, 2021, p. 77).

El enfrentamiento incluyó la toma de la presidencia municipal y el desconocimiento abierto del ayuntamiento, escalando hacia un desenlace trágico: el 8 de mayo de 2008, Leopoldo Juárez Urbina fue secuestrado al salir de las oficinas sindicales del magisterio. Esto provocó que sus seguidores tomaran como rehenes a un hermano del alcalde y a un empleado municipal; al día siguiente, el cuerpo sin vida de Juárez Urbina fue hallado cerca de la carretera a Paracho (Santillán, 2018, p. 77, como se citó en en Valencia, 2021, p. 77). Su asesinato desató una profunda consternación en Cherán y detonó exigencias contundentes por el cese al hostigamiento, seguridad y la desaparición de poderes en la comunidad; no obstante, el gobierno estatal denegó esta última petición, permitiendo que el ayuntamiento priísta continuará sus funciones.

Lo que se describió arriba es un reflejo de los grupos de interés que se disputaban el poder local. Este fenómeno ha sido un elemento permanente en Cherán, no sólo entre militantes de los distintos partidos (PRI, PRD, PAS), sino entre fracciones como los toledistas, los benjamines, los “honestos”, simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), comerciantes, maestros y líderes tradicionales. En la actualidad existe grupos con agendas propias que, sin dejar de lado la forma de gobierno comunal vigente, se valen de formas de acción que manipulan la opinión de las comuneras y comuneros para lograr sus objetivos, lo que ha venido debilitando a los Concejos de Gobierno Comunal. La entrevista a Gónzalo en el mes de abril de 2026 explica de manera clara cómo actúan los grupos antagónicos: “Utilizan la política a su manera y a su conveniencia. Pero cuando tienen problemas ellos y se trata de crear una justicia exterior, ¿y para qué tenemos los usos y costumbres? O sea, cuando me conviene. Es conveniencia”

De acuerdo con Henriquez (2024), “en 2008, una fractura al interior del PRD–protagonizada por el ingeniero Samuel Cano, integrante del Congreso Nacional Indígena, y el profesor Lucio Jiménez, ambos expresidentes municipales–dio lugar a que el PRI recuperará la presidencia municipal, y esto agudizó el proceso de descomposición de la política local” (p. 82).

5.3.4. El levantamiento de 2011: autodefensa y gobierno comunal

El origen del movimiento de Cherán se remonta a los años 2008 y 2009, cuando la tala ilegal de los bosques de la región comenzó a escalar de manera alarmante (sin que esto no signifique que antes de esta fecha no existiera, pues la tala ilegal se venía registrando de manera interna décadas atrás). Para dimensionar la problemática que llegó a su punto más álgido en 2011, hay que remontarse al establecimiento y crecimiento de la colonia conocida como “El Cerecito”. Esta población se asentó en terrenos comunales cuando inició la época de bonanza de las resineras particulares y de la Unión de Ejidos, empresas que construyeron chozas para sus “cuarteleros” sin la anuencia de la comunidad. Cuando entró en crisis la producción de resina, la población asentada en dicha colonia buscó alternativas económicas e inició la siembra de cultivos en terrenos comunales que antes eran bosque, comenzando de forma paralela con la tala ilegal (COFOM, 2012).

Esta población vecina de El Cerecito se emparentó progresivamente con familias pertenecientes a la población comunal de Cherán y, sumado a la tala clandestina, instalaron talleres de aserrío en los que actualmente trabajan hijos y nietos de comuneros. En los años previos al movimiento de 2011, los vecinos de El Cerecito se coludieron con el crimen organizado, extendiendo la deforestación a zonas emblemáticas como el cerro de San Miguel, devastando los bosque de la comunidad. De acuerdo con Calveiro (2014), se estima que, por efecto de la tala ilegal, la superficie forestal del municipio pasó de 27,000 hectáreas a 7,000 hectáreas, es decir, se conservó poco más de una cuarta parte de la superficie total.

Por ello, el levantamiento del 15 de abril de 2011 no fue únicamente una reacción ante la devastación ambiental, sino también un acto de protesta frente a décadas de inseguridad, violencia e indiferencia gubernamental. En entrevista a Gonzálo en abril de 2026 nos explica:

> Fue tal la penetración del crimen organizado que se coludio de manera directa e indirectamente, en cada hogar…entonces, ¿cómo te podías

> poner en contra de tu mismo sobrino, de tu mismo hijo o del papá? tenías que callar, … estaba un familiar... y eso hace más tenso el hecho de decir, pues yo me hago el que no sé nada. No hago nada. Y pues sigue.

5.3.5. Expulsión de partidos políticos.

El punto de quiebre ocurrió la mañana del 15 de abril de 2011, cuando un grupo de mujeres y jóvenes detuvieron las primeras camionetas del día que iban subiendo justo en donde se ubica la capilla del Calvario. Esta acción derivó en el desarme de la policía municipal y la expulsión del entonces presidente municipal, quien huyó ante el riesgo de ser linchado. Tras el abandono del ayuntamiento y la huida del representante de Bienes Comunales, emergieron dos consignas rectoras que redefinirían el rumbo político del municipio: “Fuera los partidos políticos” y “Todos somos comuneros” (Santillán, 2018, p. 95, como se citó en Valencia, 2021, p. 85).

La población se organizó por barrios y levantó barricadas en las entradas de la cabecera municipal (las sálidas a Zamora, Paracho y Nahuatzen), e instrumentó de manera orgánica un sistema de autodefensa. Por la noche instalaron fogatas por cuadra y los vecinos se organizaron y se fueron turnando en las guardias en cada barrio.

Más allá de su función táctica de vigilancia, las fogatas se consolidaron como espacios en los cuales se reunían las y los vecinos, y se convirtieron en núcleos donde se platicaba, se discutía y se proponía, posibilitando la socialización de la información y la unión de las y los comuneros que décadas atrás habian estado en disputa (Santillán, 2018, pp. 99-100, como se citó en Valencia, 2021, p. 84).

Después de nueve meses de que la comunidad expulsó a los partidos políticos, y tras una batalla en los tribunales, el 2 de noviembre de 2011 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una resolución a favor del municipio indígena de Cherán, reconociéndole el derecho a elegir a sus autoridades municipales conformadas de acuerdo con sus usos y costumbres (Aragón, 2013, p. 37).

Este largo proceso de resistencia y reorganización comunitaria, detonado por el repique de las campanas en la capilla del Calvario, alcanzó su consolidación institucional el 5 de febrero de 2012 cuando, respaldados por el voto directo de 2,856 habitantes, tomaron protesta los k'eris (mayores) como integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal (CMGC), instalando formalmente el Gobierno Comunal de Cherán K'eri, y su proyecto autonómico.

5.4.El Municipio indígena de Cherán K'eri

Cherán K'eri, además de ser administrativamente un municipio, es una comunidad indígena y un núcleo agrario. De acuerdo con Román (2014), adquirió su estatus municipal en el distrito de Uruapan el 24 de abril de 1868 (p. 117). Cuenta con superficie de 222.80 km² (Jerónimo, 2021). La cabecera municipal se distribuye territorialmente en cuatro barrios. En términos de conectividad vial, Cherán K'eri se articula principalmente a través de la Carretera Federal 37 (Carapan–Uruapan), la cual atraviesa la población en sentido norte-sur: hacia el norte comunica con Carapan (entronque con la Carretera Federal 15 hacia Zamora y Morelia) y hacia el sur con Paracho y Uruapan. En sentido transversal, cuenta con vías de comunicación hacia el este con rumbo a Zacapu, así como hacia el sureste conectando con la comunidad vecina de Nahuatzen y la cuenca de Pátzcuaro.

En el núcleo poblacional se observa un paisaje comercial dinámico y diverso: tiendas de abarrotes, venta de forraje y alimento para animales, expendios de frutas y verduras, ropa, restaurantes, artículos de tecnología, casas de materiales, papelerías, mercerías, ferreterías, farmacias y consultorios médicos, entre otros giros. En el centro de la localidad se ubican la iglesia dedicada a San Francisco de Asís, la Casa Comunal, la biblioteca pública, el mercado municipal y la escuela Casimiro Leco.

La organización política se rige por un modelo que los habitantes han denominado usos y costumbres, un sistema de gobierno recuperado a partir de colocar en el centro de su organización a las fogatas, las asambleas de barrio y una asamblea general. A partir de estas instancias, la comunidad construyó una

estructura de gobierno comunal sustentada en el sistema de valores p´urhépechas.

Por lo que respecta a su núcleo agrario, la autoridad corresponde al Comisariado de Bienes comunales. Esta figura se ha integrado a la estructura del gobierno comunal y, a través de los barrios y la asamblea general, administra los recursos comunales-como es el bosque, los materiales pétreos-y coordina las empresas comunales (aserradero, vivero y resinera), además de ser la instancia que está en constante relación con campesinos, resineros, ganaderos (productores primarios de la comunidad). De acuerdo con el Concejo de Bienes Comunales (2012):

> Los linderos se redefinieron a partir del reconocimiento del gobierno autónomo en 2012 para coincidir con la antigua comunidad indígena. Durante el reparto agrario en México, la delimitación comunal fue la base para delimitar la comunidad agraria de Cherán, más reconocida por los pobladores que la delimitación municipal establecida en 1861 (p. 3).

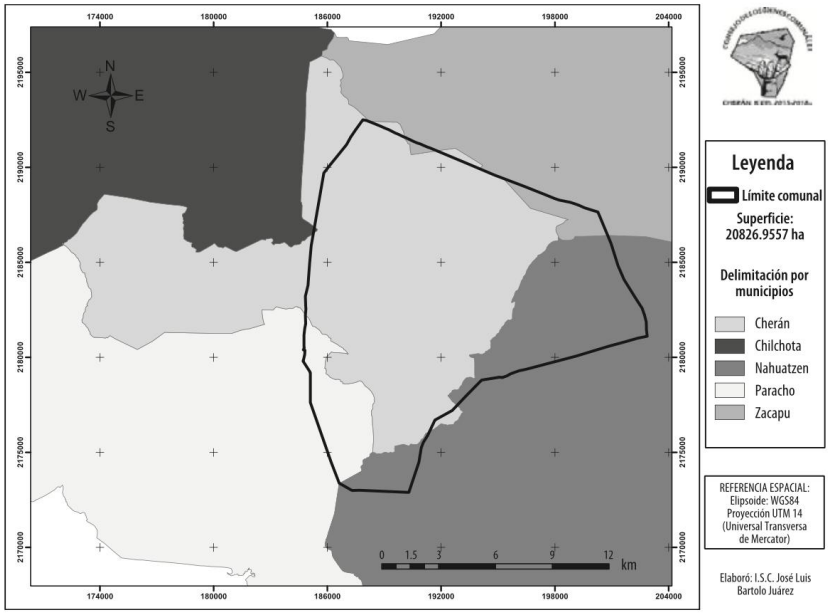


Figura 2. Delimitación de la comunidad agraría de Cherán K´eri.

Nota: Reimpreso de *Desarrollo local y empresa comunitaria: La comunidad indígena de Cherán K´eri, Michoacán.* (p. 27), por L.F. Jerónimo Juárez, 2017, Universidad Michoacana de San Nicólas de Hidalgo.

Por lo que respecta a la comunidad indígena, las fuentes señalan que Cherán recibió de parte de la Corona española el titulo virreinal en 1533, época en que los franciscanos congregaron a cuatro pueblos dispersos en las faldas del cerro de San Marcos (Calderón, 2004, 41, como se citó en Jerónmo, 2021, p.28). Más allá de su acta de nacimiento, identificar y definir a la comunidad indígena de Cherán K'eri, a partir de sus dinámicas requiere un trabajo etnográfico profundo. Por ejemplo, la vida ritual esta integrado por un robusto calendario festivo que está relacionado con su ciclo agrícola y sus creencias religiosas. Al respecto, González (2014) señala que: "en Cherán, el ayuntamiento y el cabildo religioso era la misma cosa y, de hecho, ocuparon el mismo espacio. Para formar parte del cabildo era necesario recorrer un largo camino en el sistema de cargos" (Santillán, 2014, pág. 80).

5.4.1. Reconocimiento jurídico.

> *…mira, este papel, "Ni el presidente de la República lo echa para atrás, … Yo escuché cuando nos dijo eso: …"Es un chico boquetón que le abrieron al Estado Mexicano. Jajajaja (Entrevista a Gerardo en abril de 2026).*

Después de la batalla en los tribunales y la resolución a favor del municipio indígena de Cherán, reconociéndole el derecho para elegir a sus autoridades municipales conformadas de acuerdo con sus usos y costumbres (Aragón, 2013, pág. 37). Una de las acciones centrales llevadas a cabo por los habitantes de Cherán fue construir su modelo de gobierno y colocó en el centro de su organización las fogatas, las asambleas de barrio y la asamblea general. En este contexto, y apoyados en su filosofía p´urhépecha, nació el Gobierno Comunal de Cherán K´eri, denominado *Cherani anapu ireteri jurámukua*.[23]

[23] Los nombres de las instancias de gobierno comunal de Cherán en idioma p´urhépecha fueron consultados en el Manual de la estructura y organización del gobierno, 2011. Publicado en la página del Concejo de Gobierno Comunal https://www.cheran.gob.mx/contenidos/cheran/docs/58_manual-del-gobierno-comunal_2215175304.pdf

5.4.2. Concejo Mayor y Estructura de Gobierno Comunal

Tres son las instituciones especificas de donde parte la forma de gobernar en Cherán K'eri: la fogata, la asamblea de barrio y la asamblea general. Estos son espacios de disertación, análisis y toma de decisiones de manera individual como colectiva. A decir de los cheranenses, existen normas, costumbres, saberes y reglas que se explican a través de los procedimientos para elegir a sus autoridades, primero desde la asamblea de barrio y posteriormente desde la asamblea general. Cuando inició el movimiento, la elección de las autoridades se basó estrictamente en sus principios y valores; sin embargo, a quince años de distancia, estos principios se han modificado en la práctica.

El Gobierno de la comunidad de Cherán, denominado *Cherani anapu ireteri jurámukua*, está constituido por un Concejo Mayor Comunal llamado *K'eri Jánaskaticha*, el cual está integrado por doce comuneras o comuneros nombrados *K'eris* (tres por cada uno de los cuatro barrios que conforman la cabecera municipal). La traducción de K'eri al español se equipara con "mayor" o el "grande".

Este Concejo Mayor es: … el órgano rector y de autoridad moral de la comunidad… tiene la obligación de orientar, coordinar, vigilar y evaluar los trabajos realizados por los Concejos Operativos Especializados (Gobierno Comunal de Cherán, 2011, p. 16).

Cuenta con una estructura de gobierno llamada *Iréteri Jurámukua Kantsákata*, integrada por una Tesorería comunal (*Tumina xanjátekua*) y un Concejo Operativo Principal (*Orhéjtsikuticha*). Asimismo, se articula con ocho Concejos Operativos especializados (*Orhéjtsikukuecha*), a saber:

1. Concejo de Administración local;
2. Concejo de los Asuntos Civiles;
3. Concejo de Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia;
4. Concejo de los Programas Sociales y Culturales (originalmente de Programas Sociales, Económicos y Culturales);
5. Concejo Coordinador de los Barrios;

6. Concejo de Bienes Comunales;
7. Concejo de la Mujer (incorporado en 2015), y
8. Concejo de Jóvenes (incorporado en 2015).

La estructura del gobierno comunal de Cherán K'eri constituye un modelo de gobierno equiparable al municipal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), "sin romper con el sistema político y administrativo del Estado Mexicano" (Cherán, 2013, p. 40).

La elección de las personas que integran la estructura de gobierno (*Ireteri jurámukua kantsákata*) se realiza directamente en las asambleas de barrio. Las funciones y atribuciones de la Asamblea son denominadas *K'eri tángurhikueri úkuecha ka pakátperakuecha*, cuyas tareas son informar, analizar, considerar y en su caso, aprobar, rechazar o ratificar asuntos de interés comunitario (Gobierno Comunal de Cherán K'eri, 2011, p. 15).

De acuerdo con el Manual de la estructura y organización del gobierno, (*Jurámukua kantsákateri erójtakuecha*), en la Asamblea general de la comunidad se ejerce la representación personal y directa de las comuneras y comuneros con derecho a voz y voto, independientemente del K'eri que represente a su barrio en el Concejo Mayor, al ser la instancia pública y abierta de participación y toma de decisiones (Gobierno Comunal de Cherán K'eri, 2011, p. 14).

Si bien existen criterios explícitos para elegir a los integrantes del Concejo Mayor y la estructura de gobierno, la comunidad valora aspectos no escritos, tales como el entorno familiar de la persona, su trayectoria personal y la imagen pública que proyecta hacia el pueblo. De este modo, la estructura de gobierno es resultado de un proceso de reconstrucción comunitaria gestado en las fogatas y en las asambleas de barrio a partir de la memoría, lo que dio pie a un proceso pedagógico. Así lo explica Gonzalo en la entrevista de abril de 2026:

> ¿A quién le preguntamos?, ¿Cómo nos vamos a organizar?, ¿Cómo construimos nuestra propia forma de gobernarnos? … Y es donde empieza la pregunta: ¿y cómo se organizaban?, y empieza la historia de la

> parangua, empieza la historia del fuego. Empezaron a recordar: “Ah, entonces qué importante es que todos nos reunamos para platicar y a la vez cuidar nuestra calle, cuidar nuestro pueblo; pues vámonos para afuera...” Y se sale. Las reuniones de adentro de la cocina, se sale a las calles. Y a partir de ahí es donde comienza el valor de la asamblea y del pueblo. Y se crea la estructura de fogata: fuego en la calle, fuego en el barrio y fuego en la asamblea General. Entonces fue la manera como se organizó, pero fue a raíz del recuento o de organización ancestral, y de la historia recuperada, Eso que se había olvidado, o no se había olvidado, se dejó de hacer.

Finalmente, resulta fundamental destacar que, para los comuneros Cherán K’eri, el Gobierno Comunal posee un núcleo estructurante (*ninióta o iarhini*) integrado por tres pilares conceptuales e institucionales:

> 1.- La concepción y práctica de los procedimientos para los nombramientos, elecciones y toma de decisiones (*jurámukua xaŋátakuecha*).
>
> 2.- La concepción y práctica de la estructura e instituciones de gobierno de la comunidad (*jurámukua kantsákata*), y
>
> 3.- La concepción y práctica de los principios y valores de la cosmovisión p’urhépecha que fundamentan el gobierno tradicional indígena (*jurámukua jáŋaskakuecha*) (Gobierno Comunal de Cherán K´eri, 2011, pág. 6).

5.4.3. Concejo de Barrios

Cherán K’eri está organizado territorialmente en cuatro barrios, cuyos nombres en lengua p´urhépecha y sus respectivas traducciones al español son:

Barrio 1.º: *Jarhúkutini* (“El lado de la orilla”).

Barrio 2.º: *K´etsikua* (“El lado de abajo”).

Barrio 3.º: *Karhákua* (“El lado de arriba”).

Barrio 4.º: *Parhíkutini* (“Aquel lado de la barranca”).

Cada barrio cuenta con representación directa en la estructura de gobierno a través del Concejo de Barrios, cuyos integrantes son propuestos y elegidos en sus respectivas asambleas de barrio. Este Concejo constituye el vínculo primario entre las comuneras y comuneros con el Concejo Mayor. Sus miembros son los encargados de convocar, organizar y elaborar el orden del día con base en las actividades, problemáticas y consultas formuladas por el Concejo Mayor para la operación del Gobierno Comunal. Todos los puntos revisados, consultas realizadas y acuerdos tomados queda asentados en actas. Asimismo, el Concejo de Barrios coordina las actividades con los comités de fiesta y la organización de las faenas.

Toda la plantilla laboral que ingresa a la estructura del Gobierno Comunal es gestionada a través del Consejo de Barrios, siendo la instancia que convoca a las asambleas barriales para que propongan y elijan a las candidatas y candidatos. En los casos en que las asambleas de barrio no logran cubrir las vacantes disponibles, el Concejo se encarga de difundir las convocatorias para los puestos requeridos. Esta instancia asume el seguimiento del personal: desde la recepción y revisión de expedientes hasta su permanencia en el cargo, llevando el control de asistencia y la autorización de permisos. Al menos en la administración vigente (2024-2027), se procura que los trabajadores cumplan con un perfil idóneo según el área de adscripción.

Durante el trabajo de campo realizado en 2026, comuneras y comuneros expresaron su preocupación por una baja participación de la asistencia tanto en las asambleas de barrio como a la asamblea general. Perciben que el Gobierno Comunal no está resuelviendo los problemas que aquejan a la comunidad, atribuyendo esta situación a la falta de estrategias eficaces al convocar a la población.

El desgaste observable en las asambleas de barrio es atribuido a que las sesiones suelen centarse en la exposición de quejas sin que se generen propuestas concretas de solución, dinámica que resulta desgastante y desmotiva la participación de las comuneras y comuneros.

5.4.4. Concejo Jóvenes.

La inclusión formal de las juventudes en la estructura del Gobierno Comunal de Cherán K'eri a través del Consejo de Jóvenes se instauró a partir de la segunda administracion (2015). Durante el trabajo de campo de 2026, este órgano enfrenta retos importantes para su operatividad interna. De manera particular, el Concejo de Jóvenes que inició funciones en la actual administración enfrento dos problemas centrales: en primer lugar, el desconocimiento inicial sobre la dinámica de operación en la Estructura de Gobierno, vacío que buscaron resolver mediante la consulta y el acompañamiento de exconcejeros jóvenes; en segundo lugar, una convocatoria de selección que no precisaba con claridad sus tareas y atribuciones, lo que derivó en incertidumbre por posibles duplicidades con otros órganos, como el Concejo de Asuntos Civiles. Esta encrucijada organizativa la explica Bertha en la entrevista de diciembre de 2025:

> …¿Podemos rebasar al Consejo Civil? ¿O ellos nos pueden rebasar, o cómo le hacemos? Entonces había muchas dudas en ese sentido. …Para poder vincularnos, el Concejo de Jóvenes se mete en todas las áreas: trabaja con Bienes Comunales, con Honor y Justicia, con el Concejo Mayor, Administración Local, Concejo de lo Civil, Programas Sociales…, porque los jóvenes están sumergidos en todas esas áreas, pero con menos visibilidad en cada concejo; por eso se formó el Consejo de Jóvenes.

Si bien existe un Manual del Gobierno Comunal, los Concejos Operativos no cuentan con un manual de procedimientos o estatuto interno que especifique o guíe sus funciones. Contar con un instrumento de este tipo ayudaria a delimitar sus competencias frente a otras instancias y evitaría que termine absorbiendo responsabilidades que el organigrama oficial ha dejado vacantes.

En la práctica cotidiana, las y los jóvenes fungen como una suerte de oficina de relaciones exteriores y comunicación social, al recibir y canalizar a estudiantes, tesistas e investigadores externos hacia las distintas áreas comunales (como el Concejo de Bienes Comunales u otros Concejos Operativos). Asimismo, asumen

la gestión institucional de dependencias ausentes en Cherán K'eri, como el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA), con el propósito de acceder a recursos y capacitaciones estatales en favor de la juventud en situación de vulnerabilidad.

Entre los proyectos estratégicos impulsados por el Consejo de Jóvenes destaca la recuperación de espacios públicos donados a la comunidad para transformarlos en áreas recreativas, de lectura o deportivas. De igual manera, proyectan la reactivación analógica de "Radio fogata"–la cual actualmente transmite únicamente por internet de forma discontinua-, sin programación definida o responsables directos para las fases de preproducción, producción o postproducción radiofónica.

5.4.5. El Consejo de la Mujer: entre la labor de cuidados y el servicio público.

El trabajo de las integrantes del Consejo de la Mujer ilustra la manera en que las mujeres se han incorporado en la estructura del Gobierno Comunal, transitando del ámbito doméstico hacia la esfera pública y política. Cada una de las integrantes de este Concejo fue propuesta y elegida en sus respectivas asambleas de barrio. Las comuneras entrevistadas expusieron lo difícil que fue enfrentarse a un terreno desconocido para ellas; algunas expresaron el temor que les generó su incursión en la vida pública, pues gran parte de su vida la habían dedicado de forma exclusiva al hogar y la atención de sus familias.

En la práctica, el trabajo de las consejeras se desarrolla tanto en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) comunal como en las actividades convocadas por el Concejo Mayor, incluyendo las faneas. Sus responsabilidades diarias abarcan la limpieza de las oficinas, la gestión de trámites y la entrega de apoyos y despensas a sectores vulnerables, como personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

Las mujeres entrevistadas inician su jornada cotidiana desde las seis de la mañana con las labores del hogar. Durante el horario de comida y los fines de semana, continúan con la preparación de alimentos, el lavado de ropa y, en los casos de quienes tienen esposos dedicados al campo, con el apoyo en las

labores agrícolas. Asimismo, el espacio del Concejo de la Mujer no está exento de violencias sutiles y desgastes emocionales, las concejalas experimentan altos niveles de estrés debido a fricciones y tensiones internas. El miedo al escrutinio, la fuerza a cumplir rigurosamente con sus labores para evitar ser juzgadas y demostrar a su barrio que son dignas del cargo que se les encomendó.

5.4.6. Ser mujer en Cherán

> *"Yo salí, y dije:¿por qué se siente tan sólo?, y le dije a mi tía: ¿por qué se siente tan sólo?. Estaba barriendo. "Ya subió tu prima Celia", me dijo ¿Celia?, yo le dije; "sí, ya subió", dijo. Y le dije: "¿la llevó Gema?". Dijo: "que ya los van a detener". ¡Ay Dios Yo empecé a llorar, la van a matar, porque ya había habido muertes atrás. "No llores hija, tiene que ser así", me dijo". (Testimonio de Marisela, abril de 2026)*

La recuperación de la memoria respecto al inicio del movimiento está marcada por la iniciativa de un grupo de mujeres quienes dieron la pauta e iniciaron la defensa del bosque en 2011. Fueron precisamente las mujeres quienes, detonaron el levantamiento en defensa de su territorio. Este hecho marcó un punto de inflexión, pues históricamente las mujeres p´urhépechas estaban constreñidas al espacio privado en el que sólo se visualizaba su trabajo en el hogar y la atención de su familia. Hoy en día, la incursión de las mujeres en los distintos concejos de la estructura comunal representa un avance innegable, aunque no exento de barreras machistas.

Para la mujeres que trabajan en la estructura de gobierno, su incorporación a la función pública requiere primero conciliar esta labor con el ámbito doméstico. Una vez que se cuenta con el apoyo de su familia y son elegidas y avaladas por sus asambleas de barrio, las comuneras se integran a una doble o triple jornada laboral, pues a la par de sus responsabilidades públicas continúan siendo responsables de las labores de su hogar y del cuidado familiar (desde la preparación de alimentos hasta el lavado de ropa), mientras que los fines de semana, aquellas con maridos dedicados al campo les ayudan durante el ciclo agrícola.

Adicionalmente el trabajo dómestico y sus funciones en la estructura comunal, las mujeres deben enfrentar en el espacio público el escrutinio social de la comunidad, un entorno en que el machismo sigue arraigado y opera a través de una doble moral. Como lo sintetiza una de las jóvenes integrantes de la estructura de gobierno en la entrevista de diciembre de 2025: "Como mujer tenemos que aguantar el doble, tenemos que soportar el doble, tenemos que gestionar el doble, y tenemos que gritar el doble".

Las jóvenes profesionistas relatan cómo, al integrarse a los espacios de toma de decisión, enfrentan recelos o son relegadas a roles de subordinación administrativa ("chalanas") por sus propias compañeras. Desde las áreas jurídica y psicológica del DIF comunal se documentan graves casos de violencia física, económica y psicológica. Una de las vulnerabilidades más críticas la enfrentan las mujeres de esposos migrantes, quienes son violentadas y despojadas de sus hogares por sus parejas o familias políticas, dejándolas en situación de calle junto con sus hijos.

No obstante este panorama, las nuevas generaciones de mujeres profesionistas están generando cambios en sus prácticas cotidianas sobre el cuidado de su familia; aun así, expresan su preocupación por los nuevos probelmas de salud que afectan a niños y jóvenes, de manera particular la presencia de adicciones. Su visión de futuro se orienta a que Cherán K’eri se consolidé como un espacio donde las mujeres cuenten con independencia económica, respeto y entornos libres de violencia.

5.4.7.Bienes comunales.

El Concejo de Bienes Comunales, deonomiado *Irétsikueri jurámukua,* es la instancia responsable de administrar los recursos del bosque y las empresas comunales que operan en torno a estos bienes comunales (la planta resinera, el vivero y el aserradero).

De acuerdo con el Manual del Gobierno Comunal, este Concejo está integrado a la estructura institucional y es el encargado de “representar jurídicamente a la comunidad indígena agraria de Cherán ante las instituciones agrarias del

gobierno federal” y con todas aquellas instancias vinculadas al desarrollo rural, campesino, ganadero y forestal (Gobierno Comunal de Cherán, 2011, p. 29). Asimismo, tiene la atribución de formular el reglamento de los bienes comunales para regular el uso de tierras, agua, bosques, parcelas y áreas de uso común, así como dictar disposiciones para fomentar la agricultura, las industrias rurales y el desarrollo de la silvicultura y forestería comunitaria. (2011, p. 30).

La estructura de Bienes Comunales está conformada por ocho comuneros que representan de manera equitativa los cuatro barrios de Cherán K’eri. Para la gestión de los apoyos y programas nate las dependencias gubernamentales, se conserven los nombramientos que marca la legislación agraria (presidencia, secretaría y tesorería, además de la presidencia del Concejo de Vigilancia con cuatro vocales). La compensación económica de estos ocho comuneros es cubierta directamente por la estructura del Gobierno Comunal. Adicionalmente, el Concejo cuenta con personal técnico de apoyo integrado por una secretaria, una contadora y dos técnicas agropecuarias proyectistas encargadas del seguimiento a programas estatales y federales.

A través de la Comisión de Agricultura y Agropecuaria, el Concejo dispone de una técnica permanente que brinda asistencia a las y los productores en materia de fertilizante, diversidicación de cultivos, suministro de minerales orgánicos y gestión de proyectos ante la Secretaría de Agricultura estatal. Durante la administración actual (2024-2027), esta área ha gestionado un centro de acopio para la comercialización de maíz, un banco de semillas, fertilizantes químicos (urea), semillas de avena, árboles frutales, aves de postura y carne (pollos), así como minerales orgánicos y composta.

Sin embargo, ejercer la autoridad de Bienes Comunales implica encarar complejas inercias históricas. La reconstrucción del proceso territorial evidencia que la instalación previa de la planta resinera (“Unión de ejidos”) y la creación de “cuarteles” propiciaron la consolidación de una posesión privada de facto sobre terrenos boscosos comunales por parte de familias locales, llegando a constituirse en una Asociación Civil en la década de 1990 para operar la planta

de forma paralela y al margen de la autoridad comunal (Plan de Desarrollo Comunal [PDC], 2012, p.5).

Como señala Román (2014 y 2019), aunque el régimen de tenencia de la tierra se ha mantenido estrictamente como comunal, las prácticas cotidianas de apropiación corresponden con frecuencia a la propiedad privada: los bosques de pino, pinabete, encino y oyamel se encuentran fragmentados en pequeñas parcelas individuales que se venden, arriendan, donan o heredan entre particulares (como se citó en Henriquez, 2024, p. 120). Esta privatización de facto representa uno de los obstáculos estructurales más severos para la actualización del padrón comunal y la formulación de un reglamento interno, vacíos que impiden al Concejo acceder a subsidios y apoyos que beneficiarían de manera a la comunidad.

5.4.8. La Ronda Comunitaria

La Ronda Comunitaria es la institución creada en 2012, para la defensa y seguridad del territorio comunal de Cherán K'eri, conformada por comuneras y comuneros. Actualmente, la Ronda no es ajena a la normatividad del sistema del gobierno, pues cuenta con el reconocimiento de los exámenes y controles de confianza estatales. Sin embargo, no está al servicio del Estado: si bien cumple con los estándares del sistema estatal de seguridad pública, responde y obedece de forma directa al Gobierno Comunal y a la asamblea del pueblo, y no a instancias externas, que es en donde radicaba el problema de la colusión e inseguridad.

Para la conformación de la Ronda, las comuneras y comuneros definieron el perfil de sus integrantes: se requería personas honestas, convencidas del cuidado de la comunidad y no sólo pensar en beneficio propio. A diferencia de los demás órganos de Gobierno Comunal – donde ocurre un relevo cada tres años -, la Ronda Comunitaria es la única institución que mantiene continuidad ininterrumpida. Sus miembros pueden continuar desempeñando el cargo; es decisión de sus integrantes darse de baja por necesidades personales. En términos de compensación económica, las y los integrantes perciben un apoyo

que va de los $6,000.00 a los $10,000.00 MXN, correspondiendo este monto último a los rangos más altos.

Dentro de esta estructura opera la unidad especializada de guardabosques, integrada por miembros de la propia Ronda Comunitaria. Este cuerpo realiza patrullajes diarios a lo largo de la semana mediante rutas itinerantes diseñadas por ellos mismos para lograr cubrir la totalidad del territorio comunal. Para la población de Cherán K'eri, la Ronda Comunitaria reviste una importancia estratégica, no sólo por su función de resguardo frente al delito, sino porque encarna de forma práctica la autonomía conquistada: mientras el Estado pretende incidir en su control, es el Gobierno Comunal quien determina sus atribuciones, funcionamiento y permanencia.

5.4.9. Tensiones en la estructura de gobierno comual

Las comuneras y comuneros que laboran en la Estructura de Gobierno, incluido el Concejo Mayor, reconocen que su labor "es un servicio que prestas a la comunidad"; sin embargo, en la práctica, las exigencias del servicio rebasan a los integrantes del Gobierno Comunal. El carácter comunitario del servicio no los libra de la responsabilidad de cada cargo, del tiempo extraordinario que deben destinar para cumplir con sus funciones ni del bajo ingreso que obtienen como compensación económicamente simbólica, dado que por definción un servicio no se remunera como salario ordinario. Aquí el testimono de Bertha registrado en diciembre de 2025:

> Lamentablemente entre administración y administración se fue corrompiendo esa palabra: "*el servicio*". Que ahora al entrar, pues sí, ya cada quien tiene sus decisiones, sus ambiciones, y a lo mejor el escalar a otro lado. …, se supone que dentro de ese servicio estás disponible 24 / 7. No tienes como un horario bien. Tienes el horario que te lo plantean, de 9 a 2 y de 4 a 7. Pero si tu consejo o si la comunidad te necesita durante un horario no establecido, tú tienes que estar disponible. Lo que resulta en un desgaste.

Este testimonio refleja un severo desgaste físico y emocional en los consejeros y en el personal de la estructura, quienes deben alternar sus labores administrativas de oficina con llamados urgentes de la comunidad; por ejemplo, durante los sucesos de junio de 2025, debieron participar directamente en la vigilancia y resguardo de las barricadas.

Por otro lado, las y los trabajadores de la estructura de gobierno reconocen que reciben capacitación por parte de las dependencias del gobierno estatal, o que contribuye a fortalecer sus habilidades técnico-administrativas, subsanando el hecho de que no siempre se cuenta con el perfil profesional idóneo al asumir el cargo. Entre los principales retos que enfrentan al incorporarse a la función pública destaca el aprendizaje acelerado en materia de planeación, interlocución con dependencias gubernamentales, llenado de formatos oficiales y monitoreo constante de convocatorias públicas para la gestion de recursos para la comunidad. Esta labor gestora resulta estratégica, dado que los fondos captados ante instancias estatales y federales representan al menos el 50 % del presupuestos total que se ejerce en el muncipio.

Otro de los retos críticos del Gobierno Comunal radica en la ausencia de un área en comunicación social. Gran parte del desgaste y descontento en la ciudadanía comunal y en las asambleas de barrio se debe a la falta de difusión oportuna sobre las acciones ejecutadas por las autoridades. Actualmente, esta actividad es absorbida por el Concejo de Jóvenes, el cual opera como oficina de recepción y canalización de información hacia distintos concejos. Esta dinámica genera sobrecarga de trabajo sobre las jóvenes, distrayendolos de sus objetivos sustantivos.

Por su parte, los integrantes del Concejo Mayor enfrentan el desafío de ejercer la gobernanza en un entorno de marcada ambigüedad institucional. Al administrar recursos públicos estatales y federales asumen responsabilidades legales e institucionales hacia el exterior sin dejar de responder a las exigencias internas. En seguida el testimonio de Gonzalo da cuenta de ello (registrado en abril de 2026):

> Pero, por otro lado, está la parte legítima: el que te dice que tienes que trabajar desde una postura de comunidad. Sí, es como que trabajas en dos dimensiones o en dos mundos: uno es hacia afuera, no te exime de las obligaciones y responsabilidades; pero también tienes como esas dos fuentes, ¿no?, la de afuera que te dice que tienes que entregar y la de adentro que te exige respuestas, soluciones, ¿no?, y que eso es necesidad de construir porque no hay nada escrito. No hay nada que te diga, es la oportunidad.

Aunado al desgaste físico y la duplicidad de responsabilidades, los ingresos percibidos por el personal de la Estructura de Gobierno constituyen una problemática central. La compensación más alta la reciben los K'eris del Concejo Mayor con un monto de $15,000.00 MXN mensuales, cifra que contrasta con los salarios de alcaldes de municipios vecinos (como Paracho, donde la percepción del presidente municipal se ubica alrededor de los $75,000.00 MXN).

En general, los apoyos económicos del resto del personal se sitúan en el límite del salario mínimo mensual o incluso por debajo de este. A esta limitación salarial se suma la prolongación sistemática de las jornadas de trabajo: por ejemplo, en la recicladora comunal las actividades se extienden fuera del horario laboral para atender a los compradores regionales que arriban pasadas las siete de la noche; asímismo, durante los días de fiesta como el carnaval o la fiesta de abril, el personal debe acudir a barrer la plaza desde las cuatro de la mañana, bajo la sanción de descuentos de hasta $500.00 MXN en caso de inasistencia.

5.4.10. Religión, fiestas y tradiciones

La comunidad indígena de Cherán K'eri se caracteriza por poseer un robusto calendario de fiestas y tradiciones ligados a la fé católica y al ciclo agrícola, los cuales, a pesar de los años y las transformaciones sociopolíticas experimentadas, se han conservado junto con sus préstamos culturales como como comunidad abierta. Las festividades requieren un amplio capital social y económico para su realización, demandando la participación organizada de las comuneras y comuneros a través de la mayordomía, los gremios, las comisiones

o la contribución económica directa. Invariablemente, la vida ritual se sostiene sobre una estructura basada en la cooperación y el trabajo colectivo.

Existen tres capillas en Cherán K'eri (una por barrio): La del Barrio Segundo (*K´etsikua*) está dedicada al Sagrado Corazón, la del Barrio Tercero (*Karhákua*) a San Juan y la del Barrio Cuarto (*Paehíkutini*) a Santa Inés, mientras que el Barrio Primero (*Jarhúkutini*) no cuenta con capilla propia.

Anteriormente, cada capilla celebraba su propia fiesta con castillo pirotécnico, banda de música y bebidas alcohólicas. Dado que las festividades se extendían a lo largo del año, la comunidad decidió reorganizar su desarrollo debido a las continuas cooperaciones económicas y a los problemas de alcoholismo que se estaba generando. En la actualdiad participan diversos cargos religiosos: comisionados, gremios, cargueros y el *Keñi.*

Los comisionados son elegidos en las asambleas de barrio para cada festividad y santo patrón, siendo responsables de solicitar la cooperación acordada para la compra de cera, flores u otros insumos. Cuando se trata de una fiesta patronal, se constituyen cuatro comisiones específicas: del castillo, de la misa, de la banda de música y de la fiesta popular. Por su parte, los gremios se organizan por oficios y comercios (carniceros, panaderos, albañiles, taxistas, entre otros), desfilando todos junto con las imágenes religiosas.

Otra figura central es la del carguero o carguera, este participa activamente en la custodia y festejo de la imagen; este cargo debe ser asumido por una pareja o por una mujer, pues no se acostumbra que hombres solos asuman esta responsabilidad. En tanto, el *Keñi,* es la figura encargada de la custodia y vigilancia de la capilla (velador), seguida en jerarquía por el prioste y los colectores; al concluir su periodo, el *Keñi* puede integrarse el Cabildo religioso. (Testimonio de Marisela, registrado en junio de 2026).

Para las fiestas patronales se eligen doce comisionados en total (tres por barrio) en las asambleas de barrio. Los gastos de las dos fiestas más importantes de la comunidad-la fiesta patronal de San Francisco de Asís (celebrada en octubre y

organizada desde agosto) y la fiesta de la Octava (en abril)-se distribuyen de manera equitativa entre los cuatro barrios. La coperación por familia oscila entre los $800.00 a los $1,500.00. MXN, según el presupuesto aprobado. La asignación de rubros es rotativa: a dos barrios les corresponde la contratación de las bandas de música, a uno la misa y al otro el castillo pirotécnico, alternando estas responsabilidades cada año.

El ciclo ritual comienza en enero con la fiesta del Santo Niño, a cargo de dos cargueros (uno saliente el dia 31 de diciembre y el otro entrante el 1.º de enero). Continuá el 6 de enero con los Reyes Magos y el 21 de enero con la Virgen de Santa Inés. A finales de enero se inicia con la busqueda de los *tumbis* (jóvenes) y del juez para la imagen de San Romo, cuya festividad se celebra en febrero durante el Carnaval (reconocida en la fe católica en advocación a Jesucristo, adornado la imagen con plamas). Para este festejo no se nombran comisionados, sino jóvenes solteros de los cuatro barrios convocados por el Cabildo religioso. El jóven participante busca a una acompañante y su familia corta una rama gruesa repleta de fruta para obsequiarla a la familia de la joven, realizándose un intercambio ritual.

Entre marzo y abril se celebra la Semana Santa, seguida de la festividad de la Octava (a los ocho días del Domingo de Resurrección). El 15 de mayo se festeja a San Isidro Labrador, mientras que en junio concentra el mayor número de celebraciones.

El 3 de junio se inicia la fiesta de San Anselmo o del Corpus; los cargueros de San Anselmo, nombrados en enero, custodian la imagen en sus casas durante todo el año, ofreciendo misas, rosarios y alimentos cada mes.

Un mes antes del Corpus, los cargueros visitan con bebidas y comida a los panaderos (recolectores de panales) para acordar la ida de salida al monte en busca de panales de avispa y cera para la elaboración de *Kataracuas*.

El 4 de junio se celebra la misa principal y las *kataracuas* acompañan la danza del santo desde el templo hacia las casas, costumbre orientada a la petición de

lluvias. El 24 de junio se festeja a San Juan, con comisionados nombrados por el párroco; el 29 de San pedro y San Pablo; el 25 de julio al Santo Santiago, y en septiembre a San Miguel y San Rafael.

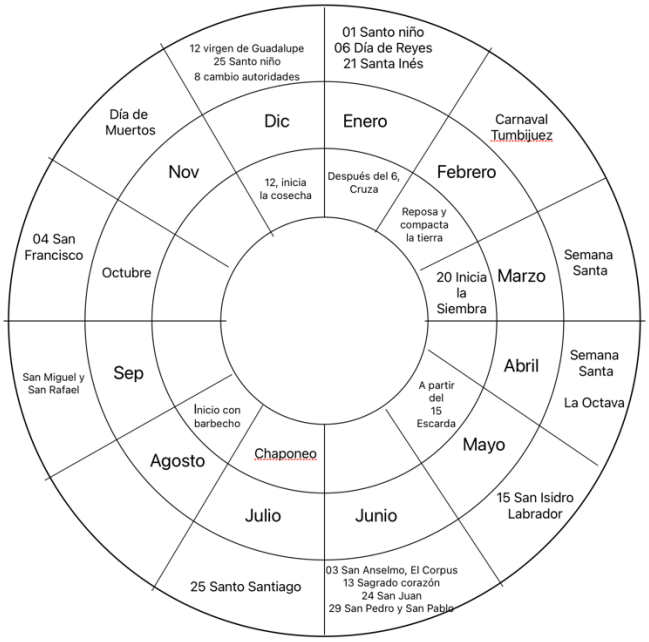


Figura 3. Calendario cíclico de festividades y actividad agrícola.

Nota: Elaboración propia con datos de campo, siguiendo el modelo analítico adaptado de El concepto de tierra y la diversidad de maíz en una comunidad p'urhépecha, por Barrera, Bassols Narciso & Astier, Martha, Ramírez, Quetzalcóatl, 2009. Revista Ciencias (número 99), p. 31

En octubre se realiza la fiesta de San Francisco de Asís (4 de octubre), una de las más relevantes del municipio. Posteriormente se conmemora el Día de Muertos (2 de noviembre) y el ciclo anual concluye en diciembre con el cambio de cargueros (8 de diciembre), la fiesta de la virgen de Guadalupe (12 de diciembre) y la festividad del Santo Niño (25 de diciembre).

La fé católica desempeño un papel determinante durante la crisis de inseguridad de 2011, pues las autoridades de la iglesia respaldaron el llamado de la comunidad a defenderla. La mañana del 15 de abril de 2011, al enterarse durante la misa matutina de que habían detenido las primeras camionetas de los

talamontes, el párroco convoco a los feligreses a sumarse y salir a apoyar. Marisela recuerda (en la entrevista de junio de 2026), las palabras del padre:

> ya se levantaron, qué bueno, dijo el padre Antonio Mora (en paz descanse). Ese padre nos apoyó; dijo: “ya se levantaron, no los dejen solos, vayan a apoyar, porque si son poquitos la delincuencia va a venir por ellos, pero si son todos, no les va a pasar nada”. Y qué bueno, dijo”.

Otra de las cosas que contribuyó a la reconciliación comunitaria tras el conflicto de 2011. Sabiendo que integrantes de las comunidades del Cerecito y Capacuaro se habían coludido con los malos, el sacerdote impulsó la reunificación a través de la fe, invitándolos a participar en las fiestas patronales de Cherán K’eri. A pesar de la tensión y el temor inicial de ambas partes, este gesto permitió restaurar los lazos de hermandad intercomunitaria:

> Y él fue el que por primera vez que trajó a los de El Cerecito; o sea, vino esa comunidad a una fiesta. ¿No pues? todos estábamos como ¿como ya? Y aquellos también tenían miedo ¿no? ¿y cómo nos van a esperar? porque había cierta enemistad. Pero fíjate que gracias a eso, pues nos reconciliamos con nuestra comunidad hermana de El Cerecito y con Capacuaro, porque también nos tocó ir a nosotros para allá. (Entrevista Marisela junio de 2026)

5.4.11. El barrio p'urhépecha y las escalas territoriales de participación

A diferencia de la unidad doméstica —cuya adscripción a la esfera comunal está dictada estrictamente por vínculos de parentesco—, el barrio articula a sus miembros a partir del principio de residencia. Históricamente, esta configuración espacial encuentra sus raíces en las políticas coloniales de congregación, las cuales buscaron agrupar diversos parajes prehispánicos de asentamiento disperso en un solo núcleo urbano o “pueblo de indios”. Esta profunda herencia se refleja hoy en la toponimia local, donde demarcaciones con nombres originales en lengua p'urhépecha coexisten con otras designadas por su santo patrón.

Desde una perspectiva analítica, el barrio p'urhépecha (*uapánekua o napátzikua*) opera como una organización corporativa territorializada que posee instituciones político-administrativas autónomas. En el escenario sociopolítico contemporáneo, esta estructura se materializa a través de claras escalas territoriales de participación. De acuerdo con Valencia (2021), el núcleo básico de este entramado está conformado por las fogatas. Herederas directas de la organización vecinal gestada durante la autodefensa de 2011, estas instancias han trascendido su función defensiva original para convertirse en espacios de decisión politica y comunitaria.

Las fogatas constituyen los espacios de diálogo, socialización y confrontación de ideas más importantes del municipio. Su principal función es democratizar y socializar los asuntos que posteriormente habrán de discutirse y resolverse en las asambleas de barrio. La fogata se volvió la unidad básica de la comunidad, de manera análoga a la familia en la unidad doméstica; es decir, la fogata es la expresión del espaxcio en donde se educa y transitan los valores comunitarios.

El diseño de este núcleo permite una participación cívica horizontal, ya que en él puede involucrarse cualquier habitante de Cherán K'eri, participando activamente desde el barrio que le corresponda (Valencia, 2021, p. 93). A nivel microespacial, este sistema dialoga con prácticas tradicionales de representación, en las que las cabezas de las unidades domésticas de cada sector nombran a su *ehpu*, figura históricamente reconocida como "encabezado", "jefe de barrio" o "jefe de manzana" (Sandoval, 2018, p. 132). Gonzalo nos comparte en su testimonio el papel del fuego en la memoria:

> En la década de lo sesenta, el fuego representaba un lugar que nos daba calor, a la familia, seguridad. Nos levantábamos en ese cuartito donde era la cocina, el comedor, la sala y el dormitorio. Dormir en petate, te levantabas, tu abuelita, tú mamá ya estaba echando tortillas, hace 50, 60 años.
>
> Cada quien vivió su época y representaba algo tan grande que la parangua era la unidad y que ahí estábamos obligados a sentarnos alrededor. De

> esa parangua, un lugar en donde se sentaba el abuelito, el papa, los nietos, y ahí se hacían los recuentos: “¿Por qué te portas así? No debes portarte de esta manera. ¿Por qué no le hacemos de esta manera?”. Se tomaban los acuerdos. (Entrevista de abril de 2026)

De acuerdo con Thomas (1979), la representación política del barrio conjuga dos mecanismos: la acción paralela y la reciprocidad:

> - La “acción paralela” consiste en la multiplicación sistemática de los cargos religiosos o políticos por el número de barrios existentes. Sobre todo en el cabildo, la representación equitativa de todos los barrios es estrictamente guardada, y la toma de decisiones en la asamblea general de comuneros también tiende a respetar las opiniones “de los barrios”.
> - La reciprocidad significa que los cargos supremos, a los que no pueden acceder todos los barrios mediante acción paralela simultánea, se distribuyen según un rígido esquema rotativo, que lo asegure que le asegura a cada barrio un acceso sucesivo a los puestos más influyentes de la comunidad. (como se citó en Sandoval, 2018, pp. 131-132)

La interacción de ambos principios genera una constante dinámica competitiva que permea todo el tejido público de la comunidad. Dicha tensión constructiva se cristaliza de manera evidente durante la realización de las festividades locales: mientras que en la fiesta barrial las familias se esfuerzan por superar el despliegue del barrio vecino, durante la fiesta del santo patrón de la comunidad entera, todos los barrios se enfrentan directamente, compitiendo por demostrar superioridad en el desempeño de su respectivo cargo religioso (2018, p. 132).

5.5. Actividades productivas en Cherán K’eri.

Cherán K’eri conserva prácticas económicas vinculadas a la tierra y al bosque. Con el paso del tiempo, sus pobladores han incorporando estrategias de sobrevivencia, tales como el comercio y la migración. Como se describió en la caracterización de la Meseta p´urhépecha, la comunidad comparte estratégias económicas con el resto de las poblaciones de la Sierra: una economía eminentemente campesina sustentada en actividades productivas primarias,

combinada con la ganadería - para lo cual un sector que siembra avena forrajera - y se complementa con el aprovechamiento de los recursos forestales, de manera primoridial la resina.

La agricultura ocupa el 28.97 % de la superficie del municipio, mientras que el bosque de pino y pino – encino suman en conjunto el 47.79 % de la cobertura territorial (Geoportal CONABIO, 2026).

Cuadro 3. Tipo y uso de suelo en superficie del municipio de Cherán K'eri.

Etiquetas de fila	Suma de Area_ha	%
AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL	6,441.03	28.97
ASENTAMIENTOS HUMANOS	271.99	1.22
BOSQUE DE PINO	5,498.92	24.73
BOSQUE DE PINO-ENCINO	5,128.67	23.06
PASTIZAL INDUCIDO	394.61	1.77
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE DE PINO	1,935.18	8.70
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE DE PINO-ENCINO	15.30	0.07
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE PINO	2,118.97	9.53
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE PINO-ENCINO	431.62	1.94
Total general	**22,236.28**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con información de Geoportal CONABIO 2026.

A la par de estas actividades tradicionales, las y los campesinos acceden a programas que buscan diversificar la económia local, tales como la dotación de miselio de hongo, aves de doble propósito (pollos) y árboles frutales (manzana, pera y ciruela). Por otro lado, el vertigionoso asentamiento de la agroindustria de agroexportación en la región o en sus inmediaciones ha detonado la demana de mano de obra jornalera, desplazando diariamente a trabajadoras y trabajadores desde sus comunidades hacia las zonas de cosecha; en el caso de Cherán K'eri, son principlamente las madres solteras quienes se emplean en esta actividad.

Finalmente, entre los proyectos en 2026 destaca la comnsolidación de un centro de acopio para la comercialización de maíz, iniciativa concebida para constituirse como empresa comunitaria orientada a la producción y transformación local de harina.

5.5.1. Agricultura

La práctica productiva de la agricultura representa un acervo de conocimientos vinculados con la naturaleza, que van desde la selección de las semillas hasta la

observación del ciclo de las fases lunares. El sistema de cultivo que utilizan los comuneros se conoce como “año y vez”; es decir, se siembra una parcela durante un ciclo agrícola y al año siguiente año se deja descansar. Se cultiva principalmente maíz blanco y azul para el autoconsumo, integrado en el sistema milpa junto con frijol, calabaza u hortalizas, con un rendimiento promedio estimado en tres toneladas por hectárea.

El padrón de campesinos dedicados a la siembra de maíz asciende a aproximadamente 400 personas, cada una de las cuales posee entre una y dos hectáreas. Los apoyos e insumos gestionados desde el Concejo de Bienes Comunales benefician a cerca de 150 productores, concentrándose en aquellos campesinos interesados en los programas, dado que no toda la población agrícola les interesan todos los apoyos.

Durante el primer Gobierno Comunal (2012-2015), empresas agroindustriales dedicadas al cultivo de papa, brocoli y berries buscaron rentar parcelas a los comuneros. Esta propuesta fue analizada en las asambleas de barrio, donde se concluyó que el uso intensivo de agroquímicos (herbicidas y fungicidas) perjudicaría al medio ambiente y la fertilidad del suelo, al resecar la tierra y afectar especies clave como abejas, mariposas, chapulines y lombrices de tierra. Aunque esta resolución priorizó la protección ecológica y ambiental, provocó tensiones internas al impactar los ingresos de los comuneros que solían rentar sus tierras (Concejo de Bienes Comunales, 2012, p. 15).

A pesar del rechazo local al asentamiento de estos cultivos en el territorio comunal, la agroindustria regional ejerce una fuerte influencia indirecta: diariamente se observa en las calles principales de Cherán K’eri, el tránsito de camiones que transportan a mujeres locales empleadas como jornaleras agrícolas en la cosecha de fresa y zarzamora, en municipios vecinos como Zamora y Tangancicuaro.

De manera complementaria, las y los productores locales aprovechan el potencial apicola del lugar para abastecer mercados locales y regionales. Los apicultores obtienen dos cosechas anueales y clasifican la miel en dos variedades

principales según la floración: de tejocote y de manzanillo. Si bien el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), promovió proyectos para formalizar la comercialización mediante análisis bromatológicos (tabla nutricional) y el trámite de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la práctica prevalece la comercialización informal, envasando la miel en cubetas o frascos reutilizables sin etiquetado.

5.5.2. Prácticas tradicionales ligadas al campo

Entre las formas tradicionales de organización del trabajo que prevalecen en torno al cultivo del maíz, destaca la dimensión ritual del sembrado. Al ir depositando los granos en los surcos, las y los campesinos suelen promunciar “uno para ti, uno para mí”, expresión que quiere decir “una semilla es para el pájarito – que más tarde la habrá de sacar – y la otra semilla para quien siembra”. De igual manera, algunos productores acostumbran realizar oraciones o platican con la tierra para que se dé la siembra.

Otra de las prácticas tradicionales vinculadas a la tierra se manifiesta durante el levantamiento de la cosecha. Al iniciar las faenas en la parcela, las familias comparten una comida en la que, como gesto de agradecimiento, el primer plato servido se ofrece a la tierra. Para la cosecha seconvoca a jóvenes y adultos de la comunidad; a quienes participan se les otorga una compensación económica o, previo acuerdo entre las partes, un pago en especie mediante costales de maíz.

Asimismo, los testimonios de las y los comuneros señalan que anteriormente era habitual que las parcelas contaran con la presencia de un *Kuare (*figura que significa “el que cuida la parcela”). Este guardián tradicional encargado de cuidar la parcela recibia como pago el producto obtenido de un surco completo de la parcela bajo su cuidado.

5.5.3. Ganaderia

La región VI P´urhépecha se caracteriza por la práctica de la ganadería, actividad que genera afectaciones en las laderas y provoca presiones para el cambio de

uso de suelo. En Cherán K’eri, como en la mayoría de las comunidades de la Meseta, la ganadería se practica predominantemente de manera extensiva. Si bien esta actividad contribuye a cubrir parte de la demanda del mercado local, no existe una diversificación productiva que provea de forma constante derivados lácteos como la crema, yogur o queso.

Los ganaderos locales prefieren trabajar con razas criollas, debido a que la introducción de ganado de mejoramiento genético exige mayor trabajo, infraestructura especializada, asistencia técnica permanente y el acompañamiento continuo de un médico veterinario.

En la historia reciente del municipio se registran antecedentes de proyectos pecuarios financiados por la extinta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), tales como el programa de dotación de vacas raza Suizo Pardo de alta calidad genética. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados debido a la incompatibildiad con el sistema tradicional de pastoreo, como relata Horacio (Entrevista en diciembre de 2025):

> A los primeros días cuando se les dio el apoyo para la alimentación, tenían alimentación; pero cuando se les acabó, las echaron a la calle a pastorear. A los seis meses las vacas estaban flacas en la calle, se tambaleaban. La idea de traer esta línea genética fue sacar el máximo provecho una calidad pero no funcionó. No existe interés en tener una mejoría en cuestión de genética porque tienen su forma tradicional de trabajar: el pastoreo. Llevar una vaca de esta calidad genética al pastoreo, no prospera. las garrapatas y niveles nutricionales no van a ser los óptimos, y esto hace que se pierda la calidad genética. Por ejemplo, si traen tres o cuatro suizos y agarra un criollo, baja a un medio, y luego ese agarra otro criollo y regresan otra vez al criollo.

5.5.4. Organización y dinámica de la actividad ganadera en Cherán K’eri

La Asociación Ganadera Local de Cherán K’eri, constituida legalmente como Asociación Civil, agrupa a 272 productores activos. Aunque formalmente se rige por una asamblea, un consejo directivo y un consejo de vigilancia, en la práctica

reciente la operatividad ha recaído exclusivamente en su presidente ante la inoperancia del resto de las figuras representativas. La ganadería en el municipio se articula bajo una lógica socioespacial comunitaria: aunque la propiedad de los animales es individual, el pastoreo se realiza predominantemente de forma libre sobre terrenos comunales.

En el ámbito productivo predomina el ganado de raza criolla. El manejo de estos animales —descritos localmente como "briosos" o "salvajes"— dificulta la implementación de controles sanitarios y reproductivos, lo que ha provocado el fracaso de programas gubernamentales de areteo, vacunación e inseminación. En términos económicos, esta labor no representa una actividad de alta rentabilidad que sostenga por sí sola a las familias, sino que funge como un soporte complementario a la agricultura, en la cual la participación femenina se circunscribe principalmente a la elaboración y venta de derivados lácteos.

Debido a que la producción interna es insuficiente para cubrir la demanda local, el municipio depende del ingreso de ganado externo. Esta situación ha colocado a los productores locales en desventaja frente a los carniceros del municipio, quienes imponen unilateralmente los precios de compra. Como estrategia de resistencia y competencia económica, la Asociación ha proyectado la creación de una red de cuatro carnicerías administradas por los propios ganaderos —una por cada barrio de Cherán K’eri — con el objetivo de garantizar la venta de sus animales y ofrecer precios justos. A la par, la agrupación ha asumido un rol activo en el desarrollo de infraestructura, logrando la construcción de captadores pluviales ("ollas de agua") y la gestión de insumos agrícolas y ganaderos.

5.5.5. Empresas Comunales (Resinera, aserradero, recicladora, purificadora)

Las empresas comunales de Cherán K’eri se han caracterizado por experimentar períodos alternados de apogeo, abandono y reactivación. La iniciativa industrial más antigua de la región es la resinera, fundada en 1963 con la intención inicial de integrar a varias comunidades (Jerónimo, 2017). A diferencia de otros proyectos locales, esta planta operó de manera independiente a la estructura del gobierno municipal desde 1988, regida exclusivamente por la asamblea de

resineros. A la par de esta iniciativa, la comunidad comenzó a gestar sus propias empresas comunales en la década de 1980: en marzo de 1983, la asamblea general aprobó la creación del aserradero comunal, aunque las tensiones internas retrasaron su instalación hasta finales de 1987 (Jerónimo, 2017, p. 100).

Tras una reestructuración de las autoridades en 1988, la nueva administración fortaleció la empresa forestal e impulsó, en 1991, la creación de un vivero con el apoyo del extinto Instituto Nacional Indigenista (INI) (Jerónimo, 2017, p. 109). Durante la década de 1990, estas empresas vivieron una etapa de modernización: el aserradero integró una estufa de secado y un taller de carpintería para fabricar muebles de alta calidad, mientras que el vivero alcanzaba una producción anual de 200,000 plantas destinadas a la restauración de los bosques (2017, p. 110).

En ese mismo periodo de impulso económico, específicamente hacia 1994, se instaló maquinaria para establecer una bloquera y explotar la mina de materiales pétreos, con el fin de pavimentar calles y equipar escuelas. No obstante, a pesar de sus beneficios sociales directos, el proyecto terminó en el abandono, al igual que el vivero, el cual dejó de producir a principios de la década de 2000 (Jerónimo, 2017, p. 112). Este panorama cambió de manera radical a partir del movimiento de 2011 y la posterior instalación del Gobierno Comunal, proceso que detonó la reactivación y reorganización de las empresas comunales.

5.5.6. La Resinera: tradición, resistencia e intentos de modernización

La resinera fue fundada en 1964, bajo la figura de “Unión de Ejidos y Comunidades Licenciado Adolfo López Mateos”; posteriormente, su nombre cambio debido a la desintegración de la comitiva original y al paulatino retiro de varias comunidades asociadas. A diferencia de otros proyectos locales, esta planta ha operado con independencia administrativa, regida exclusivamente por la asamblea de resineros.

En 2025 la resinera se concibe conceptualmente como una empresa comunal, pero mantiene una administración independiente, si bien se ha buscado su adscripción formal al Gobierno Comunal, existe resistencia a integrarla de forma

directa debido a que la abosorción de sus costos de operación impactaría la nómina de la Estructura de Gobierno.

Actualmente, la planta cuenta con tres empleados permanentes, sumándose tres trabajadores cuando se lleva a cabo el proceso de “cocinar”. La dinámica de recolección depende enteramente de los tiempos y necesidades económicas de los resineros: la mayoría suele entregar su producto para hacer frente a gastos imprevistos, festividades o compromisos familiares, lo que genera irregularidad en el procesamiento, aunque hay un sector minoritario que mantiene entregas semanales constantes. En 2025, el precio pagado por kilogramo de resina en el centro de acopio se ubica en $23.00 MXN, cifra estable despues de la pandemia del COVID – 19, período en que la escasez de derivados del petróleo elevó la cotización de brea hasta los $37.00 MXN, y posteriormente llegó a caer a los $16.00 MXN.

En 2026, la maquinaria de la planta acumula más de 61 años de uso continuo, superando su vida útil estimada (25 a 30 años); no obstante, los intentos de gestión emprendidos años atrás ante instancias gubernamentales no prosperaron por falta de respaldo de las autoridades comunales.

La actividad resinera genera una derrama económica anual superior a los diez millones de pesos. A la planta de Cherán K’eri arriban resineros de Nahuatzen, Curicuaro, Comuachen, Quinceo, Pichataro, y Nurio, además de contar con centros de acopio en San Felipe de los Herreros, Charapan y Ocumicho; tan solo en Cherán K´eri operan siete depósitos locales.

A pesar de su impacto económico, no esta habiendo el relevo generacional; la edad de los resineros activos oscila de los 50 años en adelante, dado que las y los jóvenes prefieren emplearse como jornaleros en la agroindustria de berries en Zamora o oincursionar en oficios urbanos como la barberia.

Los resineros desempeñan la función estratégica del cuidado del bosque, son ellos los vigilantes permanentes que reportan incendios forestales y plagas. No obstante prevalece una abierta resistencia hacia los Planes de Manejo Forestal,

al asociar el término aprovechamiento con la tala de los árboles. Diego lo explica a continuación: “A un resinero que se dedica a esto, jamás le va a gustar que le derriben. Si le dices aprovechamiento, ya la gente lo tiene vinculado hasta que van a tumbar pinos. A lo mejor en un predio que está resinado marcan cinco pinos, pero se te va a dar semilla para plantar más”. (Entrevista realizada en diciembre de 2025)

Considerando que un ejemplar de pino puede mantenerse en producción resinera hasta por 50 años. El ciclo de recolección se intensifica entre marzo y septiembre: durante la temporada alta, los productores más constantes entregan en promedio, de 150, a 160 kilos semanales, cifra que desciende a un rango de 80 a 100 kilos en temporada baja.

El procesamiento en la planta consiste en un lavado con vapor y adición de aguarrás para disolver y homogenizar la resina. Posteriormente, la mezcal se introduce en un alambique o reactor para iniciar la destilzaicón a base de vapor: al alcanzar el punto de ebullición (aproximadamente 160º C), los vapores ascienden hacia los condensadores donde se obtiene el aguarrás (utilizado en la fabricación de desinfectantes, insecticidas, aromatizantes y perfumes). El residuo sólido que se va resecando en el fondo del alambique constituye la brea, insumo versátil a partir del cual se derivan más de 1,200 subproductos. La brea de Cherán K´eri se comercializa para la elaboración de jabón de uso rudo (marcas El Lirio y El Ibis), pegamentos, barnices, lacas y cera para depilar. Se trata de un proceso productivo limpio que no generan contaminación y no incorpora químicos tóxicos adicionales.

La modernización de la empresa enfrenta inercias culturales: aunque existen estimulantes químicos para incrementar la extracción de resina, los productores se muestran renuentes a su aplicación por temor a secar los árboles. En contraparte, aplican saberes tradicionales vinculados a las fases lunares, realizando el raspado de los pinos durante la luna nueva para optimizar el flujo de la resina.

Finalmente, la administración vigente (2026), enfrentó una crisis heredada. Además del parque vehicular descompuesto y la falta de fondos, la planta enfrentó pasivos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por presuntas irregularidades de gestiones pasadas cercanas a los diez millones de pesos, el robo de un camión con producto con valor de $300,000.00 MXN en 2024 y el vencimiento de los permisos de aprovechamiento ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Para revertir esta paralización, el Concejo de Bienes Comunales, el Concejo Mayor y los propios resineros financiaron un estudio técnico de factibilidad que permitió renovar los permisos de transportación y proyectar la reconstrucción de la planta con una inversión estimada de tres millones de pesos. Con la actualización legal y el registro con una nueva figura constitutiva, la empresa abrio los canales de comercialización a través de redes sociales, extendiendo sus ventas a mercados de la Ciudad de México, Guadalajara, Colima, Tepic, Puebla y Uruapan.

5.5.7. Aserradero y Carpintería

El sector maderero exhibe marcadas diferencias en su evolución. El aserradero comunal, cuya creación se aprobó en 1983, vivió una etapa de intensa modernización durante la década de 1990, pero hoy sobrevive en condiciones de precariedad. En 2026, el aserradero funciona con cinco empleados quienes laboran de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los sábados de 8:00 a 13:00 horas. El parque de maquinaria se compone de dos sierras cintas (una de ellas descompuesta), y un carro, una cepilladora, una palidallora, una canteadora, sierras de cinta banda y cuatro motosierras. De acuerdo con testimonios del encargado del aserradero, existen diversos equipos averiados que han podido reparar.

En Cherán K’eri coexisten aserraderos clandestinos que operan y generan empleo local. El aserradero comunal llegó a contar con un taller de carpintería propio, pero la totalidad de su maquinaria desapareció. Pineda, en su testimonio declaro lo siguiente:

> “Y no ignora uno, pero hablar a veces también compromete. Por ejemplo, uno sabe a dónde fue a parar esa herramienta, esa maquinaria, ¿sí? Había un horno de secado, ahí está, pero ya nomás está el puro cascarón. La computadora y todo lo que, el equipo bueno, lo que realmente hace funcionar, ya no está. Entonces, esa empresa, tenía futuro si trabajará como debe ser. Los responsables van con la idea de chingar, de hacerse de ahí, de enriquecerse. (Entrevista en noviembre de 2025)

A pesar de las inversiones recibidas periódicamente, el equipo ha desaparecido de forma paulatina. Pineda, participó en la administración en la década de 1980 recordó la actitud del personal que laboraba en la planta:

> Hubo una ocasión en que fallaba la torre principal y, fallando la torre principal, se paraba toda la empresa. Decía yo: “vamos a dedicarnos a hacer esto mientras arreglan la torre principal, para cuando la arreglen, pues empecemos a trabajar y no nos detenemos”. Dijo el de la torre principal, “no. Yo voy a estar aquí parado hasta que la arreglen y, si no la arreglan, yo aquí estoy ganando”. (Entrevista en noviembre de 2025)

A un costado del aserradero se ubica una "Asociación de carpinteros de Cherán", iniciativa surgida en 2014, con el apoyo del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) de la extinta CDI, mediante un esquema de comodato y financiamiento estatal. Tras doce años de trayectoria, este proyecto continúa operando. Aunque inició con 37 socios, el desgaste organizativo y la falta de liquidez para la compra de materias primas redujeron la agrupación a solo 12 integrantes para finales de 2025. Para la radicación de este proyecto, la comunidad otrogó en comodato un terreno contiguo al aserradero comunal, el cual fue bardeado por los propios representantes. Como redistribución simbólica por el aval otorgado y las facilidades recibidas, la asociación donó bancas a la iglesia comunal.

El objetivo del proyecto fue la adquisición de maquinaria especializada y un fondo inicial de materia prima. Desde su origen, cada socio aporta su propia madera para elaborar las piezas solicitadas por sus clientes, abasteciéndose con madera

adquirida en Cherán K’eri, o con provedores de la región (ya sea de procedencia legal o clandestina) Cabe señalar que la madera de mejor calidad producida por el aserradero comunal se comercializa hacia compradores externos, mientras que la de menor calidad se vende a los carpinteros locales, aunque estos se benefician de un precio preferencial en comparación con el mercado exterior. La demana interna de madera por parte de las carpinterías supera con frecuencia la oferta disponible.

Conforme la operación avanzó y la maquinaria requirió aportaciones para mantenimiento, diversos integrantes consideraron que la actividad ya no resultaba rentable, retirándose gradualmente del colectivo. A cada socio saliente se le otorgó una compensación económica proporcional al valor de los activos de la empresa (el último retiro se registró en 2024 con la entrega de $19,000.00 MXN. Según su representante, la agrupación vivió momentos de alta rentabilidad al abastecer de mobiliario al gobierno del estado; sin embargo, reconoce que faltó mayor fortaleza organizativa e inversión contínua en materias primas. En la actualidad, los doce socios mantienen sus talleres y clientes particulares, utilizando la nave colectiva como una espacio maquilador equipado con maquinaria de uso compartido, cubriendo cuotas proporcionales para el pago de energía eléctrica y mantenimiento.

5.5.8. Vivero San Francisco

El Vivero San Francisco constituye un ejemplo de continuidad productiva y de restauración forestal. Fundado en 1991 con colaboración del Instituto Nacional Indigenista (INI) y La Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM), el vivero atraviesa un ciclo histórico de apogeo, abandono a principios del nuevo siglo y posterior reactivación tras el movimiento de 2011. Con el impulso del padre de la iglesia católica y de las autoridades comunales, la planta se reabrió con el objetivo de reforestar las miles de hectáreas devastadas por la tala ilegal y el crimen organizado.

En su etapa de mayor auge, el vivero producía una amplia variedad de especies forestales, destacando el pino kanis (Pinus pseudostrobus, pino chino o resinero

(Pinus Leiophylla) pino lacio (Pinus moctezumae), pino navideño (Pinus Ayacahuite) pinabete u oyamel (Abies religiosa), cedro (Cupressus sempervirens), además de la venta de sustrato y semilla de pinabete (Concejo de Bienes Comunales, 2012, p. 9).

Hacia 2025, la empresa registra un margen utilidad estimado del 30%, recursos que se reinvierten en la adquisición de insumos agrícolas y la contratación de mano de obra. Su principal fuente de ingresos proviene de la comercialización de plantas forestales de entre uno y dos años de desarrollo en bolsa, con alturas que oscilan entre los 25 centímetros y el 1.50 metros.

La Estructura de Gobierno Comunal cubre el salario del responsable general del vivero, mientras que los ingresos propios y utlidades de la empresa financian la nómina de los trabajadores temporales contratados para las labores de siembra, embolsado y restauración forestal. De acuerdo con el diagnóstico formulado por su responsable en diciembre de 2025, la empresa opera bajo una autosuficiencia técnica y administrativa:

> Hasta el momento ha funcionado… Porque es una empresa autónoma. Hasta ahora no tenemos ningún subsidio de ninguna instancia, ni de nuestro Consejo Mayor, ni de Bienes Comunales… somos autónomos, de manera sustentable en cuanto a producción y en cuanto a manejo administrativo. (Entrevista en diciembre de 2025)

A pesar de la autonomía operativa, la falta de inversión, limita su capacidad de producción. Para subsanar los costos de inversión, la administración actual ha gestionado fondos ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI): en 2024 se radicó una inversión de $350,000.00 MXN para rehabilitación de infraestructura, y en 2025 recibió un segundo apoyo por un monto de $500,000.00 MXN para fortalecimiento de capacidades productivas y la generación de empleo local.

El trabajo inicia en los meses de noviembre y diciembre con la recolección manual de semillas en el propio bosque comunal. El valor ecológico de la producción

radica en el uso de semillas endémicas de pino, pinabete y pino lacio, abarcando un catálogo de 25 especies nativas. Tras la recolección, las plantas tardan entre 7 y 8 meses en crecer previo a su transplante en campo, alcanzando una tasa de supervivencia del 50%. La ubicación geográfica del vivero – situado entre los 2700 y 2900 ms.n.m. – brinda las condiciones climáticas idóneas para el desarrollo nativo del pinablete (Abies religiosa).

Asimismo, la empresa alcanza altos niveles de autosuficiencia al elaborar supropio sustrato mediante la trituración de acículas y madera de pino local, reduciendo los costos de produccion.

Entre las principales amenazas que afectan al vivero y al bosque comunal destacan la presencia del escarabajo descortezador (Dendroctonus spp), además de plagas de mosquita blanca, trips y arañita roja. Para su control, el personal aplica un manejo integrado que combina métodos quimicos convencionales con tratamientos orgánicos preventivos a base de jabón potásico.

En el ámbito administración, el vivero cuenta con un Manual de procedimientos interno que define las funciones de la plantilla laboral. La contabilidad y el registro trimestral de ingresos y egresos se realizan con el acompañamiento de la contadora de Bienes Comunales, rindiendo cuentas periódicamente ante las asambleas de barrio. Sin embargo, su responsable subraya la complejidad organizativa que distingue a una empresa comunitaria de una entidad privada:

> Cuando miran que está funcionando, se recargan en ella, cuando no funciona, critican. En una empresa particular, el presidente es el que toma las determinaciones. Cuando es una empresa comunal no; necesitas primero considerar a los demás o hacer la propuesta, si es conveniente o no, y es la parte que te va retrasando. (Entrevista realizada en diciembre de 2025)

5.5.9. La Recicladora y el programa "Cero Basura"

La construcción de la recicladora inició aproximadamente 30 años atrás, pero se paró porque no funcionó. En 2012, el Gobierno Comunal reactiva la empresa con

el Programa “Cero Basura”. Esto se logró con el apoyo de profesionales de distintas diciplinas, incluso una Asociación civil. En la actualidad, la recicladora comunal esta a cargo del Concejo de Administración local. Son tres las instancias con las que se tiene relación, el enlace en la administración local, acompañantes de Consejo Mayor y el Concejo de Barrios. Estos y las asambleas de barrio son las instancias que tienen acceso a la información sobre la operación de la planta.

Respecto a la administración. La planta elaborá los recibos, lleva una bitácora de ingresos y ventas y a finales de cada mes lleva los ingresos a Tesorería y entrega las copias al acompañante de Concejo Mayor y Administración Local.

La planta ocupa un complejo de seis hectáreas que, además del procesamiento de residuos sólidos, alberga la planta de tratamiento de aguas negras,[24] áreas de compostaje y una escuela de campo enfocada en la agroecología. Esta escuela opera en coordinación con el Concejo de Bienes Comunales y para ello cuenta con dos hectáreas en donde se ha sembrado maíz.

Pese a ser un referente de sustentabilidad, el proyecto opera bajo condiciones de acentuada limitación material e infraestructural. La falta de maquinaria básica —como bandas transportadoras y prensas para plásticos— obliga a que la clasificación sea estrictamente manual y perpetúa la dependencia hacia intermediarios comerciales.

En su dimensión laboral y administrativa, la recicladora sostiene a once trabajadores.[25] El horario de trabajo es de lunes a sábado, (de lunes a viernes es de siete de la mañana a tres de la tarde y los sábados es de siete de la mañana a doce del día).

El salario que perciben las 11 personas (incluido la persona responsable) asciende a $3,520.00 MXN de manera quincenal. Este salario no se cubre con

[24] Hay dos plantas, la planta norte, que se encuentra a la salida a Zamora, y abastece a los barrios primero y cuarto. Y la planta de la recicladora que abastece a los barrios segundo y tercero. Esta planta está a cargo de la Comisión del Agua Potable.

[25] Cuatro estan en la composta y seis en el area de reciclado, y una encargada. Cinco de los once empleados son mujeres.

los recursos que genera la planta por lo que son subsidiados directamente por la Tesorería del Concejo Mayor.

Hubo dos acciones fundamentales en la actual administración que permitierón mejorar la planta. Primero se solicitó remplazar a trabajadores que venian de la administración pasada, ya que eran personas de edad avanzada y con enfermedades, que ponian en riesgo su salud y su vida por las actividades que se realizan.

En segundo lugar se elaboró un reglamento en donde se establecieron los tiempos de tolerancia, de llegada, los descansos, el horario de almuerzo. También el tema de seguridad, el uniforme y todo lo que se requiera de protección. Usar correctamente la herramienta, la maquinaria, su uso y limpia después de desocuparla y dejarla en su lugar. Así como contar con la vacuna del tétanos, cabe señalar que no cuentan con algún tipo de seguro.

La operación de la recicladora va de acuerdo al calendario de recolección. Los días lunes es de orgánicos, martes es sanitarios, (toallas sanitarias, pañales, jeringas y demás, ropa vieja, zapatos). Miércoles es de plásticos, jueves nuevamente orgánicos. El viernes es nuevamente sanitarios y sábado plásticos. Domingo se descansa.

Para lograr resultados optimos fue necesario involucrar a todos quienes colaboran en el proceso de la generación, recolección y separación de la basura. Las bolsas de un solo uso o envolturas, que no se reciclan su tratamiento es: “Cuando el carro de la basura viene a descargar, los empleados del camión la separan, ellos recolectan nuevamente las bolsas donde ya se sacó todo el material y ponen nuevamente en bolsas las de un solo uso y se llevan al relleno sanitario”.

El trabajo de separación varía en función del tipo de material. El vidrio se clasifica por colores: transparente, ámbar y verde. Este se vende en Querétaro, Jalisco, San Luis Potosí o Toluca, y el comprador viene por él.

En el área del cartón se recolectan pacas con un peso aproximado de 100 a 120 kilos. Cada mes sale un viaje y medio, lo que equivale a 14 pacas, y su destino es Uruapan, a un precio de $1.00 peso por kilo. También se separa todo el plástico: PET, HDPE, LDPE y PP, cuyo precio va de $2.50 a $3.00 pesos el kilo. En cuanto a la separación de metales, como el aluminio y los metales no ferrosos, los compradores vienen desde Pátzcuaro. El aluminio tarda en salir porque llega poco, ya que la gente lo recolecta antes y no llega al centro.

5.5.10. Purificadora kukundicata

La empresa purificadora *kukundicata* es administrada directamente por el Concejo Mayor a través del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Cherán K'eri (COPACH). El agua proviene del captador de agua comunal del mismo nombre (*kukundicata*), obra de infraestructura pluvial considerada la más grande de Latinoamérica. El sistema de almacenamiento permite que Cherán K'eri mantenga una disponibilidad constante de agua, incluso durante la temporada de secas. En 2026 la planilla laboral son dos empleados que trabajan de lunes a sábado en un horario de 7:00 a 14:00 horas. Durante su jornada diaria, el personal realiza entre dos y tres recorridos de distribución por cada uno de los barrios en la cabecera municipal con una camioneta (existe un segundo vehiculo descompuesto). El precio del garrafón es de $10.00 MXN, costo significamente menor en comparación con las tarifas de las ocho purificadoras particulares que operan en la localidad, lo que le otorga un nivel de competitividad en el mercado interno.

En el plano administrativo y financiero, la planta opera bajo la lógica de una empresa social, en virtud de que su objetivo prioritario es la atención comunitaria, la generación de los empleos y no la generación de ganacias o utilidades monetarias. De acuerdo con las estimaciones del encargado, el 70% del volumen embotellado se destina a la venta al público, mientras que el 30% restante se entrega en calidad de donación para abastecer a los diferentes espacios que conforman en la estructura del Gobierno Comunal. Por su parte, la nómina de los dos empleados que se encargan de embotellar y repartir, así como los costos de

operación se cubren con los ingresos derivados de las ventas; en tanto, el sueldo del encargado – quien desempeña tareas adicionales en la administración local – se absorbe directamente desde la nómina del Gobierno Comunal.

Para garantizar la calidad del agua, la planta cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y desinfección. El equipo de purificación funciona a partir de un filtro de arena (cuyo material se sustituye cada seis meses), tres filtros pulidores (remplazados trimestralmente), una lámpara de luz ultravioleta (UV), y un generador de ozono (ambos con cambio anual). Asimismo, la cisterna – equipada con una bomba hidromagnética – se somete a lavado mensual, mientras que los insumos mecánicos y de limpieza (filtros, sellos, jabón y cloro) representan un gasto estimado de $8,000.00 MXN bimestrales.

La empresa dispone de un inventario operativo de poco menos de 100 garrafones, los cuales son plenamente intercambiables con los envases de las purificadoras privadas del municipio. Con una distribución estimada en 70 garrafones diarios, el control interno de las ventas se hace en una bitácora y la entrega de boletos foliados por cada garrafón comercializado. La rendición de cuentas y la entrega de corte de caja ante la tesorería municipal se efectúa con una periodicidad semana o quincenal.

5.5.11. Tensiones y desafíos en la administración de las empresas comunales

El desarrollo de las empresas forestales comunales surgidas desde la década de 1990 no ha logrado consolidarse plenamente debido a las complejas dinámicas internas que prevalecen en la comunidad. Aquí un testimonio que sintetiza lo que pasa en torno a las empresas; “El sector resinero siempre ha estado olvidado. El asunto de los proyectos de la comunidad, todos sabemos que el aserradero, sabemos de la bloqueara, sabemos de otros proyectos que no siempre se lograron”.

En este sentido, comuneras y comuneros coinciden en que se han financiado múltiples proyectos productivos cuyo aprovechamiento ha sido deficiente. Existen sectores de la comunidad que sostienen que la administración centralizada de recursos por parte del Concejo Mayor inhibe el desarrollo económico

argumentando que la gestión de las empresas debería canalizarse directamente a través del Concejo de Bienes Comunales. No obstante, se enfatiza que la clave radica en la articulación de los órganos directivos y en que quienes asuman la gestión posean “una visión empresarial pero no monetizada, sino de ser social”.

Asimismo, se señala la urgencia de seleccionar a personal con perfiles técnicos adecuados, pues “cuando no se cuenta con la gente idónea, se designa a personas sin perfil y el problema es que las personas nombradas no son las indicadas”

El cambio de Gobierno Comunal cada tres años es un factor de vulnerabilidad institucional que se refleja en la curva de aprendizaje. Fernando, comparte su testimonio cuando fue encargado del vivero (Entrevista registrada en el mes de abril de 2026):

> Una de las cosas que ha fallado aquí es la transición. Yo, por ejemplo, estuve tres años; cuando ya le empezaba a agarrarle bien, todo el colmillo, ¿que dice la gente?: “vas para afuera”. Yo no me voy a aferrar tampoco a un lugar porque yo sé que uno no puede ser eterno, y ahí viene la gente nueva. Entonces, al inicio yo creía que uno de los errores era que los salientes no querían transmitir la información, pues a mí me costó. “Si, a ti te costó. pero ¿quién te dio la escuela?: la comunidad”. Entonces somos malagradecidos, somos egoístas, no empezaba a fluir la información; ese es el problema, que toca aprender desde cero. Y no sólo es ese el problema; cuando yo salgo y a la nueva persona le digo “mira, hay que hacerle así y así”, la otra persona a lo mejor lo tomó en el sentido de que yo quería causarle algún daño, porque como decimos coloquialmente “tu ya estuviste y ahora mis chicharrones son los que van a tronar”. Entonces toda la experiencia que yo generé y que quise transmitir de buena voluntad se quedó ahí. ¿Y qué es lo que pasa? Que apenas va para arriba la empresa y otra vez vienen los cambios. Por eso yo decia: en el vivero, por ejemplo, no tenemos que ir a la par del Concejo Mayor o de los otros concejos. Cuando el encargado actual lleve dos años, que se empiece a

> involucrar y se nombre al nuevo, ¿para qué?, para que vaya aventajado y, al momento que ya me toque salir, tras cumplir tres años, el nuevo ya esté listo.

Este testimonio expone una estrategia concreta formulada desde la experiencia para garantizar la transferencia del conocimiento técnico desarrollado y reducir la curva de aprendizaje de quienes llegan a las empresas sociales. Asimismo, resulta indispensable que la visión estratégica de desarrollo comunal sea compartida por las autoridades en turno y por los responsables operativos, a fin de evitar fricciones que entorpezcan la consecución de las metas y los objetivos de la comunidad.

Otro aspecto importante a tomar en cuenta son los métodos de fiscalización y disciplina contable ya que este aspecto constituye un foco permanente de tensión entre los administradores y la estructura. Pineda, un ex administrador del aserradero mencionó en la entrevista:

> Ser administrador no requiere de tanto estudio; requiere tener capacidad y vergüenza, primero que nada, para llevar todo. Simplemente le digo que era hacer bien las cosas. La empresa es como la casa; si uno de repente empieza a agarrar de aquí y de allá, que una pizcachita por acá, ahí ya valió. Tiene que haber orden; entra tanto dinero, es tanto para cada rubro, no se puede estar agarrando. Igual quien entra como trabajador a las empresa a veces van con la mentalidad de decir; “al cabo es de la comunidad, la comunidad está fuerte; si quiero hago algo, si no me la paso así, de todos modos me van a pagar”. Existe el egoísmo; cuando tú quieres trabajar bien, hay gente envidiosa que dice; “no, hay que quitarlo”. En aquel entonces, cuando yo estaba administrando el aserradero, a mí me quitó la propia autoridad porque no les gustó. ¿Por qué?, porque llegaban y querían que yo les diera dinero, y yo les dije: “no, yo no puedo dar dinero nada más así; usted es la autoridad, sí señor, pero yo tengo otra autoridad que se llama gerente, quien me tiene que dar indicaciones de si suelto dinero o no”. Entonces, al querer hacer las cosas bien, dijeron; “esta

> persona nos estorba, vamos a quitarla", me hicieron grilla y me echaron fuera. Pero cuando uno hace las cosas bien, anda con la frente en alto; en cualquier asamblea pública yo era de los que agarraba el micrófono en la pérgola" (Entrevista realizada en noviembre de 2025)

En suma, si se consolidara una visión compartida sobre la función social y productiva de las empresas comunales florecerían, generando empleo estable y utlidades. Los primeros años del Gobierno Comunal, las comuneras y comuneros evocan con orgullo que el vivero comunal "era una chulada". Los episodios por los que han pasado las empresas comunales demuestran que su funcionamiento está atravesado por pugnas, envidias y hurto, impidiendo la transparencia administrativa revelando la complejidad de su gestión.

5.5.12. Apoyos federales y estatales para el fortalecimiento de la económica local.

Los registros históricos sobre la intervención estatal planificada en la región se remonta a la década de 1970 con el Plan Meseta Tarasca (PMT). Este plan se estructuró en tres etapas (las dos primeras durarón quince años de ejecución), centrando inicialmente sus acciones en la generación y transferencia de tecnología agrícola alrededor del cultivo del maíz y sus asociados, principalmente con un claro apego al sistema de milpa. Posteriormente, entre 1989 a 1994 (fase final de la segunda etapa e inico de la tercera), la cobertura se amplió hacia la fruticultura caducifolia y a la ganadería bovina trashumante, evidenciando una intensión integradora para atender la complejidad de los sistemas de producción campesinos e indígenas, en contraste con la tendencia agroindustrial dominante de favorecer el monocultivo (Díaz, 2013, p. 65).

La evidencia disponible demuestra que los apoyos institucionales hacia la comunidad indígena y agraria de Cherán K'eri, se han mantenido a lo largo del tiempo mediante inversión productiva, capacitación y subsidios económicos y en especie. Por ejemplo, la Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM) ha dado seguimiento a las acciones orientadas al fortalecimiento de la Empresa Forestal Comunal; que desde 1990, las inversiones estatales buscaron

consolidar la infraestructura requerida para detonar el tan anhelado desarrollo forestal local y regional. Abarcando “el aserradero, luego la astilladora, la estufa de secado, la fábrica de muebles y planta resinera” (COFOM, 2012. p. 2). No obstante las evaluaciones de la propia dependencia concluyen que estas inversiones funcionaron únicamente por períodos breves antes de caer en la inoperatividad, acumulando continuos intentos de reactivación financiera (2012, p. 2).

Después de los sucesos de 2011 y la consecuente devastación boscosa, se articuló una sinergia institucional entre los gobiernos estatal y federal. De manera particular, el proyecto “Restauración forestal en la comunidad indígena de Cherán en el Programa Forestal Federal Meseta P´urhépecha” operó con la participación de Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (Programa Forestal Federal de la Meseta P´urhépecha), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión Forestal del Estado (COFOM), Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad). Pronatura México A.C. y Tecnológico Superior P´urhépecha de Cherán (SEMARNAT / CONAFOR, 2013, p. 42).

Para resarcir el daño ambiental provocado por el crimen organizado, se ejecutaron obras de conservación de suelo mediante represas de troncos en 20 hectáreas, se reforestación 1,052 hectáreas con la plantación de 1´262,400 árboles de pino (de las cuales 475 hectáreas estuvieron a cargo del Programa Forestal Federal Meseta P´urépecha (SEMARNAT/CONAFOR, 2013, p. 23).

Asimismo, se brindó mantenimiento y fertilización a 472 hectáreas (566,400 pinos), se resguardaron 972 hectáreas de bosque y se limpiaron 18 kilómetros de linderos que funcionan como brechas cortafuego (2013, p. 24).

De forma complementaria, se realizaron podas en 169 hectáreas, se abrieron brechas cortafuego en 219 hectáreas, se extrajeron 2,500 metros cúbicos de madera en rollo producto de la limpia del monte, se recolectaron 200 kilogramos de semilla nativa, se equipó el vivero forestal para una capacidad de 1´000,000

plantas y se reacondicionó el complejo de aserrío (2013, p. 31). Acompañadas por talleres de capacitación e integración de cadenas productivas (p. 36) estas acciones reactivaron la economía local y generaron cerca de 400 empleos directos.

Para dimensionar la inversión que las dependencias han destinado a Cherán K'eri, se muestra a continuación evidencia por año, acción y monto:

Cuadro 4. Apoyos atorgados por la CONAFOR en Cherán K'eri (2011).

N/C	Acción	Solicitante	# Apoyos	Has	Monto en MXN
1	B1.1.1 Reforestacion con planta de vivero en Ecosistema Templado 2011	Personas físicas y Comunidad Indígena	51	454	$1,065,612.00
2	B1.1.1 Reforestacion con planta de vivero en Ecosistema Templado 2011	Comunidad Indígena	2	200	$235,700.00
3	B1.3 Proteccion de áreas Reforestadas 2011	Personas físicas	48	575	$1,229,774.00
4	B1.4 Conservacion y Restauracion de Suelos 2011	Comunidad Indígena y Persona física	3	310	$793,600

Nota. Elaboración propia con datos proporcionados por la CONAFOR, mediante solicitud de información pública, 2026.

En el periodo de consolidación autonómica (2019–2025), la CONAFOR ha continuado canalizando subsidios orientados al manejo sustentable y la conservación ambiental, sumando una inversión acumulada superior a los 23.9 millones de pesos.

Cuadro 5. Inversión de la CONAFOR en Cherán K'eri (periodo 2019-2025)

N/C	Componente / Concepto de Apoyo	# Apoyos	Superficie (Has.)	Monto (MXN)
1	Compensación ambiental	9	252.00	$722,640.50
2	Componente I. Manejo forestal comunitario y cadenas de valor	14	*	$1,530,248.00

3	Componente II. Plantaciones forestales comerciales y agroforestales	9	511.86	$5,045,808.00
4	Componente III. Restauración forestal de microcuencas y regiones estratégicas para el bienestar (RFM)	26	779.00	$9,887,008.00
5	Componente IV. Servicios ambientales para el bienestar (SA)	3	3,334.00	$6,277,817.00
6	Componente V. Protección forestal para el bienestar (PF)	2	N/A	$519,764.00
TOTAL	**Sumatoria General de Apoyos por Componente**	**63**	**4,876.86***	**$23,983,285.50**

Nota: *La superficie total corresponde a la suma de hectáreas cuantificables; el Componente I combina proyectos, eventos y capacitaciones donde la unidad de medida no se expresa exclusivamente en superficie. Adaptado de Información CONAFOR, 2026.
Nota: Datos procesados con la ayuda Google Gemini (Google, 2026).

A través del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF-COFOM), en su vertiente de Convenios con Terceros y Presupuesto Participativo Indígena, la COFOM canalizó recursos financieros y asistencia técnica en el período 2004 a 2011, orientados a la reactivación productiva, la conservación de suelos y empleo temporal como se muestra a continuacion:

Cuadro 6. Apoyos COFOM en Cherán K'eri (periodo 2004-2011).

Año / Periodo	Concepto y Descripción de la Acción COFOM	Inversión (MXN)	Impacto / Metas
2004	Rehabilitación de la Unidad de Producción Forestal Comunal: Adquisición de estufa de secado, maquinaria y nave para fábrica de muebles.	**$350,000.00**	Infraestructura industrial comunal
2009	1. Proyecto de factibilidad para el Grupo de Medicina Alternativa ($10,000.00). 2. Constitución de Fondo Revolvente para el pago oportuno de resina ($100,000.00).	**$110,000.00**	Apoyo a usuarios y resineros

2010	1. Taller-curso de capacitación en técnicas de restauración de áreas degradadas ($21,750.00). 2. Programa Presupuesto Participativo Indígena: Proyecto de protección y restauración de bosques ($445,000.00).	**$466,750.00**	Ejecución parcial al 50% por inseguridad
2011 (Pre-levantamiento)	Apoyo institucional para la solución de adeudos contraídos por autoridades comunales anteriores en actividades de limpia y rejunte.	**$15,000.00**	Saneamiento administrativo
2011 (Post-levantamiento)	Programa Emergente de Empleo Temporal (1ª y 2ª asignación): Reforestación, conservación de suelos, limpia de puntas y ramas de tala ilegal, podas, aclareos y zanjas/vados de protección.	**$3,548,160.00**	202 empleos emergentes durante 3 meses
TOTAL ACUMULADO	**Suma de inversiones en apoyos PROCYMAF-COFOM (2004–2011)**	**$4,489,910.00**	**Atención a la crisis socio-forestal**

Nota: Adaptado de “Informe COFOM”, por Comisión Forestal del Estado de Michoacán, 2012. Datos procesados con la ayuda Google Gemini (Google, 2026).

Parte de los apoyos que dio la Comisión en la década de 1990, fue infraestructura industrial (aserradero, astilladora, estufa de secado, fábrica de muebles y planta resinera). Pero en su evaluación, la dependencia concluyó que la falta de consenso y el respaldo de la Asamblea General de Comuneros fueron factores decisivos en el éxito de esta.

Por su parte, la política indigenista gubernamental ha experimentado transformaciones institucionales desde el Instituto Nacional Indigenista (INI) en la década de 1960, pasando por su restructuración como Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y su posterior conversión al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en 2018. A pesar de estos cambios, la institución ha mantenido su influencia y flujo de recursos constante hacia Cherán K’eri.

De acuerdo con datos compilados por Henríquez (2014, p. 274), la CDI – INPI, canalizo un monto total acumulado de $96,922,381.11 MXN entre los años 2006 – 2022 a través de seis programas presupuestales.[26]

Cuadro 7. Evolución del gasto ejecutado por la CDI-INPI en Cherán K´eri (periodo 2006-2022)

Año	Gasto CDI - INPI
2006	769,362.77
2007	720,645.00
2008	2,537,807.31
2009	461,316.00
2010	722,040.00
2011	8,569,978.53
2012	8,797,864.24
2013	2,631,010.41
2014	17,632,534.17
2015	17,831,954.03
2016	12,983,832.45
2017	4,804,860.74
2018	8,737,572.48
2019	3,598,141.98
2020	601,000.00
2021	2,601,149.00
2022	2,921,312.00
Total	**96,922,381.11**

Nota: Tomado de Treinta años de reformas constitucionales y legales (p. 274), por C. Henríquez, 2024, Tesis doctoral, Instituto Mora.

[26] A diferencia de la información sistematizada y desglosada proporcionada por la CONAFOR y la COFOM, la solicitud de acceso a la información tramitada ante el INPI a través de la Plataforma Nacional de Transparencia —en la que se requirió el detalle de la inversión por acción y año— presentó severas limitaciones de origen. La institución se limitó a remitir al portal electrónico "Transparencia Focalizada" (con registros para el periodo 2022–2025), cuya heterogeneidad e inconsistencia en los datos no permite cuantificar de manera precisa los montos totales por tipo de apoyo ni verificar su continuidad anual. Oficio núm. CGDI/DAN/2026/OF/101 de fecha 27 de abril de 2026.

Los recursos que se reportan en el cuadro anterior corresponde a seis programas presupuestarios. Un análsis más detallado permitiría conocer a que acciones se destino más recursos.

Con la reorganización del INPI, los programas presupuestarios previos se unificaron en el Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), esquema que sirve de base para la implementación del Plan de Justicia del pueblo P´urhépecha, iniciado en 2025. Mediante esta vertiente se han financiado proyectos estratégicos locales; en 2011 se otorgaron $1,5000,000.00 MXN para el Fortalecimiento de la actividad apícola; en 2024 se canalizaron $350,000.00 MXN, para la Conservación y propagación en vivero de especies forestales y en 2025 se radicaron $500,000.00 MXN para Producción, conservación y mantenimiento sumando un total de $2,350,000.00 MXN

En el área turistica y cultural se financiaron Certificaciones Moderniza (año 2004, con $80,000.00 MXN) y la Participación en la Feria Nacional de la Cultura Rural en la Universidad Autónoma Chapingo” (en 2025, con $50,000.00 MXN). Entre 2020 y 2026 se reporta el financiamiento de díez promotores comunitarios ($847,700.00 MXN), becas para 37 estudiantes de nivel superior ($622,420.00 MXN), además de proyectos de medicina tradicional ($154,739.00 MXN), proyectos culturales ($154,739.00 MXN) y proyectos de comunicación intercultural ($250,000.00 MXN).

Concluimos que, la efectividad en la constante inyección de recursos enfrenta serios cuestionamientos en el trabajo de campo. La dispersión de fondos e insumos contrasta con la falta de sostenibilidad de los proyectos a mediano plazo, como lo comparte personal técnico del Centro Coordinador de Pueblos Indígenas (CCPI–INPI) Cherán K’eri; como la paradoja del "barril sin fondo":

> La meseta y en general, no solamente en Cherán, sino todo lo que es la Meseta, es un barril sin fondo. Un barril sin fondo en el cual se le ha invertido muchísimo dinero por parte de los programas. Ha habido inversiones hasta de dieciséis o dieciocho millones nada más para lo que es el Centro Coordinador. …De forma particular se financiaron dos naves

completas (textiles), que son las que tienen su equipo; pero finalmente esos grupos se desintegraron y al final la presidenta se quedó con la infraestructura.

En cuestión del ganado bovino, se dieron dos acciones para ganado lechero y para ganado de engorda... lo que fue ganado lechero, se les dio para que pudieran comprar el vientre y para que pudieran tener infraestructura (techados, establos principalmente). Y para el ganado de engorda, el primer apoyo se les otorgó para adquisición de becerros; y como el becerro entra dentro de lo que es capital de trabajo, entonces se les dio el segundo apoyo para infraestructura, para que se hicieran corrales, comprar equipo principalmente (bebederos, comederos). Se les dio apoyo para capacitación y asistencia técnica, herramientas y módulos para la crianza de reinas. [...] Salió el primer ciclo de producción de cerdos, lo vendieron y como iban acompañados de alimento, pues ya la segunda les tocaba ir a comprar los cerdos y ya no los compraron.

Se les dio los becerros de engorda con apoyo de alimento balanceado y desparasitación; la segunda inversión ya no la hicieron, vendieron los becerros y no recuperaron el ganado. En cuestión del pie de cría del ganado lechero, las vacas, la primera parte se les dio el mismo apoyo, el pie de cría y la alimentación, y la vendieron, no la cuidaron. El compromiso que se tenía dentro del POPMI era que todos esos proyectos se iban a integrar en un solo lugar y todos iban a estar dentro del barco e iban a hacer un rol de horarios para atención a los animales, darles de comer, limpiarles.

Este testimonio pone de manifiesto la compleja política de trasnferencias estatales y federales para el desarrollo. A pesar del constante financiamiento a lo largo de más de treinta años, el asistencialismo y la división de grupos de trabajo hacen que los proyectos y programas no perduren y los recursos se diluyan.

5.5.13. Migración

La migración en Cherán K’eri es un fenómeno de larga data. Castile (1974, p. 11) explica que, entre 1940 y 1970, Cherán pasó de asemejarse mucho al modelo de la “comunidad corporativa cerrada” a acercarse a una comunidad “abierta”. Uno de los factores de ese cambio fue la carretera, que puso fin al aislamiento de la comunidad y, con ello, hizo que la población comenzara a depender del trabajo migratorio y de nuevas actividades comerciales para sostener su economía (Castile, 1974, p. 12).

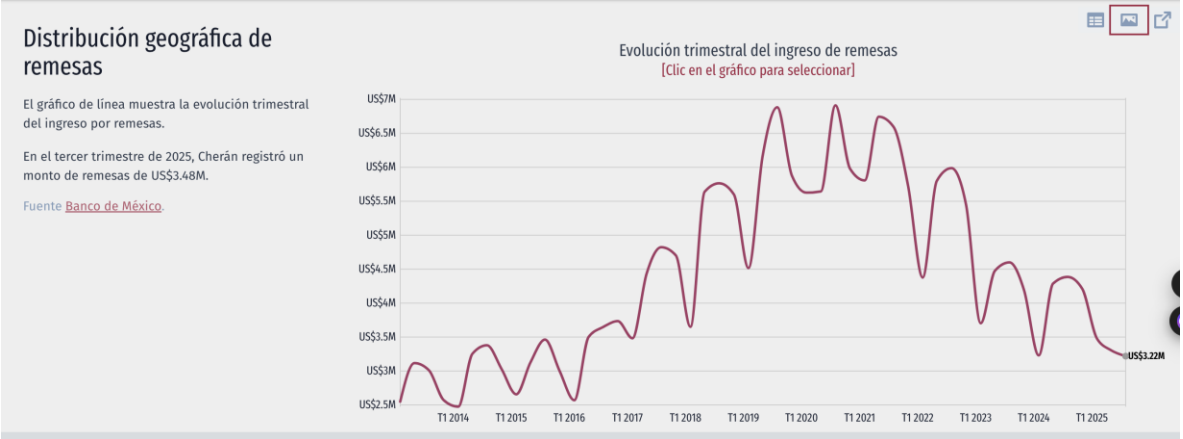
Actualmente, el fenómeno migratorio se caracteriza por distintos destinos y escalas: desde quienes se dirigen a los Estados Unidos hasta los jóvenes que se mueven a nivel intermunicipal, como los jornaleros de la agroindustria de berries en municipios vecinos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el 3.1 % de la población del municipio registra antecedentes directos de migración. De estos casos, 20.7 % corresponde a motivos laborales y el 61.2 % a reunificación familiar.

En el plano económico, las remesas enviadas por las y los comuneros radicados en el extranjero representan una de las principales fuentes de ingreso que sostienen la economía de la Meseta P'urhépecha, lo que se observa en la amplia presencia de negocios. Otero (2024), al explorar la economía popular de Cherán K’eri, registra 1,291 unidades económicas de las cuales 323 se dedican al comercio de abarrotes al por menor, seguidas de 116 unidades de confección de deshilados y bordados y 93 de comercio al por menor de ropa (p. 192).

De acuerdo con los registros oficiales de la Secretaría de Economía (SE., 2026) en el tercer trimestre de 2025 Cherán K’eri recibió remesas por 3.48 millones de dólares. Estos flujos financieros cumplen una función estratégica en la economía familiar, ya que les permite cubrir necesidades básicas como la alimentación, la construcción de su vivienda y la aportación a las fiestas patronales. La figura que vienen a continuación muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas en el tercer trimestre de 2025 en Cherán K’eri.

Figura 4. Evolución trimestral del ingreso por remesas en Cherán K´eri (tercer trimestre de 2025)



Nota: Reimpreso de *Cherán* [Perfil geográfico], por Secretaría de Economía, s. f., DataMéxico (https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cheran#distribution-remittances). Consultado el 24 de enero de 2026.

El impacto económico de la migración en las familias cheranenses repercute también en la dinámica sociocultural de la comunidad, lo que se observa en el patrón de consumo y el relevo generacional en actividades tradicionales. En el caso de la resina, por ejemplo, la edad de los resineros activos supera los 50 años.

Los efectos de la migración también se observan en las experiencias que documenta el área jurídica y psicológica del DIF, donde las esposas de comuneros migrantes enfrentan situaciones de vulnerabilidad: violencia económica y psicológica, así como de despojo de sus hogares por parte de sus parejas o familias políticas.

5.6. Percepciones sobre el sistema de gobierno comunal y horizontes a 25 años en Cherán K´eri

Para este apartado se diseñó un cuestionario a partir de los ejes estratégicos planteados en los Planes de Desarrollo Comunal elaborados por cuatro de los cinco Gobiernos Comunales de Cherán K'eri (Gobierno, 2012, 2015, 2018, 2022)

[Se aplicó de febrero a abril de 2026 en Google Forms y se difundió en asambleas de barrio, escuelas y por WhatsApp].

Se aplicaron 85 cuestionarios. La mayor participación correspondió al Barrio Segundo (40.0 %) y al Tercero (30.6 %), seguidos del Barrio Cuarto (16.5 %) y el Barrio Primero (12.9 %). Las personas se adscribieron a 36 fogatas distintas. Predominaron las mujeres (63.1 %; hombres, 36.9 %) y las personas de 25 años o menos (67.9 %), como se muestra en el Cuadro 8.

Cuadro 8. Características de las personas que respondieron el cuestionario.

Característica	Categoría	Personas	%
Barrio	Primero	11	12.9
	Segundo	34	40.0
	Tercero	26	30.6
	Cuarto	14	16.5
Sexo	Mujeres	53	63.1
	Hombres	31	36.9
Edad	[0/12] a 17 años	34	40.5
	18 a 25 años	23	27.4
	26 a 40 años	14	16.7
	41 a 60 años	10	11.9
	61 años o más	3	3.6

Nota: (pregunta abierta, tres escalas por característica; n = 85). n = 85 para barrio; n = 84 para sexo y edad. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K’eri ([marzo y abril de 2026]).

La primera sección del cuestionario, denominada “Percepción sobre el gobierno comunal”, indagó cómo valoraron los participantes el desempeño del gobierno comunal en tres aspectos: la transparencia y la rendición de cuentas del Concejo Mayor, el beneficio de las decisiones para la población y la comunicación con los comuneros(as) de los cuatro barrios. Las tres preguntas se respondieron en una escala de acuerdo de cinco opciones, de “totalmente en desacuerdo” a

“totalmente de acuerdo”. Para su análisis, las opciones de cada extremo se agruparon (desacuerdo y acuerdo) y la opción neutral (“ni de acuerdo ni en desacuerdo”) se conservó como categoría independiente. Los resultados se presentan en el Cuadro 9.

Cuadro 9. Percepción sobre el Gobierno Comunal en tres aspectos.

Aspecto	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
Transparencia y rendición de cuentas	42.4	32.9	24.7
Beneficio de las decisiones para la mayoría	32.9	36.5	30.6
Comunicación con los cuatro barrios	40.0	32.9	27.1

Nota: (pregunta cerrada, escala de cinco opciones; n = 85). En desacuerdo = “totalmente en desacuerdo” + “en desacuerdo”; de acuerdo = “de acuerdo” + “totalmente de acuerdo”. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K’eri, de febrero a abril de 2026.

Sobre la pregunta sobre si ¿El Concejo Mayor actual actúa con transparencia y rinde cuentas a la comunidad?, el desacuerdo superó al de acuerdo (42.4 % frente a 24.7 %). Sobre la pregunta si las decisiones del Gobierno Comunal benefician a la mayoría estuvo dividida: la posición neutral obtuvo la mayor proporción (36.5 %), y el desacuerdo (32.9 %) y de acuerdo (30.6 %).

A la pregunta sobre si ¿Existe buena comunicación del Gobierno Comunal con los comuneros(as) de los cuatro barrios?, el 40 %, eligió estar en desacuerdo a esta afirmación, el 32.9 % su respuesta se ubicó como neutral y el 27.1 % opinó que está de acuerdo con la afirmación que expresa la pregunta.

Con estos resultados puede señalarse que hay una proporción importante de la muestra que se manifiesta en desacuerdo con la comunicación que sostiene la autoridad comunal con los barrios y también opinan que las decisiones no siempre benefician a la mayoría.

La sección B del cuestionario se dedicó a los derechos y obligaciones de los comuneros(as), a las actividades de la comunidad en las que colabora y la autonomía. Su primera pregunta, de respuesta abierta, fue: ¿Cuáles son derechos de un comunero(a) de Cherán? Escríbalos, por favor. La respondieron 78 de las 85 personas (91.8 %). Las respuestas se agruparon en seis categorías temáticas, asignando a cada una su tema principal, como se muestra en la Figura 5.

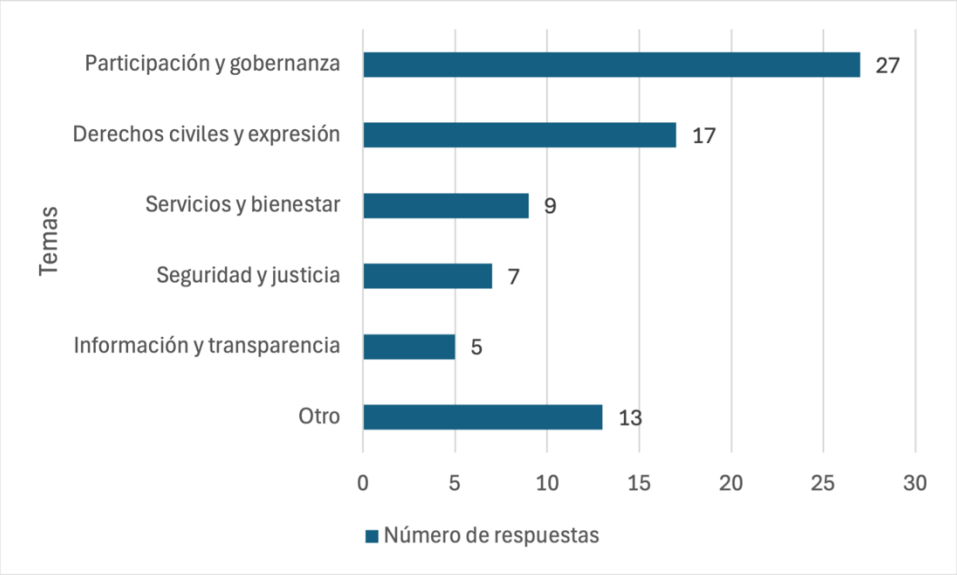


Figura 5. Derechos de un comunero(a) en Cherán K'eri.

Nota: Pregunta abierta (n = 78 de 85 participantes). Cada respuesta se agrupó en un tema principal; los porcentajes pueden no sumar 100 % por redondeo. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri (febrero a abril de 2026).

La categoría más mencionada fue participación y gobernanza (34.6 %), que incluyó participar con voz y voto en las asambleas, elegir a las autoridades y representantes del gobierno comunal, ejercer la libre determinación bajo usos y costumbres, y tomar decisiones sobre los asuntos de la comunidad.

Le siguieron derechos y expresión (21.8 %), que comprendieron libre tránsito, respeto y el derecho a ser escuchado. Entre las categorías temáticas, la tercera fue servicios y bienestar (11.5 %), con menciones a servicios básicos como agua potable, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente saludable.

Los resultados de esta pregunta permiteron observar que los participantes se refirieron a dos tipos de derechos colectivos e individuales. Y en tercer lugar a derechos al acceso a servicios básicos.

La segunda pregunta de la sección, también abierta, fue: ¿Cuáles son las obligaciones como comunero(a) de Cherán? La respondieron 78 de las 85 personas (91.8 %) y las respuestas se agruparon en cinco categorías temáticas Figura 6.

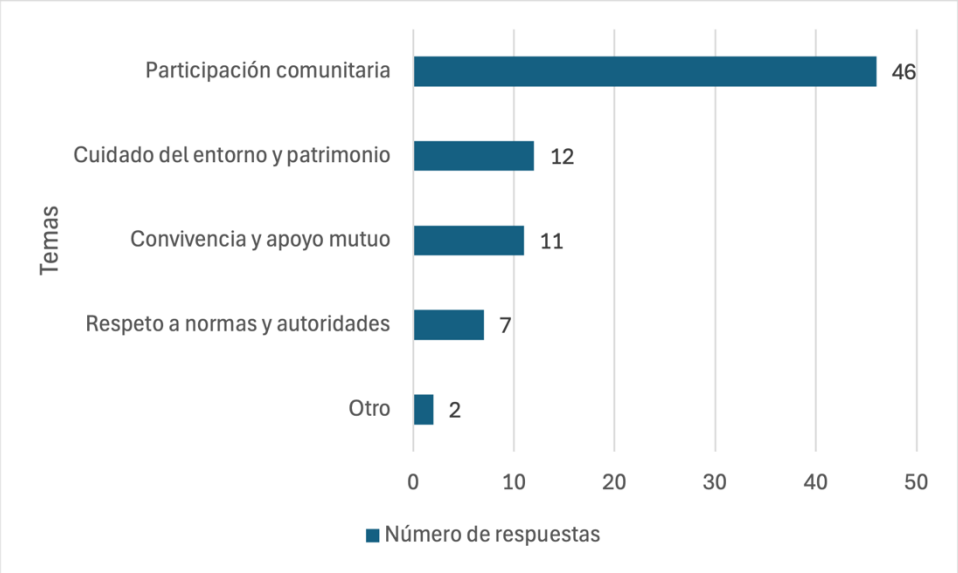


Figura 6. Obligaciones de un comunero(a) en Cherán K'eri.

Nota: Pregunta abierta (n = 78 de 85 participantes). Cada respuesta se agrupó en un tema principal; los porcentajes pueden no sumar 100 % por redondeo. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri (febrero a abril de 2026).

La categoría más frecuente fue participación comunitaria (46 respuestas, 59.0 %), que incluyó asistir y participar activamente en las asambleas (de fogata, barrio y generales), colaborar en las faenas, eventos y diversas actividades organizadas por la comunidad, y trabajar en equipo. Le siguió el cuidado y la conservación del territorio (12 menciones; 15.4 %), que comprendió proteger, conservar y cuidar los bienes comunales, el territorio, los bosques, la flora, la fauna y mantener limpia la comunidad. Las demás categorías fueron el respeto a las normas y acuerdos, la unidad y el apoyo mutuo.

Para conocer en qué actividades colabora la población, la tercera pregunta de la sección fue: ¿En qué actividades de la comunidad colabora? Fue una pregunta de opción múltiple, con las opciones: faena, comité de fiesta y asamblea, y una opción Otro de respuesta libre. Los resultados se presentan en la Figura 7.

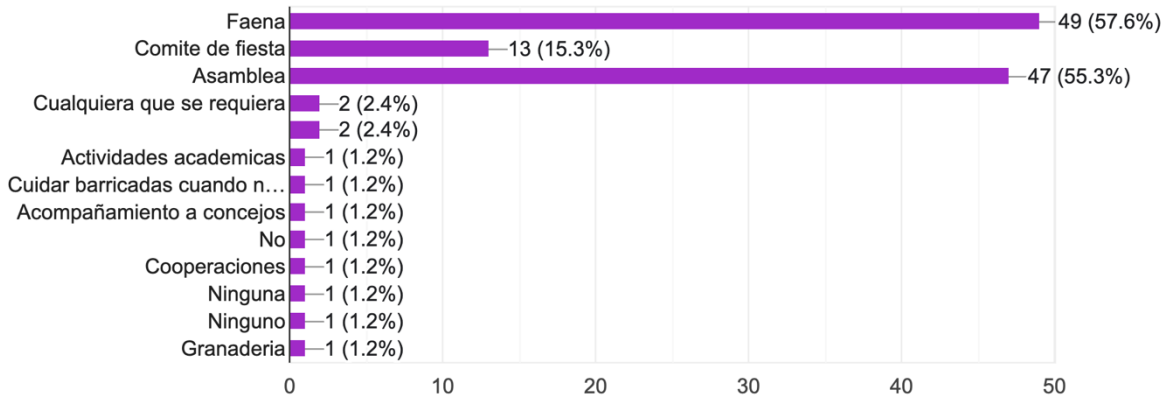


Figura 7. Actividades de la comunidad en donde colaboran las personas encuestadas.

Nota: n = 85. La opción Otro tuvo doce menciones. Cinco ninguno, uno ganadería, uno cooperaciones, uno acompañamiento a concejos, uno cuidar barricadas cuanto se pide y dos cualquiera que se requiere. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

La faena (49 menciones; 57.6 %) y la asamblea (47 menciones; 55.3 %) fueron las actividades en las que colaboró más de la mitad de las personas, con una diferencia de solo dos menciones entre ellas. El comité de fiesta tuvo 13 menciones (15.3 %).

La opción "Otro" reunió 12 menciones de contenido heterogéneo: tres personas indicaron no colaborar en ninguna actividad, dos señalaron que colaboran en cualquiera que se requiera y dos no escribieron texto; las demás mencionaron cooperaciones, acompañamiento a concejos, cuidado de barricadas, actividades académicas y ganadería. Dada su baja frecuencia (una o dos menciones cada una), no se agruparon en categorías.

Para explorar cómo se ve el futuro de la vida comunitaria, la siguiente pregunta, cerrada y con una escala de acuerdo de cinco opciones, indagó si las personas veían la autonomía de Cherán con optimismo y confianza Figura 8.

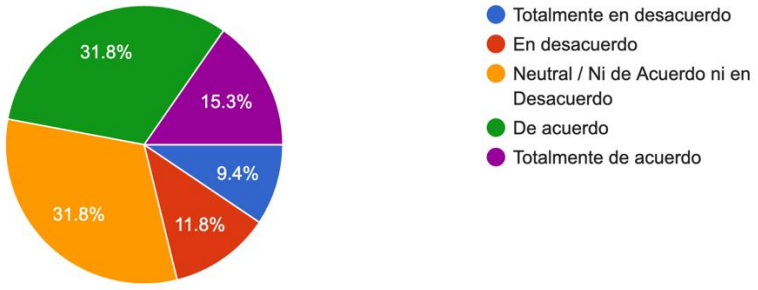


Figura 8. Optimismo y confianza en la autonomía de Cherán K'eri en las personas encuestadas.

Nota: n = 85. (pregunta cerrada, escala de cinco opciones; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

La pregunta se formuló en sentido positivo y sus respuestas se agruparon como en la sección A. El acuerdo fue la posición más frecuente (40 personas; 47.1 %), aunque no alcanzó la mayoría; 27 personas (31.8 %) se ubicaron en la posición neutral y 18 (21.2 %) manifestaron desacuerdo. Casi la mitad de los participantes vio con optimismo y confianza la autonomía, y poco más de una de cada cinco expresó lo contrario.

La siguiente sección se organizó en dos partes, con preguntas abiertas y cerradas y busco conocer la percepción de los participantes sobre las problemáticas socioeconómicas y de desarrollo en Cherán K'eri. La primera parte abordó los problemas de la comunidad: la calidad de vida, las actividades económicas y las empresas comunales con sus problemas y oportunidades que tienen para beneficiar a la comunidad. Su primera pregunta recuperó los problemas diagnosticados en los cuatro Planes de Desarrollo Comunal (Gobierno, 2012, 2015, 2018, 2022) con el propósito de conocer su vigencia. Fue

de opción múltiple, con nueve opciones: ¿Qué problemas enfrenta actualmente la comunidad de Cherán? Los resultados se presentan en la Figura 9.

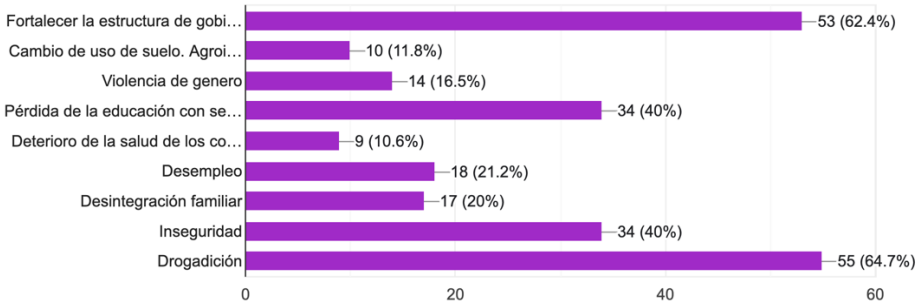


Figura 9. Problemas que enfrenta actualmente la comunidad de Cherán K'eri.

Nota: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, según las personas encuestadas (pregunta de opción múltiple, nueve opciones; n = 85). Los porcentajes se calcularon sobre el total de participantes y suman más de 100 %. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

Los más señalados fueron la drogadicción (55 menciones; 64.7 %) y la necesidad de fortalecer la estructura de gobierno (53; 62.4 %), con una diferencia de solo dos menciones. Siguieron, con 34 menciones cada una (40.0 %), la pérdida de la educación con sentido comunitario y la inseguridad.

Continuando con los datos que arroja la gráfica se observa el desempleo con 18 menciones (21.2 %), la desintegración familiar con 17 menciones (20 %) En seguida 14 participantes reconocen la violencia de genero (16.5 %).

Las respuestas de esta pregunta son datos reveladores por la incidencia en cada uno de los problemas y su continuidad en el horizonte temporal.

En seguida se preguntó a los participantes si la calidad de vida en Cherán había mejorado después de 2011, en una escala de acuerdo de cinco opciones Figura 10.

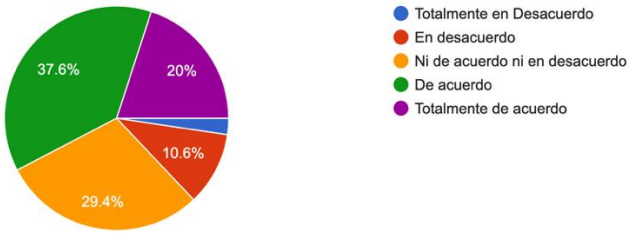


Figura 10. Grado de acuerdo con que la calidad de vida en Cherán K'eri ha mejorado después de 2011.

Nota: (pregunta cerrada, escala de cinco opciones; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

Las respuestas se agruparon como en las preguntas anteriores. El acuerdo fue la posición más frecuente: 49 personas (57.6 %) consideraron que la calidad de vida había mejorado, 25 (29.4 %) se ubicaron en la posición neutral y 11 (12.9 %) manifestaron desacuerdo. Más de la mitad de los participantes percibió una mejora, y solo una de cada ocho opinó lo contrario.

Para conocer de qué viven los participantes y relacionarlo con esta percepción, la siguiente pregunta indagó sus fuentes de ingreso. Partió de las distintas estrategias de vida de la comunidad y mantuvo una opción de respuesta libre ("Otras"): Figura 11.

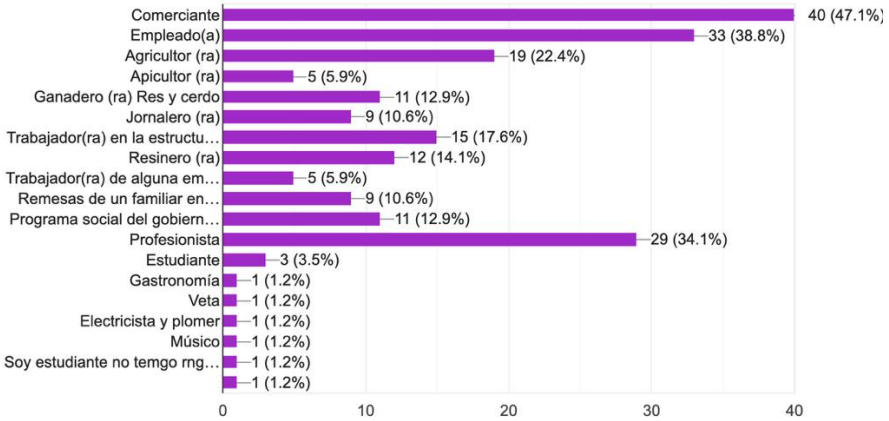


Figura 11. Fuentes de ingreso de las personas encuestadas.

Nota: n = 85. (pregunta de opción múltiple, 13 opciones y respuesta libre). Los porcentajes se calcularon sobre el total de participantes y suman más de 100 %. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

¿Cuáles son sus fuentes de ingreso para poder vivir y cubrir sus necesidades de alimento, vestido, casa, salud, educación y otras? Fue una pregunta de opción múltiple, en la que podían marcarse todas las fuentes realizadas en el año.

El comercio fue la fuente de ingreso más mencionada (40 menciones; 47.1 %), seguido del empleo (33; 38.8 %) y de las actividades profesionales (29; 34.1 %). Este resultado es consistente con el peso del comercio en la economía local que registra Otero (2024), quien contabilizó 1,291 unidades económicas en Cherán K'eri, entre las que predominaron el comercio de abarrotes (323), la confección de deshilados y bordados (116) y el comercio de ropa (93) al por menor (p. 192).

En segundo lugar, aparece la actividad de empleado con el 38.8 % respaldado por 33 menciones. A este rubro se le suma la actividad de jornalero (a) con 10.6 % equivalente a 9 menciones lo que da un total de 49.4 % de participantes manifiestan que ser empleados como actividad económica.

Las actividades vinculadas al campo representan el 55.3 % de los participantes en la siguiente proporción; 22.4 % es agricultor, 5.9 % es apicultor, 12.9 % tiene actividades de ganadería y 14.1 % se dedica a la resina. De acuerdo con el trabajo de campo y entrevistas, la actividad ganadera va acompañada de la agricultura y viceversa.

Entre las transferencias, los programas sociales del gobierno fueron mencionados por 11 personas (12.9 %) y las remesas de un familiar por nueve (10.6 %). Además, 15 personas (17.6 %) mencionaron trabajar en la estructura de gobierno comunal y cinco (5.9 %) en alguna empresa comunal.

Se debió incluir el campo "Oficios" como categoría que facilite la sistematización de menciones como; electricista, plomero y otras. También incluir la categoría "Maestro" para distinguir entre empleados y profesionistas. La opción "Otras"

reunió menciones aisladas (electricista y plomero, músico, gastronomía y estudiantes sin ingresos), que no se agruparon.

La presencia del trabajo en las empresas comunales entre las fuentes de ingreso llevó a preguntar a los participantes si estas benefician a la comunidad, en una escala de acuerdo de cinco opciones Figura 12.

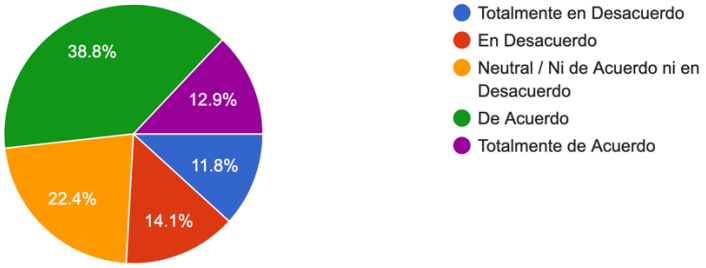


Figura 12. Percepción sobre si las Empresas comunales benefician a la comunidad.

Nota: (pregunta cerrada, escala de cinco opciones; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

La figura 12 muestra la opinión de los participantes sobre si las empresas comunales ¿benefician a la comunidad? Las empresas incluidas son: el vivero, aserradero, resinera, bloquera, purificadora y recicladora.

Las respuestas se agruparon como en las preguntas anteriores. El acuerdo fue la posición más frecuente: 44 personas (51.7 %) de los participantes coinciden en que las empresas comunales benefician a la población. Por otro lado, una cuarta parte de la muestra (25.9 %) sostiene una postura crítica respecto a la utilidad comunitaria de estas entidades.

A fin de profundizar en la dimensión económica de esta percepción, se analiza la valoración particular sobre el destino y distribución de las ganancias generadas por dichas empresas en la Figura 13.

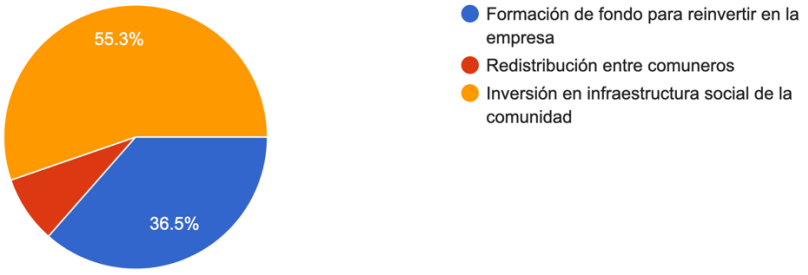


Figura 13. Sobre el destino de las ganancias de las Empresas Comunales.

Nota: n = 85. (pregunta de opción múltiple; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms. (3 opciones).

Al consultar sobre el destino de estos recursos, el 55.3 % de los participantes señaló que los rendimientos económicos deben canalizarse hacia la inversión en infraestructura social de la comunidad. Por la opción de destinarse a la formación de un fondo para reinvertir en la empresa se decantó el 36.5 % de los encuestados, En contraste, únicamente el 8.2 % de los participantes consideró conveniente la redistribución directa de ganancias entre comuneras y comuneros. Esto llevó a plantear los retos y debilidades de las empresas Figura 14.

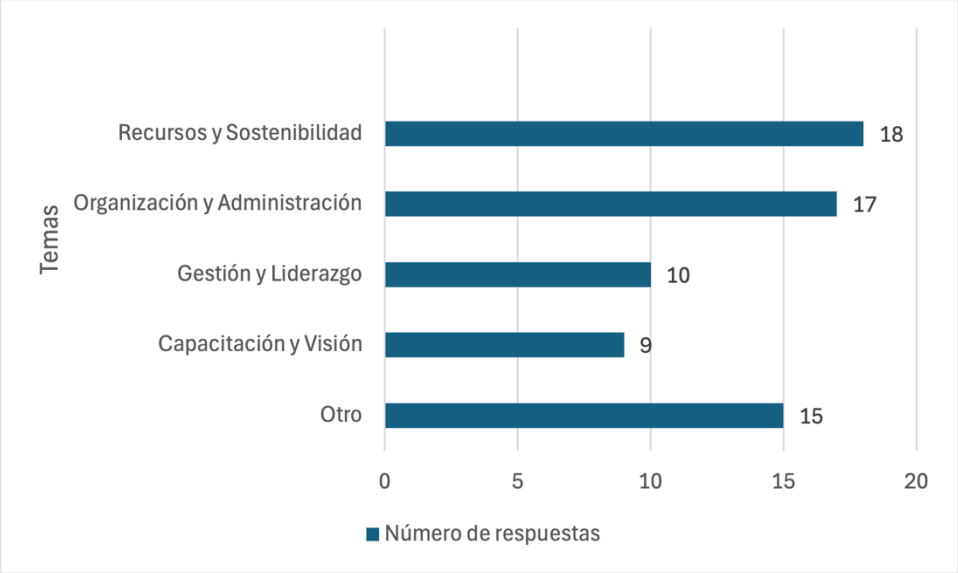


Figura 14. Retos y debilidades de las Empresas comunales.

Nota: (pregunta abierta, n = 69 de 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

La muestra reflejó las preocupaciones en la viabilidad técnico-económica y la gobernanza interna de las empresas. La categoría Recursos y sostenibilidad registró la mayor frecuencia (18 menciones) incluye la infraestructura, competencia frente a otras empresas que influyen en la permanencia y continuidad de las empresas que no ha logrado consolidar en el tiempo.

En segundo lugar, la Organización y administración tuvo 17 menciones es incluye la administración de las empresas, su organización. la división interna y la transparencia en el manejo de los recursos. El tema "Otros" incluyen respuestas que expresan; no saber, desconocer, la delincuencia y la drogadicción sin explicación (15 menciones) Con menor mención fueron los ejes gestión, liderazgo, capacitación y visión

La parte 2 de la sección C. se abordan temas sobre las expectativas de futuro en Cherán K'eri para los próximos 25 años (Figura 15), expone los resultados sobre el futuro en economía, educación, la autonomía. En segundo lugar, se pregunta sobre las fortalezas y debilidades de la comunidad, así como la justicia y la seguridad. Estas últimas pensando en el lema "Por la Seguridad, Justicia y reconstitución del territorio".



Figura 15. Deseo sobre la economía de la comunidad de Cherán K'eri en 25 años.

Nota: (pregunta cerrada, escala de tres opciones; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

La pregunta retoma dos aspectos de la economía de Cherán K'eri. Las actividades económicas actuales de subsistencia y las empresas. La tercera es una combinación de ambas y se dio la opción de "Otros".

Los participantes registraron 66 menciones en la opción "Una mezcla equilibrada entre emprendimientos, empresas y agricultura" lo que representa el 77.6 % del universo de participantes.

En menor proporción esta la opción "Basada principalmente en las empresas comunales" con 12 menciones equivalentes al 14.1 %. Finalmente, sólo el 8.2 %, opinó que debe sustentarse en negocios y emprendimientos individuales / familiares. En seguida se abordó el tema de la educación en la Figura 16.

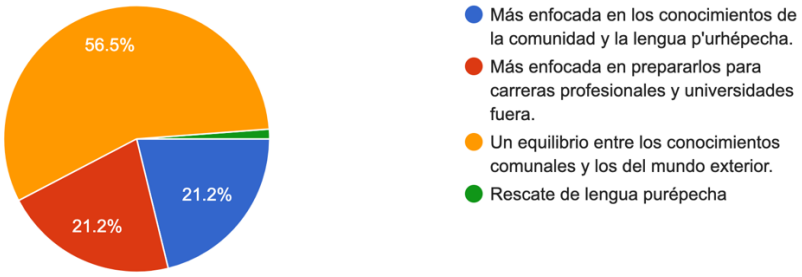


Figura 16. Sobre el futuro de la educación en niños y jóvenes de Cherán K'eri.

Nota: n = 85. (pregunta cerrada, escala de cuatro opciones; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

Las expectativas sobre el futuro de Cherán K'eri, se abordó la dimensión educativa mediante la pregunta: ¿Cómo debería ser la educación de las y los niños y jóvenes de Cherán K'eri?, para ello, se presentaron tres opciones principales de respuesta, además de la posibilidad de especificar otra alternativa.

La tendencia principal muestra que el 56.5 % de las y los encuestados (48 menciones) se decantó por “Un equilibrio entre los conocimientos comunales y los del mundo exterior”. Asimismo, se registró un empate técnico con el 21.2 % (18 menciones cada una) entre quienes opinan que debe estar “Más enfocada en los conocimientos de la comunidad y la lengua p'urhépecha” y quienes prefieren que esté “Más enfocada en prepararlos para carreras profesionales y universidades fuera”. Finalmente, en la opción abierta se registró una mención centrada específicamente en el “Rescate de lengua purépecha”.

A continuación, se abordará el tema de la autonomía y el gobierno por usos y costumbres en Cherán K’eri, cuyos resultados se exponen en la Figura 17.

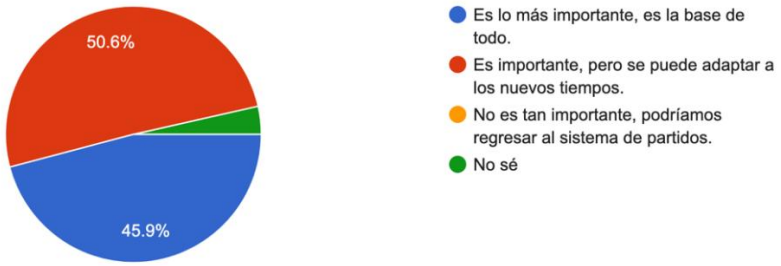


Figura 17. El futuro sobre la autonomía y el Gobierno de Cherán K’eri.

Nota: n = 85. (pregunta cerrada, escala de cuatro opciones; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K’eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

La pregunta “En el Cherán del futuro, ¿qué tan importante debe ser mantener la autonomía y el gobierno por usos y costumbres?” Obtuvo 85 respuestas del total de participantes. El 50.6 % (43 menciones) opinó que “Es importante, pero se puede adaptar a los nuevos tiempos”.

En segundo lugar, el 45.9 %, (39 menciones) consideró que “Es lo más importante” De este modo, las opiniones se concentran casi en su totalidad en dos posturas principales cercanos al 50 % cada una, mientras que una proporción menor (3.5 %, 3 menciones) respondió “No sé”.

Para continuar profundizando en el diagnóstico comunitario, en la Figura 18, se abordará el tema de las fortalezas de la comunidad

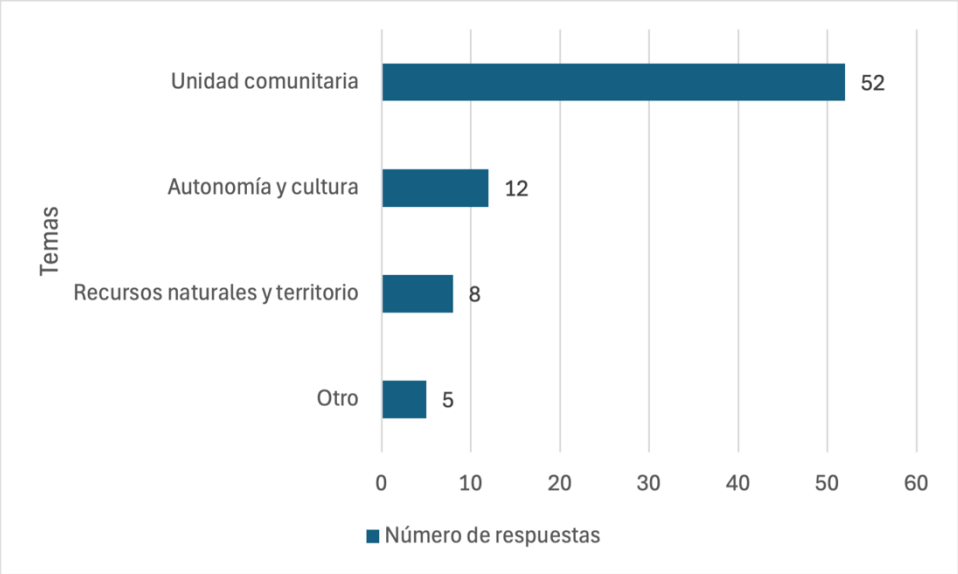


Figura 18. Fortalezas en la comunidad de Cherán K'eri.

Nota: Pregunta abierta (n = 77 de 85 participantes). Cada respuesta se agrupó en un tema principal; los porcentajes pueden no sumar 100 % por redondeo. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026.

La pregunta ¿Cuál es la mayor fortaleza de Cherán? se planteó abierta y se obtuvieron 77 respuestas. El primer bloque con 52 menciones correspondió a la unidad comunitaria (67.5 %) Las opiniones concentradas en esta categoría destacaron a la gente, sus comuneros, la organización, el pueblo y la unidad como comunidad.

El segundo bloque fue Autonomía y la cultura con 12 menciones (15.6 %) aquí se incluyó como fortalezas la autonomía, la lengua, la resistencia y los usos y costumbres. Por lo que respecta al tercer bloque "Recursos naturales y territorio", se registraron 8 menciones (10.4 %), asociada a los bosques, la naturaleza y sus recursos. En el rubro Otro, aparecieron 5 opiniones (6.5 %) que no fue posible agrupar por tener solo una mención, tales como seguridad, trabajo, y calles limpias.

Para continuar profundizando en el diagnóstico comunitario, se indagó sobre las debilidades en Cherán K'eri, tema al que se refiere la Figura 19.

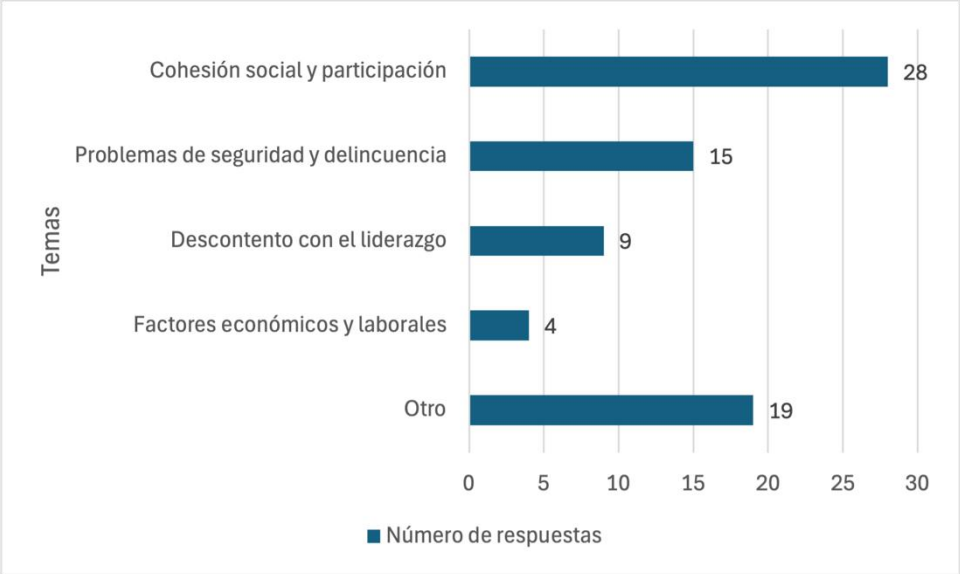


Figura 19. Debilidades en la comunidad de Cherán K'eri.

Nota: Pregunta abierta (n = 75 de 85 participantes). Cada respuesta se agrupó en un tema principal; los porcentajes pueden no sumar 100 % por redondeo. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026.

La pregunta de la Figura 19 fue ¿Cuál es la mayor debilidad que tiene Cherán como comunidad? Se planteó de manera abierta y se obtuvieron 75 respuestas, las cuales se agruparon según su mayor incidencia en cinco categorías.

El primer bloque es "Cohesión social y participación" con 28 menciones (37. %) en este rubro las opiniones se centraron en la pérdida de valores, el predominó de lo individual sobre lo colectivo, la falta de comunicación y participación entre comuneros y la envidia.

El segundo bloque quedó se tituló "Problemas de seguridad y delincuencia" con 15 menciones equivalente (20 %), los comentarios recurrentes hicieron referencia a la falta de seguridad, drogadicción y delincuencia.

Con 9 menciones (12.0 %) el tercer bloque se denominó “Descontento con el liderazgo”. Incluyendo la falta de organización y comunicación entre autoridades y la comunidad.

El cuarto lugar se ubicó la categoría “Factores económicos y laborales”, con 4 menciones (5.3 %) Finalmente, el bloque “Otro” registró 19 menciones (25.3 %) agrupando respuestas como; ninguna, desconoce, prefiere no responder. La Figura 20 se enfoca al tema de seguridad.

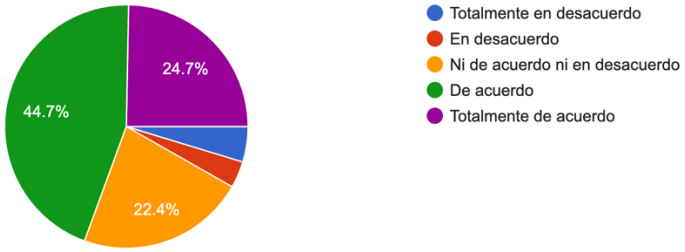


Figura 20. Percepción sobre la seguridad en Cherán K’eri.

Nota: N = 85. (pregunta cerrada, escala de cinco opciones; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K’eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms. (4 opciones).

La pregunta planteada fue “¿Se siente seguro (a) en Cherán?”, las respuestas se agruparon como en las preguntas anteriores, cinco escalas. Del universo que participó 59 personas opinaron estar de acuerdo sobre la seguridad de la comunidad (69.4 %)

En segundo lugar, la postura neutral registró 19 menciones (22.4 %). Finalmente 7 menciones indicaron no sentirse seguros equivalente al 8.2%.

Se continuó el diagnóstico en el rubro sobre la justica en Figura 21; se explica a continuación.

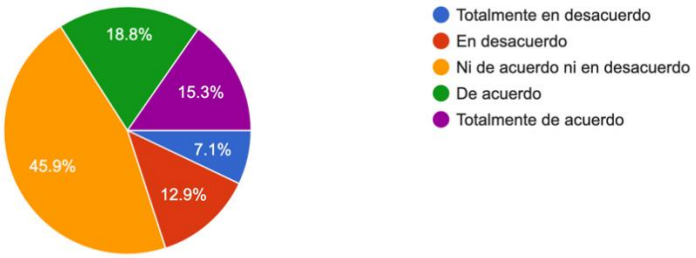


Figura 21. Percepción sobre la justicia en Cherán K'eri.

Nota: N = 85. (pregunta cerrada, escala de cinco opciones; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms.

Las personas que respondieron a la pregunta ¿Hay justicia en Cherán? la opción con mayor frecuencia fue la postura neutral "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", seleccionada por 39 participantes, lo que representa el 45.9 %

La segunda inclinación con mayor representatividad se orientó en sentido positivo respecto a la existencia de justicia en la comunidad, con 29 participantes (34.1 %, desglosados en 18.8 % "de acuerdo" y 15.3 % "totalmente de acuerdo".

Por su parte, la postura desfavorable acumuló el 20.0 % de las respuestas (17 participantes, distribuidos en 12.9 % "en desacuerdo" y 7.1 % "totalmente de acuerdo")

A partir del trabajo de campo se pensó en hacer un símil entre la comunidad y la naturaleza para conocer la opinión sobre si la comunidad de Cherán K'eri se encuentra enferma, tema que se aborda en la Figura 22.

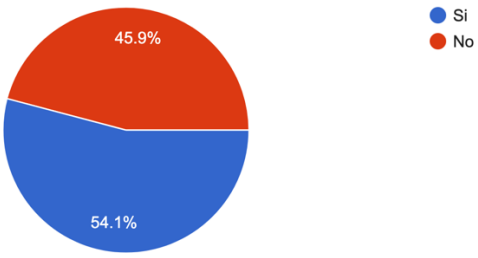


Figura 22. Percepción sobre la salud de la comunidad de Cherán K'eri.

Nota: N = 85. (pregunta de dos opciones; n = 85). Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026. Gráfica generada con Google Forms. (2 opciones).

Para explorar la percepción socioambiental de la comunidad mediante una metáfora biocultural, se planteó la pregunta: "Pensemos que Cherán es un ser vivo. Sus bosques son sus pulmones, el agua su sangre, las y los comuneros sus músculos, y sus fiestas y tradiciones su espíritu. A veces, los seres vivos enfermamos. ¿Usted cree que Cherán está enfermo?

De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 54.1 % de las y los participantes (46 personas) opinó que Cherán sí está enfermo. Por su parte, el 45.9 % restante (39 personas) consideró que la comunidad no se encuentra enferma.

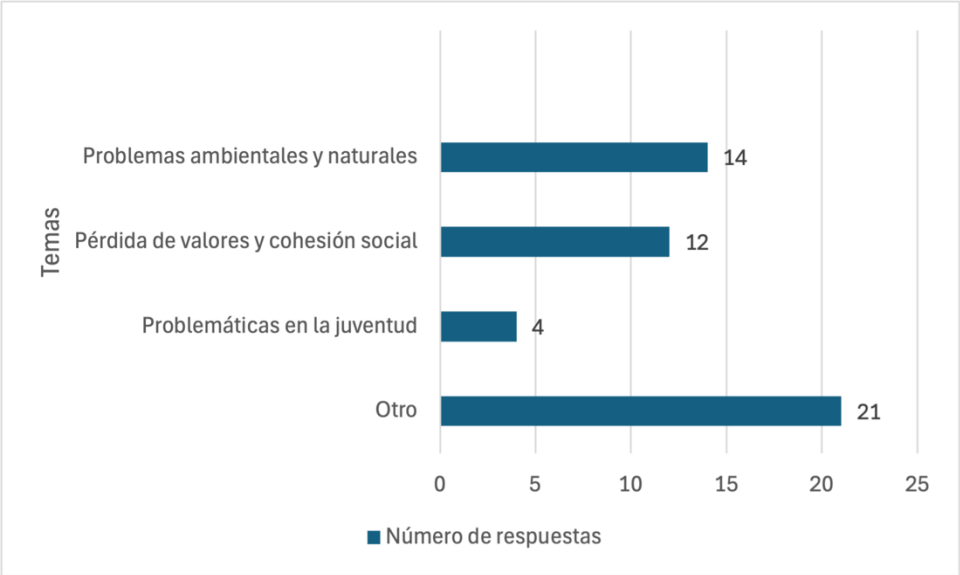


Figura 23. Debilidades en la comunidad de Cherán K'eri.

Nota: Pregunta abierta (n = 60 de 85 participantes). Cada respuesta se agrupó en un tema principal; los porcentajes pueden no sumar 100 % por redondeo. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026.

La Figura 23 es el resultado de la pregunta abierta, se dirigió a las y los participantes que respondieron afirmativamente a la percepción de "enfermedad" en Cherán K'eri, mediante las interrogantes: «¿Por qué lo cree? ¿En dónde se puede ver?

Aunque 46 personas opinaron que la comunidad está enferma, se registraron 60 respuestas en total. Dichas menciones se agruparon inicialmente en cinco bloques, excluyendo las 9 respuestas sobre aspectos positivos para concentrar el análisis en las causas del deterioro percibido.

El primer bloque corresponde a “Problemas ambientales y naturales con 14 menciones (23.3 % del total de rrespuestas) los participantes señalaron el deterioro del bosque provocado por la tala ilegal, los incendios forestales, el cambio de uso de suelo para el cultivo de aguacate y la contaminación de barrancas y fuentes de agua por acumulación de basura y desechos de fiestas.

En segundo lugar se ubicó la “Pérdida de valores y cohesión social” con 12 menciones (20.0 %) En este rubro se enfatizó el incremento del egoísmo, el predominio de intereses económicos individuales sobre el bien común, la desconfianza en los dirigentes, la división comunitaria y la persistencia de dinámicas partidistas.

Por su parte, la categoría Problemáticas en la juventud acumuló 4 menciones (6.7 %) destacando la preocupación por el consumo de alcohol y drogas sintéticas entre los jóvenes, así como su escasa integración en las actividades comunitarias.

Finalmente, la categoría “Otro” registró 21 menciones (35.0 %) agrupando respuestas negativas, de desinformación o referidas a la estructura de gobierno. Para concluir esta sección, la Figura 24 abordará los valores comunales que sostienen la identidad de Cherán K’eri

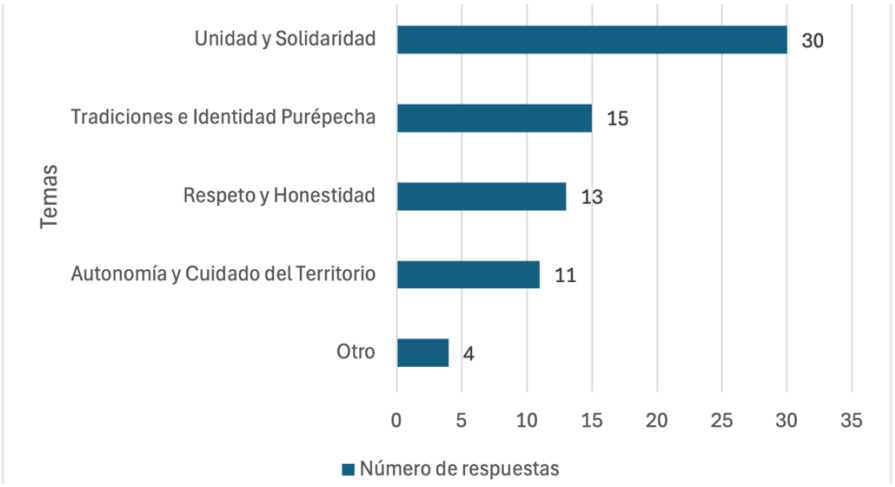


Figura 24. Valores comunales de Cherán K'eri.

Nota: Pregunta abierta (n = 73 de 85 participantes). Cada respuesta se agrupó en un tema principal; los porcentajes pueden no sumar 100 % por redondeo. Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado en Cherán K'eri, de febrero a abril de 2026.

La pregunta de la figura 24 fue ¿Cuáles son los valores comunales que sostienen la identidad de Cherán? se obtuvieron 73 respuestas de carácter abierto, las cuales se agruparon en cinco bloques temáticos.

El primer bloque es "Unidad y Solidaridad" con 30 menciones, equivalente al 41.1 %, del total de respuestas. Las opiniones agrupadas en esta categoría enfatizan la unión, la cooperación, la ayuda mutua, la fraternidad y el trabajo comunitario como pilares fundamentales para la convivencia y la defensa del territorio.

En segundo lugar, se ubicó "Tradiciones e Identidad Purépecha" con 15 menciones (20.5 %), referidas a las raíces culturales, la lengua materna, las costumbres, la memoria histórica, las festividades y la transmisión intergeneracional de conocimientos.

En tercer lugar, la categoría "Respecto y honestidad", acumuló 13 menciones (17.8 %), destacando valores como el respeto mutuo, la dignidad, la honestidad, la transparencia y el rechazo a la corrupción como principios esenciales de la comunidad.

Le sigue el bloque “Autonomía y cuidado del territorio”. con 11 menciones (15.1 %), que engloba aspectos como el gobierno libre por usos y costumbres, la defensa y protección de los bosques, la seguridad autogestionada y la conservación de los recursos naturales.

Finalmente, la categoría “Otro” registró 4 menciones (5.5 %), agrupando respuestas diversas o no clasificables.

6. CHERÁN K'ERI: TENSIONES ENTRE AUTONOMÍA INDÍGENA Y EMPRESAS COMUNITARIAS[27]

CHERÁN K'ERI: TENSIONS BETWEEN INDIGENOUS AUTONOMY AND COMMUNITY BUSINESSES

Meneses-Camacho, Gustavo[28]

Gómez-Martínez, Emanuel[29]

RESUMEN

Justificación: La autonomía política no garantiza la autonomía económica. Objetivo: Este artículo analiza en qué condiciones el autogobierno comunal puede traducirse en capacidad colectiva de decisión económica y cómo se articulan, negocian o contradicen las normas comunitarias y las prácticas de las empresas comunales. Contexto: Desde 2011, Cherán K'eri, municipio autónomo de México, ha demostrado que la autonomía política es puede ser muy efectiva para el control colectivo de la seguridad pública y el cuidado del bosque, sin embargo, hay dificultades para la operación de las empresas comunales. Metodología: Estudio de caso, etnografía, entrevistas cualitativas, encuesta comunitaria, observación participativa. Conclusiones. El éxito de las empresas comunales no depende solo de la voluntad política, sino de armonizar los sistemas normativos internos con una gestión técnica y financiera continua.

Palabras clave: Autonomía económica, Gobernanza comunal, Organización del trabajo, Pueblos indígenas, Sujetos de derecho

---

[27] Este capítulo fue enviado a la revista Culturales (https://culturales.uabc.mx/) el 4 de noviembre de 2026 para su dictaminación y posible publicación.

[28] Antropólogo, Maestrante en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, ORCID: https://orcid.org/0009-0004-9090-8035

[29] Director de tesis, Profesor de la Universidad Autónoma Chapingo, ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9527-7672

ABSTRACT

Justification: Political autonomy does not guarantee economic autonomy. Objective: This article analyzes under what conditions communal self-government can translate into collective economic decision-making capacity and how community norms and communal enterprise practices are articulated, negotiated, or contradicted. Context: Since 2011, Cherán K'eri, an autonomous municipality in Mexico, has demonstrated that political autonomy can be very effective for the collective control of public security and forest care; however, there are difficulties in the operation of communal enterprises. Methodology: Case study, ethnography, qualitative interviews, community survey, participatory observation. Conclusions. The success of communal enterprises does not depend solely on political will, but on harmonizing internal regulatory systems with continuous technical and financial management.

Keywords: Economic autonomy, Community governance, Work organization, Indigenous peoples, Subjects of law

6.1. Introducción

La lucha por la autonomía indígena en México ha pasado de reivindicaciones políticas y jurídicas a la necesidad de procesos de autonomía económica y etnodesarrollo. En Cherán K'eri, la expulsión de partidos políticos y crimen organizado en 2011 permitió un gobierno comunal que gestiona bienes comunes (bosques, agua, territorio) de forma colectiva. La asamblea y la organización por barrio orientan decisiones, mientras los consejos, la ronda y los guardias comunitarios las ejecutan y resguardan. Los programas de manejo forestal externos se discutieron y adaptaron en espacios comunitarios, en lugar de aplicarse verticalmente. El acceso, la contratación de cuadrillas y las medidas de reforestación se convirtieron en asuntos de colectivos (Martínez-Navarrete, 2023).

La administración de empresas comunales, como aserraderos y viveros, presenta desafíos técnicos y operativos que ponen a prueba la efectividad del gobierno por usos y costumbres. Este artículo examina cuándo la gobernanza colectiva favorece o limita la sostenibilidad de proyectos de empresas comunales.

6.2. Marco de Referencia

En San Francisco Cherán (nombre oficial del municipio), el sistema de asambleas se articula con un gobierno comunal elegido bajo el sistema de usos y costumbres, vigente desde 2012, y se orienta a que las decisiones y la vigilancia pública se sostengan en la participación de los barrios. El sistema de asambleas es la organización social en la que se delibera, se toman decisiones y se organiza el ejercicio de los derechos colectivos.

La cabecera municipal y pueblo de Cherán se organiza territorialmente en cuatro barrios: Jarhúkutini, Parhikutini, Kétsikua y Karhákua. Cada uno elige representantes para el Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán K'eri, constituyéndose en el órgano principal de gobierno, integrado por doce concejeros (tres representantes de cada uno de los cuatro barrios). No hay jerarquías internas entre sus integrantes; por ello, el gobierno se concibe como

un órgano colegiado y horizontal del poder que contrasta con el modelo político-administrativo ordinario del Estado.

Otros consejos operativos especializados: complementan al Concejo Mayor y atienden áreas específicas: juventud; administración local; asuntos civiles; procuración, vigilancia y mediación de justicia; programas sociales, económicos y culturales; coordinación de barrios; bienes comunales; y mujeres.

Este complejo sistema de asambleas limita la toma de decisiones por autoridades individuales y sirve como órgano interno de control del gobierno local, y coincide con lo que Bonfil-Batalla (1991) denominó “control cultural”. Las asambleas y la representación por barrios permiten que la toma de decisiones, el seguimiento de los asuntos comunes y la rendición de cuentas se fundamenten en normas comunitarias y participación colectiva.

El gobierno de Cherán mediante su propio sistema normativo representa un avance en el reconocimiento formal de otras formas de gobierno. Sin embargo, si bien hay un reconocimiento político al derecho de Cherán por gobernarse con su propio sistema, el Estado no siempre coordina sus acuerdos de transparencia, asignación de recursos y fiscalización con las instituciones comunitarias (Juan-Martínez, 2019).

La defensa y reapropiación de los bosques tras el levantamiento social de 2011 transformó un entorno de despojo en uno de gestión colectiva, caracterizado porque la comunidad enfrenta tensiones entre el gobierno colectivo del territorio y posesiones individuales. Aunque la coexistencia entre estos tipos de posesión ayudó a resistir el despojo, generó conflictos sobre tierras y manejo forestal. Las presiones estatales y del mercado agravan esta disputa, con programas de reforestación que, al exigir posesiones delimitadas, fomentan el fraccionamiento y conflictos intrafamiliares. Además, la reforestación privada ha llevado a enfoques de monocultivos de pino para explotación comercial (Mirra, 2025).

Una controversia identificada en la literatura especializada radica en cómo conciliar la democracia participativa con las exigencias operativas de las

empresas comunales. En otras experiencias, como en Guelatao, Oaxaca, se ha documentado que la subordinación de la administración a la asamblea es lo que garantiza que los beneficios se distribuyan equitativamente y no se concentren en élites locales (Pérez Avendaño, 2026). Sin embargo, en otros estudios se advierte que la rotación frecuente de cargos y la falta de profesionalización técnica pueden llevar a la ineficiencia, la opacidad y, en última instancia, al fracaso financiero de las empresas, como el caso documentado de la empresa forestal comunal de San Jerónimo Coatlán, también en Oaxaca (Pérez-Ríos, 2019).

Los estudios más actuales han comenzado a visibilizar las desigualdades internas dentro del gobierno comunal. En Cherán, aunque predomina la presencia masculina en la tenencia de la tierra y en la representación política, las mujeres pasaron de defender el territorio en las fogatas a participar en las decisiones, sin embargo, los cargos técnicos y operativos de las empresas siguen, por lo general, en manos de los hombres (Otero-Fonseca, 2026).

Además de las desigualdades de género, son cada vez más notables las de edad: hay serios problemas que afectan de manera particular a distintas edades, como los matrimonios prematuros, la falta de espacios recreativos, la emigración y las limitaciones para que jóvenes y mujeres participen plenamente en decisiones y oficios antes reservados a hombres; sin embargo, la creación del Consejo de Jóvenes y la presencia de jóvenes en medios comunitarios como Radio Fogata y proyectos de memoria han abierto espacios específicos de incidencia política y cultural (Linares-Sánchez & Postigo-Gómez, 2023).

De la revisión bibliográfica sintetizada, se desprende una afirmación que conviene someter a contraste empírico: La autonomía económica no es una consecuencia automática del autogobierno político, sino un proceso de construcción institucional y reproducción social que puede ampliar las capacidades comunitarias de decisión, al mismo tiempo que enfrenta contradicciones administrativas, productivas y comerciales.

Esta afirmación evita dos interpretaciones problemáticas: considerar a Cherán un modelo acabado de autonomía económica o asumir que sus empresas comunales reproducen necesariamente la subordinación mercantil. Se trata de un estudio de caso situado; no se pretende generalizar.

6.3. Metodología

La revisión bibliográfica se realizó mediante una búsqueda sistemática en bases de datos académicas (Scispace, Redalyc, EBSCO, Scopus, Dialnet, Google Scholar), priorizando publicaciones entre 2018 y 2026, eligiendo este periodo de tiempo para concentrar el estudio en comprender los cambios inducidos ante el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como sujetos de derecho (CPEUM, art. 2). Se seleccionaron estudios aplicados con metodologías cualitativas (etnografía, análisis político) y métodos mixtos que abordan casos de empresas comunales y gobernanza asamblearia, limitando la búsqueda a los estudios de caso en pueblos indígenas de México. El análisis se centró en identificar las dinámicas de rendición de cuentas, las formas de gestión administrativa y las tensiones entre la racionalidad comunitaria y la lógica mercantil.

La revisión bibliográfica se consideró un punto de partida para comprender cómo se aborda la tensión entre autonomía indígena y empresas comunales. La información se profundizó mediante trabajo de campo y el diseño de entrevistas aplicadas a diferentes actores sociales, políticos y económicos: autoridades comunitarias, mujeres, campesinos, técnicos comunitarios entre mayo de 2025 y marzo de 2026 en Cherán, Michoacán. Los nombres de los entrevistados se mantienen en anonimato por razones de confidencialidad. El cuestionario de percepción ciudadana fue aplicado de febrero a abril de 2026 a una muestra intencional de 85 habitantes de Cherán de diferentes edades, géneros y barrios.

El análisis de la información se hizo desde la perspectiva de la antropología económica de Bourdieu (2023), considerando la organización social como base de la economía comunitaria y las tensiones entre gobernanza territorial y

mercado, así como quien decide sobre el uso de los recursos comunes Bonfil Batalla (1995).

6.4. Resultados

La autonomía política puede entenderse como la capacidad colectiva de establecer instituciones propias, definir procedimientos de representación y adoptar decisiones sobre los asuntos comunitarios. La autonomía económica, por su parte, comprende la capacidad de orientar la producción, administrar recursos, organizar el trabajo y decidir sobre el destino de los beneficios generados por las actividades económicas. Aunque ambas dimensiones se encuentran relacionadas, no son equivalentes: una comunidad puede disponer de instituciones autónomas de gobierno y, simultáneamente, mantener relaciones de dependencia financiera, tecnológica o comercial que limitan su capacidad de decisión sobre la reproducción material de la vida colectiva.

Esta diferenciación se basa en el etnodesarrollo, que implica la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando su experiencia histórica y los recursos de su cultura, según un proyecto definido por sus valores y aspiraciones (Bonfil Batalla, 1982). La cuestión central no es solo la disponibilidad de recursos, sino la capacidad del grupo social para decidir sobre ellos y apropiarse de recursos y conocimientos externos según sus criterios. El control cultural distingue entre la titularidad de los recursos y la capacidad de orientar su utilización (Bonfil Batalla, 1995). En el ámbito económico, surge la pregunta de quién define las prioridades productivas, quién gestiona las empresas, bajo qué criterios se toman decisiones y qué posibilidades tiene la comunidad de supervisar resultados.

En Cherán, asambleas y concejos son la base institucional para la libre determinación. La investigación de campo documenta que los derechos identificados por los encuestados incluyen la participación en asambleas, la elección de autoridades según el sistema normativo comunitario, el acceso a la información y el conocimiento del uso de recursos públicos. Las obligaciones incluyen participar en reuniones comunitarias, trabajo colectivo y conservación

del territorio y recursos naturales (encuesta comunitaria, 2026, 78 respuestas de 85 participantes sobre derechos y obligaciones).

Estas percepciones muestran que el autogobierno no solo es representación política, sino también un conjunto de responsabilidades colectivas sobre la protección territorial y la vida comunitaria. Su reconocimiento normativo plantea una cuestión: ¿en qué medida los principios de participación, vigilancia y responsabilidad se traducen en procedimientos efectivos de administración de actividades productivas?

La trayectoria de las empresas forestales permite examinar esta relación. El aserradero, la planta de resina y el vivero forestal son experiencias económicas que aprovechan y conservan los recursos del territorio. Presentan diversas modalidades de organización, relaciones con autoridades comunitarias y grados de independencia. No son expresiones homogéneas de una misma autonomía económica.

La planta resinera es un caso ilustrativo. Los testimonios indican que su trayectoria institucional precede al actual autogobierno y está vinculada a la asamblea de resineros. En 2025, era comunal por su origen y orientación, aunque tenía administración independiente del Gobierno Comunal. Su integración formal planteaba dificultades por las responsabilidades financieras y laborales adicionales en el gobierno comunitario (entrevista al responsable de la planta resinera, 2026).

Esta experiencia muestra que el carácter comunal de una actividad productiva no implica su subordinación al gobierno indígena. La autonomía de una organización económica respecto al Concejo Mayor puede ser autogestión sectorial, pero plantea interrogantes sobre articulación institucional, representación de intereses y rendición de cuentas. Es necesario diferenciar la autonomía organizativa de los productores, el control colectivo de los recursos territoriales y la autonomía económica de la comunidad.

Surge una dimensión en la relación entre los tiempos de reproducción de las unidades domésticas y las necesidades de continuidad empresarial. El responsable de la planta resinera explica que los productores entregan su materia prima según sus necesidades económicas, no solo conforme a una programación industrial. Algunos entregan constantemente, mientras otros venden resina para gastos familiares o comunitarios (entrevista responsable planta resinera, 2026).

Esta práctica identifica una tensión entre dos formas de organización económica. La extracción de resina sostiene los ingresos y estrategias de reproducción de las familias productoras, mientras que la planta procesadora necesita un suministro estable para organizar sus operaciones y cumplir compromisos comerciales. La diferencia no implica que una racionalidad sea superior, sino que la coordinación económica comunitaria debe considerar objetivos y temporalidades que no siempre coinciden.

El vivero forestal ofrece otro ángulo para examinar la autonomía económica. Su responsable lo caracteriza como una organización con capacidad de sostener sus actividades productivas y administrativas mediante la comercialización de plantas. En una entrevista realizada en diciembre de 2025, expresó: «Porque es una empresa autónoma», al referirse a su funcionamiento y a la ausencia de subsidios directos para determinadas operaciones (entrevista al responsable del vivero San Francisco, diciembre de 2025). Esta percepción vincula la autonomía con la capacidad de generar ingresos y tomar decisiones operativas sin depender de transferencias externas.

Esta información distingue entre autosuficiencia operativa, financiamiento de inversiones y sostenimiento institucional. Una empresa puede generar ingresos para cubrir operaciones y depender de recursos externos para ampliar su capacidad, conservar infraestructura o mantener puestos de trabajo.

La relación entre autogobierno y gestión económica se refleja en los procedimientos de decisión. Según el responsable del vivero, una empresa comunal no opera como una privada, ya que las decisiones deben ser

consideradas por otras instancias. Esta característica puede fortalecer la legitimidad social de las decisiones, pero introduce tiempos adicionales de deliberación y coordinación (entrevista al responsable del vivero San Francisco, 2026).

La cuestión relevante no es atribuir dificultades administrativas a la participación asamblearia, sino determinar qué decisiones requieren autorización colectiva y cuáles pueden delegarse mediante acuerdos y procedimientos de supervisión establecidos. La autonomía económica requiere instituciones que combinen control comunitario y continuidad técnica en actividades productivas.

Las tensiones no se limitan a la relación entre deliberación y eficiencia. Un antiguo administrador del aserradero relata conflictos con autoridades que pidieron recursos económicos sin seguir los procedimientos administrativos. El entrevistado afirma que su resistencia a esas solicitudes llevó a su separación del cargo (entrevista a exadministrador del aserradero, 2026).

Este testimonio no demuestra por sí solo la existencia de prácticas irregulares. Permite formular una pregunta sobre las relaciones de poder en las instituciones comunales: ¿qué dinámicas protegen la administración de recursos colectivos frente a decisiones discrecionales, sin desvincularla de la autoridad legítima de la comunidad? El control comunitario no se limita a la intervención de autoridades en todas las operaciones; requiere reglas de administración, transparencia y rendición de cuentas que diferencien supervisión política de disposición de recursos empresariales.

Las percepciones comunitarias de la encuesta refuerzan la relevancia de esta problemática. Se obtuvieron 69 respuestas a la pregunta sobre los retos y debilidades de las empresas comunales, agrupadas en cuatro dimensiones: organización y administración, capacitación y visión de futuro, recursos y sostenibilidad, y gestión y liderazgo. Las respuestas incluyeron preocupaciones sobre administración financiera, transparencia, capacitación técnica, continuidad de proyectos y dificultades para obtener financiamiento (encuesta comunitaria, 2026).

Estos resultados son percepciones de los participantes, no comprobación de irregularidades o deficiencias. Muestran que la problemática económica es una preocupación de la comunidad y que la legitimidad del autogobierno está ligada a su capacidad para sostener actividades productivas, generar oportunidades y administrar recursos.

6.5. Análisis

La organización del trabajo es clave para entender la autonomía económica. Las empresas comunales activas en Cherán incluyen organizaciones con trayectorias históricas y modalidades laborales diversas. La planta resinera, el aserradero y el vivero forestal están vinculados al territorio y la actividad forestal, pero carecen de una estructura institucional homogénea. La resinera tiene administración propia, el aserradero comunal está vinculado a autoridades y el vivero combina dirección operativa con supervisión gubernamental. Estas diferencias permiten reconocer que la propiedad, gestión y control comunitario son dimensiones a investigar por separado (entrevistas a responsables de empresas comunales, 2026).

En 2025, la planta resinera ocupaba a tres trabajadores permanentes y contrataba tres más para procesar resina. Este esquema combina una estructura laboral reducida con la incorporación temporal de personal según necesidades (entrevista al responsable de la planta resinera, 2026).

La disponibilidad de materia prima no solo depende de la programación de la planta. La extracción y comercialización de resina dependen de las decisiones de los productores, quienes organizan su trabajo según sus necesidades. El responsable indica que algunos resineros entregan producto semanalmente, mientras que otros lo venden cuando necesitan ingresos para gastos o compromisos (entrevista al responsable de la planta resinera, 2026).

La resina es un recurso económico para los productores, cuya comercialización se organiza según necesidades domésticas, sin embargo, en términos industriales la resina es una materia prima cuya disponibilidad afecta las

operaciones y pedidos. Ambas percepciones coexisten, pero no coinciden en tiempos.

La tensión no debe verse como incompatibilidad entre la cultura comunitaria y la racionalidad empresarial, sino como coexistencia. Las familias buscan sobrevivir, mientras que la industria coordina abastecimiento y comercialización. Construir autonomía económica implica desarrollar dinámicas que satisfagan las necesidades de los productores sin afectar las actividades colectivas. A estas diferencias se añade la reproducción generacional del trabajo forestal. El responsable de la resinera señala que muchos productores tienen más de cincuenta años y que hay poca participación de jóvenes, quienes buscan empleo en la cosecha de fresa y frambuesa en Michoacán o prefieren nuevos oficios (entrevista al responsable de la planta resinera, 2026).

Este testimonio plantea una problemática que trasciende la organización interna de la empresa: la continuidad del aprovechamiento resinero depende de la transmisión de conocimientos entre generaciones y de la capacidad de la actividad para ofrecer condiciones de trabajo e ingresos viables. La autonomía económica debe examinarse en función de la gestión de recursos colectivos y la permanencia de saberes productivos.

El trabajo resinero tiene funciones territoriales más allá de generar ingresos. La presencia diaria de los productores en el bosque ayuda a identificar incendios, plagas y otras situaciones que requieren atención. La relación entre trabajo forestal y vigilancia del territorio genera beneficios comunitarios adicionales, aunque su magnitud y efectos ambientales necesitan documentación específica (entrevista al responsable de la planta resinera, 2026).

El aserradero comunal tiene condiciones diferentes. En 2026, operaba con cinco empleados de lunes a sábado. En el recuento de maquinaria para procesamiento de madera se incluyeron equipos descompuestos y otros inoperativos. El encargado señala que las dificultades de reparación y mantenimiento limitan la producción del establecimiento (entrevista al encargado del aserradero comunal, 2026).

La infraestructura disponible no equivale a la capacidad productiva. Para transformar recursos forestales en bienes, se necesita personal capacitado, equipos, mantenimiento, abastecimiento y administración financiera. Si alguno de estos componentes se interrumpe, la empresa puede mantener sus instalaciones y reconocimiento, pero disminuirá su capacidad de generar empleo e ingresos.

Los testimonios históricos indican dificultades para organizar el trabajo durante la inactividad de la maquinaria. Un antiguo participante en la administración del aserradero recordó que algunos trabajadores rechazaban tareas alternativas durante las reparaciones del equipo principal, lo que habría permitido adelantar otras actividades necesarias para reanudar la producción.

Este testimonio refleja la opinión de un participante sobre eventos pasados y no permite generalizar las actitudes laborales de todos los trabajadores. Su importancia radica en mostrar que la gestión comunal enfrenta problemas de responsabilidades, organización de tareas y coordinación del trabajo. Sin embargo, es necesario considerar la antigüedad de la maquinaria, las condiciones de contratación, la disponibilidad de recursos para mantenimiento y la claridad de atribuciones.

Un problema son los cambios de responsables. Un comunero con experiencia en administración de empresas señaló que tres años pueden ser insuficientes para consolidar conocimientos de gestión. El cambio de administración genera dificultades si no se transmiten adecuadamente los conocimientos a los nuevos responsables (entrevista a comunero con experiencia administrativa, 2026).

El entrevistado propone incluir anticipadamente a los futuros responsables en las actividades antes de recibir el encargo. Esta propuesta busca reducir el periodo de iniciación para asegurar la continuidad de conocimientos administrativos, sin eliminar la renovación de autoridades (entrevista a comunero, 2026).

La contradicción no está en la rotación de cargos, que evita la concentración del poder, sino en la falta de procedimientos para conservar y transmitir capacidades organizativas. La profesionalización debe fortalecer capacidades institucionales

para ejecutar acuerdos colectivos, no sustituir decisiones comunitarias por criterios técnicos.

El vivero San Francisco conjunta producción comercial, restauración ambiental y empleo. En 2025, el establecimiento tenía un margen de ganancia del 30% en insumos y actividades. Los ingresos provenían de la venta de plantas forestales de diversas especies y tamaños (entrevista, vivero San Francisco, diciembre de 2025).

Las personas entrevistadas señalaron que el Gobierno Comunal cubría la remuneración del encargado del vivero, mientras que los ingresos se usaban para contratar temporalmente a trabajadores para la producción de plantas y restauración forestal. Se registraron apoyos institucionales para infraestructura y fortalecimiento productivo en 2024 y 2025 (entrevista al responsable del vivero San Francisco, diciembre de 2025).

Estos datos muestran fuentes de financiamiento y responsabilidades económicas. La operación del vivero es autosuficiente y dependiente: incluye ingresos propios, aportaciones comunales y recursos públicos para proyectos. Esta diferenciación es clave para definir su autonomía administrativa y financiera.

El trabajo productivo requiere conocimientos especializados y continuidad. La recolección de semillas es en noviembre y diciembre; luego se preparan sustratos, se propagan y trasladan plantas. El responsable destaca el uso de semillas locales y materiales del territorio, reduciendo costos de producción (entrevista, vivero San Francisco, 2026).

El aprovechamiento de estos conocimientos es clave para la reproducción territorial. Los procesos de propagación forestal requieren planificación y seguimiento que pueden extenderse más allá de decisiones administrativas. La continuidad del personal y la transmisión de experiencias son cruciales. El responsable señala que el vivero tiene un manual de procedimientos que define funciones y responsabilidades del personal. Cuenta con apoyo contable de Bienes Comunales para registrar ingresos y egresos, y presenta información

trimestral en asambleas (entrevista al responsable del vivero San Francisco, 2026).

El entrevistado señala dificultades para conciliar decisiones empresariales con consultas comunitarias. En una empresa particular, las decisiones están en la dirección; en una empresa comunal, se deben formular propuestas y someterlas a otras instancias. Este procedimiento puede ampliar la deliberación colectiva, pero también prolongar los tiempos de respuesta a necesidades operativas (entrevista, vivero San Francisco, 2026).

Es fundamental distinguir las decisiones que requieren aprobación comunitaria y las que pueden delegarse a técnicos. Esta distinción permitiría controlar colectivamente sin politizar procedimientos.

El análisis del trabajo requiere considerar condiciones laborales y supervisión. Este estudio se centra en empresas forestales, pero la experiencia de la recicladora comunal contrasta en el mismo sistema de autogobierno. La recicladora tenía once trabajadores, incluida la persona responsable, y sus salarios eran cubiertos por la tesorería comunal, pues los ingresos de la venta de materiales reciclables no eran suficientes. Su funcionamiento dependía de una decisión de financiamiento colectivo para el manejo de residuos (entrevista a la responsable de la recicladora, 2026).

Hay un reglamento interno para establecer horarios, descansos, obligaciones y medidas de protección. Se mencionaron dificultades por la salud de algunos trabajadores y la falta de cobertura laboral (entrevista a la responsable de la recicladora comunal, 2026).

Esta experiencia muestra que la organización económica comunal no se evalúa solo por su capacidad de generar utilidades. Algunas actividades requieren financiamiento comunitario, aunque sus ingresos sean insuficientes. Estos objetivos sociales no eliminan la necesidad de proteger la salud de los trabajadores, establecer responsabilidades y garantizar condiciones adecuadas.

La recicladora tiene procedimientos de registro de ingresos, ventas, entrega de documentos y transferencia de recursos a la tesorería. Según su responsable, estos acuerdos buscan fortalecer la transparencia y corregir problemas de administraciones anteriores (entrevista, 2026).

La comparación muestra que las empresas comunales pueden organizarse con diferentes esquemas de financiamiento y supervisión. Esta diversidad impide un modelo único de gestión comunitaria y obliga a evaluar las funciones y objetivos de cada establecimiento.

La pertenencia comunitaria de los recursos productivos no elimina conflictos entre autoridades, administradores, trabajadores y productores.

Un antiguo administrador del aserradero relata que enfrentó presiones para entregar recursos sin procedimientos. Su negativa causó conflictos con la autoridad y contribuyó a su destitución. El entrevistado distinguió entre atribuciones políticas y responsabilidades administrativas de la gerencia del aserradero. Es un testimonio individual que debe contrastarse, pero revela una problemática institucional: la administración de bienes colectivos requiere delimitar las atribuciones de quienes representan a la comunidad y operan las empresas.

La legitimidad de la autoridad comunitaria no implica competencia para decidir unilateralmente sobre operaciones financieras. La especialización de la gerencia no debe implicar independencia de los acuerdos colectivos de vigilancia. La autonomía económica requiere procedimientos que unan ambas responsabilidades.

Esta problemática se refleja en las percepciones de la encuesta. Ante la pregunta sobre los retos de las empresas comunales, 69 entrevistados señalaron cuatro dimensiones: organización y administración; capacitación y visión; recursos y sostenibilidad; y gestión y liderazgo. Las preocupaciones incluyen falta de preparación técnica, recursos insuficientes, problemas de transparencia e interrupciones por cambios administrativos (encuesta comunitaria, 2026).

Estas respuestas son valoraciones sociales, no pruebas directas de irregularidades. Su convergencia con testimonios empresariales identifica problemas que requieren un análisis institucional profundo.

Desde la reproducción social, la organización del trabajo en empresas comunales debe entenderse como una relación entre capacidades productivas, derechos colectivos y distribución de beneficios. La continuidad de una empresa depende de la articulación de conocimientos, recursos y acuerdos que la sostienen.

Las experiencias analizadas identifican tres condiciones complementarias para la autonomía económica: capacidades técnicas y administrativas, continuidad institucional en procesos productivos y control social sobre los recursos. La capacidad técnica sin supervisión comunitaria concentra decisiones; la vigilancia colectiva sin gestión adecuada es insuficiente para mantener la producción; y la continuidad administrativa sin renovación restringe la participación comunitaria.

La organización del trabajo media entre el autogobierno político y la reproducción económica. Su análisis reconoce que la autonomía se logra no solo con el reconocimiento de las empresas como patrimonio comunal, sino con la capacidad de organizar la producción, conservar conocimientos, proteger condiciones laborales y someter la administración económica a decisiones colectivas. La cuestión central es cómo construir instituciones que compatibilicen la participación comunitaria, la especialización productiva y la continuidad económica, sin reproducir subordinación en la organización.

La experiencia de Cherán K’eri muestra que la autonomía económica no surge de la autonomía política. El autogobierno comunitario ha reorganizado la representación y defensa territorial, pero las actividades económicas están limitadas por condiciones institucionales y comerciales que restringen la decisión colectiva. Las empresas comunales muestran contradicciones al reunir autoridades, administradores, trabajadores, productores y organismos de financiamiento en la toma de decisiones técnicas.

Según Bonfil Batalla (1995), el problema central no es si los recursos son de la comunidad, sino quién decide su uso. Esta distinción diferencia la propiedad comunal, la autoridad política y el control productivo. Una empresa puede estar vinculada al patrimonio comunitario y, sin embargo, depender de decisiones externas, tener dificultades para supervisar recursos o carecer de acuerdos para garantizar su continuidad.

Las evidencias de campo muestran que estas contradicciones tienen diversas causas. Se relacionan con la renovación de cargos, transmisión de conocimientos, relaciones de poder, insuficiencia de capital y dependencia de condiciones comerciales externas. Su análisis debe evitar la oposición entre organización asamblearia y eficiencia empresarial.

Una tensión documentada es el relevo de personal y la continuidad económica. La rotación de cargos distribuye responsabilidades y evita la permanencia en posiciones de autoridad. Sin procedimientos de transferencia de conocimientos, las empresas pueden sufrir discontinuidades en sus actividades y proyectos. Un comunero con experiencia en administración de empresas indica que los periodos de tres años son problemáticos, ya que los responsables deben adquirir conocimientos técnicos y organizativos durante su gestión. En su testimonio, explica que, al concluir su responsabilidad, acumuló experiencia que no pudo transmitir a su sucesor.

El entrevistado sugiere que los futuros responsables participen en las actividades de la empresa para adquirir experiencia antes de asumir el cargo. Esta alternativa busca conciliar la renovación de responsabilidades con la conservación de capacidades administrativas. El problema es la falta de acuerdos para asegurar la continuidad de proyectos económicos. La autonomía requiere que el conocimiento productivo y administrativo sea una capacidad colectiva transmisible y mejorable.

Una segunda contradicción surge entre la legitimidad de las autoridades comunitarias y las responsabilidades técnicas de los administradores. El autogobierno establece procedimientos colectivos para decisiones y supervisar

asuntos comunes. La operación empresarial requiere definir atribuciones para contratar personal, adquirir insumos, administrar recursos y cumplir compromisos.

La existencia de autoridades elegidas no implica que toda decisión empresarial deba estar sujeta a intervenciones discrecionales, sin embargo, la especialización técnica de los responsables administrativos no debe conferirles independencia frente a los acuerdos colectivos. Ambas formas de autoridad deben articularse con atribuciones, reglas y acuerdos de vigilancia.

Esta tensión se puede examinar en el vivero San Francisco. El responsable indica que, a diferencia de una empresa privada donde las decisiones se concentran en la dirección, en una empresa comunal es necesario consultar a otras instancias y justificar las propuestas antes de ejecutarlas (entrevista al responsable del vivero San Francisco, 2026).

La deliberación fortalece la legitimidad y el control social, pero exige coordinación institucional. Los testimonios no demuestran que los procedimientos asamblearios causaran pérdidas comerciales específicas. El problema se formula en términos de la distribución de competencias entre autoridades comunitarias, órganos de supervisión y responsables operativos.

En otro estudio, Juan-Martínez (2019) amplía la discusión sobre autonomía indígena, Estado y rendición de cuentas. No se trata de sustituir la fiscalización pública por confianza comunitaria, sino de desarrollar procedimientos de control compatibles con las instituciones y claros para proteger los recursos colectivos.

La tercera contradicción se refiere a la distancia entre el reconocimiento de una empresa y la capacidad de la población para supervisar su administración. Los testimonios indican que varias empresas han recibido inversiones y apoyos públicos, sin que esto siempre se traduzca en productividad. Se documentan testimonios sobre maquinaria inoperante y dificultades para conocer el destino de ciertos equipos. Estos antecedentes plantean preguntas sobre sistemas de registro, conservación patrimonial, supervisión y rendición de cuentas

(entrevistas a responsables y antiguos administradores de empresas comunales, 2026; revisión documental de apoyos forestales).

La encuesta comunitaria recoge preocupaciones similares. Las 69 respuestas sobre retos y debilidades se organizaron en cuatro categorías: organización, capacitación, recursos y gestión. Los participantes mencionan problemas de transparencia, manejo de recursos, capacitación y continuidad administrativa (encuesta comunitaria, 2026).

Estas respuestas reflejan preocupaciones, pero no son pruebas de corrupción o desvío de recursos. El análisis debe distinguir entre percepciones, testimonios y hechos.

La experiencia de la recicladora comunal contrasta institucionalmente. Su responsable describe procedimientos de registro de ingresos, ventas, entrega de recursos a tesorería y participación de instancias gubernamentales en la supervisión administrativa. Según su testimonio, estos acuerdos se fortalecieron para abordar problemas de transparencia (entrevista a la responsable de la recicladora, 2026).

Aunque la recicladora no es del sector forestal, la experiencia demuestra que las prácticas de control administrativo pueden cambiar en el sistema de autogobierno. Las dificultades de supervisión no son inherentes a la organización comunitaria. Una dimensión poco documentada es el destino de los excedentes económicos. Los ingresos o utilidades no indican su distribución entre remuneraciones, reinversión, conservación ambiental y beneficios colectivos. Se necesitan registros contables, acuerdos de asamblea y testimonios para evaluar esta dimensión.

La autonomía económica no se limita a la propiedad comunal de producción. Se debe establecer si las decisiones sobre el excedente responden a prioridades colectivas y si hay acuerdos para verificar su cumplimiento.

Una cuarta contradicción se refiere al apoyo externo a las empresas comunales. El financiamiento estatal o federal no niega la autonomía, pero genera dudas

sobre la capacidad comunitaria para establecer prioridades y mantener inversiones tras finalizar los programas.

En el trabajo de campo se identificaron intervenciones institucionales para fortalecer la infraestructura forestal. La Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM, 2012) informa que varios proyectos de equipamiento y transformación forestal funcionaron por períodos limitados y requirieron nuevas iniciativas de reactivación.

Esta trayectoria presenta una contradicción entre inversión pública y sostenibilidad. Tener instalaciones o maquinaria no garantiza su uso prolongado sin mantenimiento, personal capacitado, abastecimiento y gestión.

El aserradero refleja el problema. En 2026, tenía cinco trabajadores y maquinaria con fallas, según el encargado. Las restricciones operativas coexistían con antecedentes de inversión y modernización (entrevista al encargado del aserradero, 2026).

El vivero San Francisco presenta una situación relevante para el análisis de la dependencia financiera. Recibió 350,000 pesos en 2024 y 500,000 en 2025 para rehabilitación y fortalecimiento productivo (cotización promedio de $18 por dólar en 2026). Generaba ingresos por la venta de plantas y usaba parte para sostener sus actividades (entrevista, vivero San Francisco, diciembre de 2025; revisión de apoyos institucionales).

La combinación de ingresos comerciales, recursos comunales y apoyos externos impide clasificar al vivero como autónomo o dependiente. Es necesario diferenciar entre capacidad de financiar, capacidad de inversión y control sobre decisiones de financiamiento.

La planta resinera inició un proyecto de modernización con una inversión federal de tres millones de pesos. Los estudios técnicos fueron financiados por la comunidad y la organización resinera (entrevista al responsable de la planta resinera, 2026).

Este caso muestra que las iniciativas económicas dependen de recursos propios, cooperación comunitaria y financiamiento externo. La autonomía económica no debe definirse como ausencia total de relaciones con el Estado o el mercado. La evaluación debe centrarse en el margen de decisión de la comunidad sobre la orientación de recursos, las condiciones de acceso y las obligaciones de su uso.

La quinta contradicción surge de la relación entre los objetivos sociales de las empresas comunales y su participación en los mercados regionales. Las actividades forestales de Cherán responden a necesidades que van más allá de la rentabilidad. La resinera genera ingresos para productores y familias; el vivero comercializa plantas y restaura bosques; y el aserradero permite aprovechar y transformar madera localmente. Cada establecimiento necesita sostener procesos de producción, adquirir insumos, conservar equipos y encontrar compradores.

Esto permite identificar la coexistencia de una lógica doméstica y otra industrial. No se trata de formas económicas necesariamente incompatibles, pero su articulación requiere acuerdos de abastecimiento, precios y organización productiva que consideren las condiciones de ambas partes.

El aserradero enfrenta otro condicionamiento. Se observó la presencia de establecimientos particulares en el mercado local y diferencias entre la madera para compradores externos y la comercializada en la comunidad. Se identificó demanda de materia prima por carpinterías locales que no siempre puede ser atendida por la oferta disponible (entrevistas y observaciones sobre la actividad maderera, 2026).

Es necesario distinguir entre disponibilidad de recursos forestales, capacidad legal y técnica de aprovechamiento, transformación industrial y acceso a mercados. El resguardo del territorio es importante, pero no suficiente, para controlar las cadenas de producción y comercialización.

Desde la perspectiva de la autonomía económica, el problema no consiste en evitar toda relación mercantil, sino en establecer bajo qué condiciones las

organizaciones comunitarias pueden participar en los mercados sin perder la capacidad de definir sus prioridades sociales, territoriales y ambientales. El aislamiento sería autarquía, no autonomía. Es pertinente plantear esa discusión.

El análisis de estas contradicciones evita dos conclusiones simplificadoras: atribuir las dificultades empresariales al autogobierno comunitario o suponer que su carácter comunal garantiza una organización económica orientada al bienestar colectivo. Las evidencias indican que las empresas forestales de Cherán tienen trayectorias diferenciadas. Algunas tienen estructuras administrativas independientes; otras están más vinculadas a los concejos comunitarios; y otras combinan ingresos propios con financiamiento público y comunal. No es adecuado evaluarlas con un único criterio de rentabilidad o subordinación institucional.

La autonomía económica se examina mediante tres capacidades: decidir colectivamente los objetivos de la actividad productiva, sostener su funcionamiento y supervisar la utilización y distribución de los recursos generados.

La primera dimensión se relaciona con instituciones de autogobierno y acuerdos de participación. La segunda incluye conocimientos técnicos, financiamiento, organización y continuidad administrativa. La tercera requiere reglas de transparencia, rendición de cuentas y procedimientos para resolver controversias sobre el patrimonio colectivo. Esta distinción permite reconocer que las empresas pueden avanzar en algunas dimensiones y tener limitaciones en otras. La capacidad de generar ingresos no asegura control colectivo sobre su distribución; la participación asamblearia no garantiza la conservación de capacidades técnicas; y el financiamiento externo no implica pérdida de autonomía si la comunidad define sus condiciones de uso.

Las contradicciones institucionales de las empresas comunales de Cherán deben verse como parte de un proceso de construcción de capacidades económicas y políticas, no como pruebas del éxito o fracaso de la autonomía indígena. La contribución analítica muestra que la autonomía económica no se logra solo con

el reconocimiento jurídico o la recuperación de instituciones de gobierno. Es una relación social e institucional que debe reproducirse mediante acuerdos colectivos, capacidades productivas, transmisión de conocimientos y control comunitario de beneficios.

El problema de fondo es determinar cómo estas capacidades permiten a la comunidad decidir sobre el trabajo, recursos y condiciones materiales de su reproducción social, sin que la especialización administrativa o la dependencia financiera desplacen la autoridad colectiva de su proyecto autonómico.

6.6. Discusión

Desde la perspectiva de reproducción social (Bourdieu, 2023), la autonomía económica de Cherán no se mide solo con balances financieros. Se debe examinar si las actividades comunales mantienen empleos, sostienen hogares, conservan el bosque, transmiten conocimientos y amplían la capacidad colectiva para decidir sobre el futuro territorial. Es esencial observar si las formas de organización reproducen desigualdades y conflictos que restringen la participación de ciertos sectores.

La experiencia de Cherán muestra que la autonomía política y económica son dimensiones diferenciadas de un mismo proceso histórico. El autogobierno permite recuperar capacidades comunitarias de decisión, y su aplicación en el ámbito productivo depende de organización, aprendizaje, financiamiento y control social. La cuestión central no es si las empresas comunales son autónomas, sino en qué medida su funcionamiento amplía la capacidad de decisión colectiva sobre recursos, trabajo y beneficios. Se identifican cinco debates clave sobre las dificultades de las empresas comunales:

1. La contradicción entre tiempos comunitarios y de mercado: Las asambleas operan con deliberación lenta y consenso, mientras que la administración empresarial necesita decisiones rápidas y adaptabilidad ante mercados cambiantes. El desfase entre ciclos puede causar pérdida de oportunidades o crisis de liquidez.

2. Tensión entre legitimidad social y capacidad técnica: La rotación de cargos prioriza la participación cívica sobre la especialización técnica. Esto puede interrumpir procesos de aprendizaje y profesionalización, obligando a las comunidades a depender de asesores externos que no siempre comparten la visión comunal.
3. La gobernanza comunitaria debe complementarse con capacidades técnicas permanentes para evitar que la dependencia de apoyo externo limite la autonomía administrativa (Rascón-Solano, et al, 2022).
4. Conflicto entre soberanía comunitaria y fiscalización estatal: Los gobiernos autónomos rechazan la intervención estatal, pero las empresas comunales deben operar bajo marcos legales (SAT, leyes forestales) que imponen transparencia y contabilidad externa. La "fiscalización de la autonomía" genera tensiones políticas y operativas (Juan-Martínez, 2019; Pérez-Avendaño, 2026).
5. Se identifica una paradoja entre la distribución de utilidades vs. Reinversión. Hay presión social para que las ganancias de las empresas comunales se destinen a obras públicas o servicios sociales inmediatos, lo que limita la reinversión tecnológica y capitalización necesaria para la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.

6.7. Conclusiones

La investigación permite sostener que la autonomía económica en Cherán K'eri constituye un proceso de construcción social e institucional estrechamente relacionado con el autogobierno indígena, pero no determinado automáticamente por este. Las experiencias del aserradero, la planta resinera y el vivero forestal muestran que la capacidad comunitaria para decidir sobre sus recursos territoriales debe acompañarse de formas de organización laboral, conocimientos especializados, acuerdos de administración y procedimientos de control colectivo que permitan sostener las actividades productivas.

A partir de las evidencias examinadas, se formulan seis premisas y sus respectivas consecuencias analíticas.

Premisa 1. La autonomía política es condición para la autonomía económica, pero no la garantiza.

La reorganización del gobierno comunal mediante asambleas y concejos ha ampliado las decisiones colectivas. Las entrevistas muestran que las empresas tienen distintas modalidades de administración y grados de vinculación con las autoridades comunitarias (entrevistas a responsables de empresas comunales, 2025–2026).

Consecuencia: La autonomía económica se evalúa por la capacidad de decidir sobre producción, trabajo y recursos, no solo por instituciones de autogobierno o por la denominación comunal de las empresas.

Premisa 2. Las empresas comunales son parte de las estrategias de reproducción social de la comunidad, aunque sus objetivos y funcionamiento no son homogéneos. Las actividades forestales generan empleo, ingresos, aprovechan recursos territoriales y contribuyen a la conservación. La planta resinera se relaciona con las necesidades económicas de las familias productoras; el vivero combina actividades comerciales y restauración forestal; y el aserradero permite la transformación local de recursos maderables (entrevistas a responsables de la resinera, el vivero y el aserradero, 2025–2026).

Consecuencia: El desempeño empresarial no se limita a indicadores de rentabilidad. Su contribución a la autonomía económica requiere examinar condiciones laborales, conservación de conocimientos productivos, sostenibilidad territorial y destino social de beneficios. Estos aspectos necesitan documentación más sistemática.

Premisa 3. La renovación de autoridades comunitarias y la continuidad administrativa responden a necesidades institucionales que deben articularse. Los testimonios indican que los cambios de responsables pueden causar pérdida de conocimientos administrativos sin procedimientos para transmitir la experiencia acumulada. Se documentan propuestas de comuneros para incorporar anticipadamente a quienes asumirán nuevas responsabilidades.

Consecuencia: La continuidad productiva requiere acuerdos de capacitación, transferencia de responsabilidades y conservación de información institucional compatibles con la renovación de cargos. Las evidencias no concluyen que la rotación cause ineficiencia; el problema es la insuficiente institucionalización de los procesos de transición administrativa.

Premisa 4. El control comunitario de recursos exige diferenciar atribuciones políticas y responsabilidades empresariales. Los testimonios muestran tensiones sobre recursos, responsabilidades y procedimientos de supervisión. Las respuestas abiertas de la encuesta registran preocupaciones sobre transparencia, capacitación y continuidad de proyectos (entrevistas a antiguos administradores y responsables de empresas comunales; encuesta comunitaria, 2025–2026, 69 respuestas).

Consecuencia: Fortalecer la autonomía económica requiere reglas claras de administración, supervisión y rendición de cuentas. La autoridad comunitaria debe orientar decisiones estratégicas, mientras que la operación empresarial requiere atribuciones definidas. Los testimonios justifican estudiar esta relación, pero no permiten afirmar irregularidades administrativas generalizadas.

Premisa 5. El financiamiento público y la participación en mercados no anulan la autonomía económica, aunque pueden generar dependencia. Las empresas combinan ingresos comerciales, aportaciones comunales y apoyos institucionales. El vivero recibió recursos para infraestructura y fortalecimiento; la resinera gestionó financiamiento para modernizar; y el aserradero enfrenta restricciones en maquinaria y mantenimiento (entrevistas a responsables de empresas comunales, 2025–2026; revisión documental de apoyos institucionales).

Consecuencia: La autonomía económica debe evaluarse por la capacidad comunitaria para definir prioridades y condiciones de uso de recursos, y para sostener inversiones y operaciones productivas. La procedencia externa del financiamiento no implica subordinación, igual que los ingresos propios no garantizan autosuficiencia económica.

Premisa 6. El control colectivo sobre la organización productiva debe incluir la distribución de beneficios y la reproducción de capacidades comunitarias. Las evidencias muestran acuerdos diferenciados de administración y participación, pero no permiten reconstruir las decisiones sobre distribución de excedentes, reinversión y aportaciones al bienestar colectivo.

Consecuencia: No se puede afirmar que la propiedad comunal garantice una distribución equitativa de beneficios. Determinar quién decide sobre los excedentes, su distribución y qué sectores se benefician es esencial para evaluar la autonomía económica como proceso de reproducción social.

Los resultados responden a la pregunta central: las empresas comunales contribuyen a la autonomía económica en Cherán al ser espacios de organización productiva vinculados al control territorial y decisiones comunitarias. Su contribución depende de condiciones institucionales y materiales no garantizadas por el autogobierno. La investigación no demuestra que Cherán haya alcanzado una autonomía económica integral ni que sus empresas sean un modelo homogéneo. Su aportación explica que la autonomía política, la gestión económica y la reproducción social son dimensiones relacionadas pero diferenciadas, cuya articulación debe construirse y mantenerse con prácticas e instituciones concretas.

Desde esta perspectiva, el problema no se resuelve sustituyendo asambleas por modelos empresariales, sino identificando condiciones que fortalezcan el control comunitario sobre los recursos económicos mediante la especialización administrativa, la continuidad productiva y los acuerdos de rendición de cuentas.

Los hallazgos permiten avanzar en la autonomía económica como capacidad colectiva para decidir sobre recursos, organizar procesos productivos y orientar resultados hacia la reproducción material, social y territorial de la comunidad.

Los resultados abren cuatro líneas de investigación: reconstruir acuerdos de distribución y reinversión de excedentes; analizar condiciones laborales y relevo generacional; examinar la relación entre financiamiento público, mercados y

capacidad comunitaria de decisión; y comparar experiencias empresariales de Cherán con otras organizaciones económicas indígenas para distinguir particularidades de problemas institucionales.

7. DISCUSIÓN

7.1. Caracterización del Sistema de Vida Comunitaria y Reconstrucción Pedagógica

7.1.1. Los cinco elementos constitutivos de la comunidad p'urhépecha

Para caracterizar el sistema de vida en Cherán K’eri, es indispensable recurrir al marco conceptual de Díaz Gómez (2001), quien establece que una comunidad indígena se constituye por la presencia articulada de cinco elementos fundamentales: a) un territorio demarcado y poseído ancestralmente; b) una historia común compartida; c) una variante lingüística propia; d) una organización social y política integral; y e) un sistema comunitario de procuración e impartición de justicia. Los datos empíricos confirman que Cherán reúne la totalidad de estos atributos estructurales.

En primer lugar, el elemento territorial trasciende la delimitación administrativa municipal de 223.02 km² (INEGI, 2020) para asentarse en el reconocimiento del núcleo agrario de 20,826-95-57 hectáreas de bienes comunales (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1984). Este territorio representa el soporte material de la vida comunitaria y el espacio biocultural donde se ejerce la territorialidad.

En segundo lugar, la historia común se encuentra marcada por la memoria de resistencia étnica, cuyo hito contemporáneo fue la insurrección del 15 de abril de 2011 contra la devastación forestal provocada por el crimen organizado en colusión con la delincuencia común y las autoridades locales.

En tercer lugar, la variante lingüística p'urhépecha opera no solo como vehículo de comunicación, sino como matriz epistémica que nombra el mundo y fundamenta la cosmovisión comunitarias. En cuarto lugar, la organización política integral se concreta en la estructura de los cuatro barrios tradicionales (Jarhukutini, Ketsikua, Karakua y P’arhikutini), articulados a través de las

asambleas y el Consejo Mayor de Gobierno Comunal (K'eri Jánaskaticha). Finalmente, el sistema comunitario de justicia se materializa en la Ronda Comunitaria y los Guardabosques, instancias encargadas de la seguridad y resguardo del territorio sin mediación de las fuerzas policiales partidistas.

7.1.2. De la memoria del fuego a la pedagogía de la comunalidad: La Parangua y la UACCHE

El análisis del sistema de vida comunitaria exige incorporar la tipología de Rendón (2003) respecto a los denominados "elementos auxiliares de la comunalidad", entre los que destacan el derecho indígena, la cosmovisión y la educación tradicional. En Cherán K'eri, la dimensión pedagógica adquirió una fuerza reorganizativa central a partir de la memoria del fuego. La *parangua* (el fogón doméstico tripartito) migró del ámbito privado a las calles durante el levantamiento de 2011, transformándose en las fogatas de autodefensa que sirvieron como espacios de comparecencia, diálogo cívico y toma de decisiones comunitarias.

Esta experiencia pedagógica informal ha derivado en procesos de institucionalización autónoma de alto valor estratégico. Destaca la implementación del Diplomado *"Formación de Formadores Comunitarios"* (2026), articulado en torno a la proyección de la Universidad Autónoma Comunal de Cherán (UACCHE) en alianza con la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO). Estructurado itinerantemente en seis Módulos o "Fogatas" pedagógicas que recorren la Casa Comunal, las escuelas locales y la sede de Bienes Comunales, este programa demuestra que la formación de cuadros técnicos y políticos propios es el mecanismo mediante el cual la comunidad puede dar continuidad a la reproducción de su memoria, su lengua y su cosmovisión, fortaleciendo el tejido social frente a los embates de la aculturación externa.

7.2. Tensiones, Contradicciones y Factores Críticos en la Gobernanza e Institucionalidad

7.2.1. Aplicación de la Matriz de Control Cultural de Bonfil Batalla

Para evaluar las tensiones entre la autonomía decretada y la práctica institucional cotidiana, se utiliza la Matriz de Control Cultural desarrollada por Bonfil Batalla (1995), la cual cruza el origen de los recursos (propios o ajenos) con el origen de las decisiones (propias o ajenas). Este esquema permite ubicar con precisión los componentes del sistema de autogobierno de Cherán K'eri.

Cuadro 10. Matriz de la noción de control cultural sobre los hallazgos en Cherán K´eri.

Matriz de Control Cultural	DECISIONES PROPIAS	DECISIONES AJENAS
RECURSOS PROPIOS (Bosque, Agua, Saberes, Organización)	CULTURA AUTÓNOMA - Asambleas de Barrio y General. - Ronda Comunitaria y Guardabosques. - Prácticas bioculturales (siembra año y vez, luna llena para resina). - Estructura de fogatas.	CULTURA ENAJENADA - Aprovechamiento del bosque sujeto a trámites y permisos de SEMARNAT. - Trabas fiscales ante el SAT para la venta comunal de madera/resina. - Parcelamiento de facto e invasión de suelo por agroindustria.
RECURSOS AJENOS (Presupuesto público, Subsidios, Tecnología)	CULTURA APROPIADA - Fondos de CONAFOR e INPI adaptados comunitariamente para el Vivero San Francisco y apicultura. - Captador pluvial Kukundicata regulado por la comunidad.	CULTURA IMPUESTA - Reglas de operación inflexibles de programas estatales/federales. - Formatos de fiscalización y contabilidad municipal tradicional. - Exigencias normativas no adaptadas a usos y costumbres.

Nota: Adaptado de Obras Escogidas de Guillermo Bonfil (p. 469, por G. Bonfil Batalla, 1995, INI/INAH/DGCP/SRA/CIESAS). Datos procesados con la ayuda Google Gemini (Google, 2026).

Como se observa en la tabla anterior, el éxito del autogobierno radica en la solidez de su Cultura Autónoma (asambleas y seguridad comunitaria) y en su

capacidad de generar Cultura Apropiada orientando financiamientos externos hacia fines comunitarios. Sin embargo, las mayores tensiones brotan en los cuadrantes de Cultura Enajenada e Impuesta, donde la normatividad hacendaria (SAT) y ambiental (SEMARNAT) influye en la operación de las empresas locales, obligando al autogobierno a adoptar formas que no reconocen la lógica comunal.

7.2.2. Autonomía política vs. autogestión económica (Maldonado, 2021)

Una de las aportaciones teóricas centrales de Maldonado (2021) sostiene que *"puede haber autogestión sin autonomía... pero jamás habrá autonomía sin autogestión"*. Al aplicar esta premisa al desempeño de las cinco empresas comunales de Cherán, se constata una marcada heterogeneidad en su grado de desarrollo operativo y financiero:

Cuadro 11. Matriz de hallazgos en las empresas de Cherán K'eri.

Empresa Comunal	Gobernanza y Propiedad	Situación Financiera / Operativa	Tipología Resultante
Vivero San Francisco	Comunal, adscrito a Bienes Comunales y Gobierno Comunal.	Autosuficiente (~30% utilidad). Uso de semilla nativa y sustrato propio. Apoyo INPI en 2025-2026 ($850 mil).	Empresa Comunal de Base Sustentable
La Resinera	Comunal sectorial; gobernada por Asamblea de Resineros. Acompañamiento de Gobierno Comunal.	3 empleos fijos. Pasivos ante SAT ($10 mdp). Entregas según necesidad familiar.	Empresa Híbrida Doméstica-Mercantil
Aserradero y Carpintería	Patrimonio comunal a cargo de Bienes Comunales. Acompañamiento de Concejo Mayor.	5 trabajadores. Parálisis por maquinaria averiada/desaparecida. Coexiste con maquila privada.	Empresa Comunal en Fragilidad Autogestiva
Recicladora 'Cero Basura'	Comunal/Municipal, a cargo del Concejo de Administración Local.	11 trabajadores. Operación subsidiada al 100% por Tesorería Comunal.	Empresa Social / Pública Comunal

Purificadora Kukundicata	Comunal/Municipal, administrada vía COPACH y Concejo Mayor.	2 empleados. Garrafón a $10 MXN (50% menor a mercado). 30% producción donada a la comunidad.	Empresa Social / Pública Redistributiva

Nota: Datos procesados con la ayuda Google Gemini (Google, 2026).

El análisis anterior demuestra que Cherán K'eri cuenta con experiencias exitosas de etnodesarrollo productivo como el Vivero San Francisco, pero enfrenta cuellos de botella severos en el Aserradero y La Resinera. La parálisis de maquinaria, la falta de perfiles técnicos capacitados y la rotación trianual del personal sin entregas-recepciones formalizadas provocan que cada gobierno "aprenda desde cero", comprometiendo la autogestión y perpetuando la dependencia de subsidios estatales.

7.2.3. El nudo crítico socioterritorial: El Cerecito y la gobernanza agraria

Uno de los hallazgos etnográficos más relevantes de la investigación es la situación socioambiental de la colonia El Cerecito. Este asentamiento se originó durante el auge resinero privado, formado por trabajadores externos ("cuarteleros") que se establecieron en el territorio comunal sin el consentimiento formal de las asambleas. Tras el cierre de las empresas privadas, los pobladores permanecieron en la zona, emparentando con familias locales pero insertándose en dinámicas de tala ilegal y colusión con grupos delictivos antes del levantamiento de 2011.

En la actualidad, El Cerecito opera como la "periferia de la periferia". Experimenta una profunda marginalidad socioeconómica y rezago en servicios públicos según las mediciones de pobreza del CONEVAL, al tiempo que sus habitantes enfrentan exclusión de las decisiones políticas al concentrarse los apoyos en los cuatro barrios de la cabecera municipal. Paralelamente, en 2026 el Concejo de Bienes Comunales evidencia una marcada incapacidad para actualizar el padrón de comuneros, regularizar la posesión de la tierra e instrumentar un Plan de Manejo Forestal integral en esta zona. El Cerecito encarna la principal contradicción de la gobernanza agraria: un enclave de cultura enajenada dentro del territorio

autónomo que amenaza la sostenibilidad del bosque si no se logra un acuerdo de integración socioterritorial.

7.3. Percepciones, Expectativas y Participación de los Actores Comunitarios

7.3.1. Evaluación ciudadana de la gestión del autogobierno

Los datos cuantitativos obtenidos en la encuesta comunitaria aplicada en 2026 revelan una importante brecha entre la legitimidad ideológica de la autonomía y la evaluación ciudadana del desempeño del Concejo Mayor. Si bien la mayoría de la población respalda el modelo por usos y costumbres frente a los partidos políticos, un 42.4 % de los encuestados manifiesta desacuerdo con la transparencia y rendición de cuentas del gobierno comunal, mientras que un 40.0 % percibe deficiencias severas en los canales de comunicación entre las autoridades y los barrios.

7.3.2. La paradoja de la representatividad electoral (2012–2024)

La evaluación de la participación política se vuelve aún más crítica al contrastar la población total del municipio (20,586 habitantes según el Censo INEGI 2020) con los registros históricos del Instituto Electoral del Estado de Michoacán (IEM) sobre la participación efectiva en las elecciones comunales.

Cuadro 12. Resultados deelecciones para elegir Gobierno por usos y costumbres.

Año	Periodo	Barrio I	Barrio II	Barrio III	Barrio IV	Total Votantes
2012	2012–2015	485	804	821	613	2,856
2015	2015–2018	441	929	868	752	2,990 (Pico)
2018	2018–2021	650	744	703	567	2,664
2021	2021–2024	315	662	321	819	2,117 (Piso)
2024	2024–2027	348	592	675	573	2,188
PROMEDIO	—	448	746	678	665	2,563

Nota: Datos procesados con la ayuda Google Gemini (Google, 2026).

Los datos anteriores demuestran la consolidación de un padrón electoral comunal efectivo promedio de 2,563 votantes. Este volumen constante de participación (que oscila entre los 2,117 y los 2,990 sufragios) indica que la elección formal del Concejo Mayor es ejercida de manera directa por entre el 10 % y el 14 % de la población total del municipio. Si bien esta dinámica se explica en parte por la representación estructurada alrededor de los jefes de familia y las fogatas, también revela el estado que guarda la participación cívica de las comuneras y comuneros de Cherán K'eri.

7.3.3. Problemáticas sociales prioritarias: Cherán como "ser vivo enfermo"

En la encuesta comunitaria, la drogadicción en jóvenes es la problemática más grave de Cherán K'eri, registrada por el 64.7 % de los encuestados, seguida por la necesidad de fortalecer el sistema de gobierno (62.4 %). Esta percepción se sintetiza en la metáfora expresada por los comuneros, donde el 54.1 % afirma que Cherán "está enfermo" debido a la combinación de consumo de sustancias, inseguridad latente, tala persistente y pérdida de valores comunitarios en las nuevas generaciones.

Asimismo, se constatan brechas de género estructurales: las mujeres integradas en los concejos enfrentan dobles jornadas de trabajo y violencia machista sutil, mientras el relevo generacional en actividades como la resina se encuentra en un punto coyuntural de este relevo pues los productores actuales superan los 50 años y los jóvenes optan por la migración o el empleo como jornaleros agroindustriales.

7.4. Desafíos estratégicos para el Plan de Desarrollo Comunal a 25 Años

7.4.1. Criterios de diferenciación entre Desarrollo Endógeno y Etnodesarrollo

Para orientar la planeación de largo plazo, es indispensable deslindar conceptualmente el desarrollo endógeno del etnodesarrollo, identificando el grado de cumplimiento de Cherán K'eri en cada categoría.

Cuadro 13. Claves del desarrollo endógeno y el etnodesarrollo.

Criterio Teórico	Desarrollo Endógeno (Boisier, 2001; Vázquez, 2007)	Etnodesarrollo (Bonfil, 1982; Stavenhagen, 1985)
Sujeto Central	Comunidad territorial, actores económicos locales.	Pueblo indígena como sujeto colectivo de derecho.
Dimensión Política	Innovación socioeconómica y regulación “de abajo hacia arriba”.	Autodeterminación, autonomía jurídica y descolonización.
Eje de Control	Eficiencia productiva y encadenamientos territoriales.	Control cultural sobre recursos propios y decisiones.
Diagnóstico Cherán	CUMPLIDO: Vivero, Recicladora Cero Basura, Purificadora.	EN TRANSICIÓN: Alto logro político, pendiente autogestión económica.

Nota: Datos procesados con la ayuda Google Gemini (Google, 2026).

El diagnóstico indica que Cherán K’eri cumple con los criterios de desarrollo endógeno en el plano técnico-operativo al haber creado empresas comunitarias para el aprovechamiento sustentable de sus recursos. No obstante, su transición hacia un etnodesarrollo integral exige consolidar la autogestión económica, descolonizar la administración pública y romper la dependencia de subsidios estatales.

7.4.2. El Diplomado de Formación Comunitaria como motor del Plan a 25 años

Un Plan de Desarrollo Comunal a 25 años debe romper con la inercia ser un documento burocrático a través del impulso de una infraestructura pedagógica permanente. La implementación del Diplomado *“Formación de Formadores Comunitarios”* (2026) y la consolidación de la Universidad Autónoma Comunal de Cherán (UACCHE) representan la respuesta organizativa interna para profesionalizar los cuadros de autogobierno. Al capacitar a los integrantes de los concejos en administración técnica, formulación de proyectos, derechos indígenas y resolución de conflictos, se construye la masa crítica necesaria para garantizar el relevo generacional y la viabilidad del etnodesarrollo.

7.4.3. Propuesta de Estatuto Comunal y hoja de ruta estratégica

Para cerrar el capítulo de discusión y responder a los objetivos especificos, se proponen cinco ejes estratégicos que deben estructurar el Plan de Desarrollo Comunal a 25 años:

- Integración de las Tenencias: Instrumentar un proceso de regularización agraria e inclusión política que integre formalmente a El Cerecito y Tanaco en las decisiones y beneficios de la autonomía. Crear un marco normativo interno vinculante que regularice los derechos de posesión de la tierra, integre formalmente a tenencias periféricas como El Cerecito y blinde los bosques comunales.
- Autogestión Económica Sostenible: Diseñar la empresa comunal bajo un modelo mixto que combine la profesionalización técnica continua (sin rotación intempestiva) con la supervisión asamblearia comunitaria.
- Prevención Integral de Adicciones: Crear centros comunitarios juveniles focalizados en salud mental, arte p'urhépecha e inserción laboral comunal para frenar la drogadicción.
- Fortalecimiento de la UACCHE y Pedagogía Comunal: Consolidar a la Universidad Autónoma Comunal de Cherán como el centro de investigación y capacitación permanente del autogobierno p'urhépecha.

8. CONCLUSIONES

8.1. Sistema de vida comunitaria y legitimidad de la autonomía

La investigación analizó la experiencia autonómica de Cherán K'eri, Michoacán, entre 2011 y 2026: su sistema de vida comunitaria, la gobernanza de su estructura de gobierno y el funcionamiento de sus empresas comunales, con el propósito de identificar los desafíos para el Plan de Desarrollo Comunal a 25 años. Con el diagnóstico etnográfico, la teoría fundamentada y el contraste con el etnodesarrollo y el desarrollo endógeno se determinó que el sistema de vida comunitaria conservó los elementos que lo constituyen como comunidad indígena (territorio, historia común, organización política y sistema de justicia), con distinto grado de fortaleza.

La autonomía tuvo una alta legitimidad, pero su ejercicio mostró desgaste. El 96.5 % de las personas encuestadas consideró importante o lo más importante mantener la autonomía y el gobierno por usos y costumbres; sin embargo, solo 24.7 % opinó que el Concejo Mayor actuó con transparencia y rindió cuentas, y 40.0 % percibió una comunicación deficiente con los barrios. Por tratarse de una muestra no probabilística de 85 personas, estos resultados describen percepciones y no se generalizan a toda la comunidad.

La participación en la elección del Concejo Mayor fue limitada. Entre 2012 y 2024 votaron entre 2,117 y 2,990 personas, equivalentes a entre 10 y 14 % de la población total del municipio (20,586 habitantes en 2020), y la cifra descendió de 2,990 votantes en 2015 a unos 2,150 entre 2021 y 2024. Aun así, 57.6 % de las personas encuestadas consideró que la calidad de vida mejoró desde 2011 y 69.4 % dijo sentirse segura.

8.2. Desgaste institucional y capacidad de gestión

El desgaste institucional tuvo causas internas. La más marcada fue concebir el cargo como servicio, a lo que se sumaron las jornadas extensas, las compensaciones económicas bajas, el relevo de la estructura de gobierno cada tres años y la ausencia de manuales de procedimientos en los concejos operativos. Estas condiciones redujeron la capacidad de gestión y la eficiencia de la estructura de gobierno comunal, y obligaron a cada administración a reiniciar su curva de aprendizaje.

8.3. Empresas comunales: heterogeneidad y dependencia de apoyos externos

Las empresas comunales no constituyeron un bloque homogéneo, sino un conjunto con distintas formas de propiedad, administración y beneficio. El Vivero San Francisco funcionó como empresa comunal con autonomía técnica y administrativa, insumos nativos y una utilidad estimada de 30 %. La resinera operó como empresa híbrida: la extracción respondió a las necesidades financieras de los resineros y no a una programación industrial, y funcionó de manera independiente del gobierno comunal, aunque un representante dio acompañamiento. El aserradero comunal presentó fragilidad y parálisis técnica, con pérdida de maquinaria. La recicladora Cero Basura y la purificadora Kukundicata operaron como empresas sociales y públicas comunales, cuyo valor radicó en la redistribución social y la prestación de servicios, con salarios cubiertos por la tesorería comunal y sin fines de lucro mercantil.

Las debilidades comunes fueron la rotación de los responsables, la falta de perfiles técnicos, la fiscalización insuficiente y la dependencia de apoyos externos: solo la Comisión Nacional Forestal canalizó más de 23.9 millones de pesos entre 2019 y 2025, sin que las empresas lograran consolidarse plenamente. La trayectoria de las cinco empresas mostró que, en general, la autodeterminación jurídica no se tradujo de manera automática en autogestión económica sostenible.

8.4. Tenencia de la tierra e integración socioterritorial

La colonia El Cerecito, asentada en terrenos comunales encarna el nudo crítico de la parálisis agraria. Sus pobladores padecen exclusión en la toma de decisiones presupuestales de la cabecera municipal y concentran los mayores niveles de pobreza multidimensional de CONEVAL (donde tres cuartas partes del municipio enfrentan rezago social). A su vez, el Concejo de Bienes Comunales enfrenta la imposibilidad práctica de actualizar el padrón de comuneros sumado a la continuidad de tala clandestina en terrenos comunales. Estos resultados mostraron la necesidad de un estatuto comunal que integre a las tenencias periféricas.

8.5. Mujeres, juventudes y formación comunitaria

Las mujeres detonaron el levantamiento de 2011 y se incorporaron a la estructura de gobierno, pero lo hicieron con doble o triple jornada, escrutinio social y, en algunos casos, violencia; las esposas de migrantes enfrentaron la mayor vulnerabilidad.

La drogadicción en jóvenes fue el problema más señalado por las personas encuestadas. El 64.7 % de los participantes ubicó el consumo de adicciones en los jóvenes como la problemática más grave del municipio (por encima del desempleo o la deforestación), validando la metáfora del “Cherán enfermo” sustentada por el 54.1 % de los encuestados. Para los próximos 25 años proyectaron una economía que combine emprendimientos, empresas comunales y agricultura (77.6 %) y una educación que equilibre los conocimientos comunales con los del exterior (56.5 %).

Frente a la presión del modelo agroindustrial de exportación (aguacate y berries) en la Meseta P’urhépecha, la comunidad impulsó una estrategia político-pedagógica propia: en 2026 inició el diplomado de formación de formadores comunitarios, organizado en seis módulos o fogatas, y proyectó la Universidad Autónoma Comunal de Cherán. Esta experiencia sugiere que la reconstrucción del territorio y el etnodesarrollo a largo plazo exigen formar cuadros comunitarios

con capacidad técnica y compromiso ético, que garanticen la reproducción de la memoria, la lengua p'urhépecha y los valores de la comunalidad.

8.6. Control cultural, hipótesis y desafíos del Plan a 25 años

El análisis de control cultural mostró que la comunidad ejerció decisiones propias sobre sus recursos propios (asambleas, Ronda Comunitaria, fogatas y prácticas bioculturales) y se apropió de recursos externos, como los fondos para el vivero y la apicultura. No obstante, sus recursos propios siguieron sujetos a decisiones ajenas, como los permisos de aprovechamiento forestal y las obligaciones fiscales, y las reglas de operación de los programas de gobierno limitaron su autodeterminación. El modelo comunal fue una contrapropuesta en lo político y lo jurídico, pero en lo económico se mantuvo como desarrollo endógeno parcial, y quedó pendiente alcanzar el etnodesarrollo. La hipótesis se sostuvo de forma parcial.

Los desafíos para el Plan de Desarrollo Comunal a 25 años se concentraron en cinco asuntos: la capacidad institucional y la transparencia de la estructura de gobierno; la gobernanza de las empresas comunales; la regularización de la tenencia y la integración de las tenencias periféricas mediante un estatuto comunal; el relevo generacional y la formación comunitaria; y la violencia contra las mujeres y las adicciones juveniles.

Los problemas diagnosticados en los cuatro planes elaborados entre 2012 y 2022 persistieron, lo que mostró la necesidad de metas evaluables y de seguimiento. La combinación del método etnográfico, la teoría fundamentada y un cuestionario construido con los problemas de esos planes permitió contrastar la vigencia de los diagnósticos con las percepciones actuales

9. ANEXO FOTOGRAFICO

Figura 25. Ritual de conmemoración del 14 aniversario del movimiento de 2011.



Nota: Fotografía tomada por el autor durante el trabajo de campo en Cherán K'eri, Michoacán, 2025

Figura 26. Vista del cerro Huanxani (o Juanchan).



Nota: Fotografía tomada por el autor durante el trabajo de campo en Cherán K'eri, Michoacán, 2026

Figura 27. Mujeres participando con la elaboración de los alimentos para el aniversario 2025.



Nota: Fotografía tomada por el autor durante el trabajo de campo en Cherán K'eri, Michoacán, 2025

Figura 28. Instalaciones de la planta resinera en Cherán K´eri.



Nota: Fotografía tomada por el autor durante el trabajo de campo en Cherán K'eri, Michoacán, 2025

Figura 29. Maquinaria deteriorada en el aserradero de Cherán K’eri.



Nota: Fotografía tomada por el autor durante el trabajo de campo en Cherán K’eri, Michoacán, 2026

Figura 30. Instalaciones del Vivero Forestal Comunal San Francisco en Cherán K’eri.



Nota: Fotografía tomada por el autor durante el trabajo de campo en Cherán K’eri, Michoacán, 2025

10. LITERATURA CITADA

Álvarez, G. R. (2010). El territorio como factor del desarrollo. *Semestre Económico*, *13*(27), 39–62. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165016946002

Aragón, O. (2013). El derecho en insurrección: El uso contrahegemónico del derecho en el movimiento purépecha de Cherán. *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, *7*(2), 37–69. https://doi.org/10.21057/repam.v7i2.10034

Boisier, S. (2001). Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando? En O. Madoery & A. Vázquez Barquero (Eds.), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local* (pp. 1–21). Editorial Homero.

https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos_hablando__2_.pdf

Bonfil Batalla, G. (1982). El etnodesarrollo: Sus premisas jurídicas, políticas y de organización. En A. F. Rojas (Ed.), *América Latina: Etnodesarrollo y etnocidio* (pp. 131–145). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Bonfil Batalla, G. (1995). El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial. En *Obras escogidas de Guillermo Bonfil Batalla* (Vol. 1, pp. 337–357). Instituto Nacional Indigenista; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Dirección General de Culturas Populares; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Burguete Cal y Mayor, A. (2008). Municipios indígenas: Por un régimen multimunicipal en México. *Alteridades*, *18*(35), 67–83. https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/213

Burlastegui, M. (2003, 15 de septiembre). *Introducción al concepto de empresa social y su importancia en la construcción de la ciudadanía* [Ponencia].

Conferencia sobre Economía Social y Desarrollo Local, Mar del Plata, Argentina. https://www.uv.es/motiva/MotivaRES/BURLASTEGUI00.pdf

Calveiro, P. (2014). Repensar y ampliar la democracia: El caso del Municipio Autónomo de Cherán K'eri. *Revista Argumentos*, *27*(75), 193–212. https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v27n75/v27n75a10.pdf

Cámara Barbachano, F. (2009). Epílogo: Sociedades, comunidades y localidades. En L. Korsbaek & F. Cámara Barbachano (Eds.), *Etnografía del sistema de cargos en comunidades indígenas del Estado de México* (pp. 375–414). mc Editores.

Canedo, V. G. (2008). Una conquista indígena: Reconocimiento de municipios por usos y costumbres en Oaxaca, México. En A. Cimadamore (Ed.), *La economía política de la pobreza* (pp. 401–426). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/cimada/Vasquez.pdf

Castile, G. P. (1974). *Cherán: La adaptación de una comunidad tradicional de Michoacán*. Instituto Nacional Indigenista; Secretaría de Educación Pública. http://bibliotecadigital.inpi.gob.mx:8080/handle/123456789/992

Cisneros Ruiz, C. A. (2016). *Sembrando el futuro: La producción campesina de maíz en la comunidad de Cherán K'eri. Un abordaje desde sus relaciones económicas, su tecnología y sus relaciones sociales de producción* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Chapingo]. Repositorio Institucional UACH. https://repositorio.chapingo.edu.mx/handle/20.500.12098/941

Comisión Forestal del Estado de Michoacán. (2012). *La presencia de la Comisión Forestal del Estado en la Comunidad Indígena de Cherán: Antes y después de su pronunciamiento de abril de 2011. Los apoyos de PROCYMAF-COFOM*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal y municipal*.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

De la Peña, G. (2018). Michoacán en la antropología sociocultural (1882-1988): Dilemas y enfoques teóricos. En D. L. Ojeda (Ed.), *Pioneros de la antropología en Michoacán: Mexicanos y estadounidenses en la región tarasca / purépecha* (pp. 19–62). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; El Colegio de Michoacán. https://www.academia.edu/upgrade?feature=searchm&trigger=mentions-view-download-onsite-ping&after_upgrade_path=%2Fmentions

Díaz, C. R. (2013). Desencuentros entre desarrollo rural y neoliberalismo: El caso del Plan Meseta Tarasca, Michoacán, México. *Política y Cultura*, (40), 55–75. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422013000200004&lng=es&nrm=iso

Dietz, G. (1999). *La comunidad purhépecha es nuestra fuerza: Etnicidad, cultura y región en un movimiento indígena en Michoacán, México*. Ediciones Abya-Yala. https://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/531

Esteva, G. (2000). Desarrollo. En A. Viola (Ed.), *Antropología del desarrollo: Teorías y estudios etnográficos en América Latina* (pp. 67–101). Paidós.

Garibay, C., Velázquez, P., Palacios, M., & Alcocer, G. (1998). *Programa de Desarrollo Regional de la Meseta Purépecha*. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Instituto Nacional Indigenista.

Gobierno Comunal de Cherán K'eri. (2016, 8 de marzo). *Plan de Desarrollo Comunal 2015-2018*. https://www.cheran.gob.mx/contenidos/cheran/docs/98_plan-de-desarrollo-comunal-2015-2018_2248104903.pdf

González, H. V. (2022). *Comportamiento político en comunidades indígenas de la Meseta Purhépecha: Entre la ciudadanía y la adscripción étnica, 2011-*

2017 [Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana]. Repositorio UAM. https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/27358

Gudynas, E. (2012). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo (Ed.), *Más allá del desarrollo* (pp. 21–53). Abya Yala; Fundación Rosa Luxemburg. https://gudynas.com/publicaciones/capitulos/GudynasDesarrolloGuiaHeterodoxaFRLQuito11.pdf

Henríquez, B. C. (2024). *Treinta años de reformas constitucionales y legales: En los pueblos yaqui y tseltal de Oxchuc, las comunidades de Cherán y Hueyapan. Una mirada a las luchas autonómicas desde un enfoque centrado en las relaciones territoriales* [Tesis doctoral, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora]. Repositorio Institucional Instituto Mora. https://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/787

Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. (2021). *Carpeta de estadística básica 2020: Región VI Meseta Purépecha*. Gobierno del Estado de Michoacán. https://cpladem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Region-VI-Purepecha-2020.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo: Censo de Población y Vivienda 2020*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197902.pdf

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (2008, 14 de enero). *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*. Diario Oficial de la Federación. www.dof.gob.mx

Jasso, M. I. (2010). Las demandas de las organizaciones purépechas y el movimiento indígena en Michoacán. *LiminaR. Estudios Sociales y*

Humanísticos, *8*(1), 64–79. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272010000100005&lng=es&nrm=iso

Jerónimo Juárez, L. F. (2018). Cherán K'eri durante la Revolución Mexicana. En C. L. Leco Tomás, A. Lemus Jiménez, & U. Keyser Ohrt (Coords.), *Juchari eratsikua, Cherán K'eri: Retrospectiva histórica, territorio e identidad étnica* (pp. 85–96). Editorial Morevalladolid. https://www.upn161morelia-digital.com.mx/temporal/admin/files/pdf/5a.pdf

Jerónimo Juárez, L. F. (2021). *Bienes comunes, empresa comunitaria y desarrollo local: La comunidad indígena de Cherán K'eri, Michoacán*. Cámara de Diputados, LXV Legislatura; Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. https://www.researchgate.net/publication/365443701_Bienes_comunes_empresa_comunitaria_y_desarrollo_local_La_Comunidad_Indigena_de_Cheran_Keri_Michoacan

Juan Martínez, V. (2002). Usos y costumbres: ¿Paraíso democrático o autoritarismo arcaico? Consensos y conflictos en las elecciones por normas de derecho consuetudinario. En Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Ed.), *Género, indígenas y elecciones* (pp. 149–163). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6144-genero-indigenas-y-elecciones-coleccion-tepjf

Keyser Ohrt, U. (2018). Cherán antiguo, entre cerros, restos de asentamientos humanos y mitos. En C. L. Leco Tomás, A. Lemus Jiménez, & U. Keyser Ohrt (Coords.), *Juchari eratsikua, Cherán K'eri: Retrospectiva histórica, territorio e identidad étnica* (pp. 49–64). Editorial Morevalladolid. https://www.researchgate.net/publication/365443701_Bienes_comunes_empresa_comunitaria_y_desarrollo_local_La_Comunidad_Indigena_de_Cheran_Keri_Michoacan

Korsbaek, L. (2009). El comunalismo: Cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización. *Revista Argumentos*, *22*(59), 101–123. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952009000100004&lng=es&nrm=iso

López Bárcenas, F. (1995). *Autonomía y derechos indígenas en México*. Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos Ce-Acatl A.C.

López Bárcenas, F. (2014). Normas y principios jurídicos entre los ñuu savi. *Diario de Campo*, (3), 42–47.

Maldonado, A. B. (2002). *Autonomía y comunalidad india: Enfoques y propuestas desde Oaxaca*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Instituto Nacional de Antropología e Historia. https://www.cencos22oaxaca.org/wp-content/uploads/2020/08/Autonomia_y_comunalidad_india.pdf.pdf

Maldonado, A. B. (2021). Cinco ideas sobre las autonomías hoy, mirando desde Oaxaca, México. *Autonomías Hoy: Pueblos Indígenas en América Latina*, 26–30. https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/06/V3_Pueblos-indigenas-en-AL_N1.pdf

Márquez Méndez, C. I. (2016). *Revaloración de la vida: La comunidad p'urhépecha de Cherán, Michoacán ante la violencia, 2008-2016* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. Repositorio Institucional El Colef. https://posgrado.colef.mx/tesis/20141237/

Melville, R. (1997). El concepto de cuencas hidrográficas y la planeación del desarrollo regional. En O. Hoffmann & F. Salmerón (Coords.), *Nueve estudios sobre el espacio: Representación y formas de apropiación* (pp. 77–90). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; ORSTOM. https://www.academia.edu/31316217/Nueve_estudios_sobre_el_espacio

Ojeda, D. L. (Ed.). (2018). *Pioneros de la antropología en Michoacán: Mexicanos y estadounidenses en la región tarasca / purépecha*. Universidad

Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; El Colegio de Michoacán. https://www.academia.edu/upgrade?feature=searchm&trigger=mentions-view-download-onsite-ping&after_upgrade_path=%2Fmentions

Oliveros, E. R. (2020). Espacio y territorialidad de los pueblos indígenas en Michoacán: Discusiones recientes sobre región, paisaje y lugar. *Enfoques*, *12*(1), 11–30. https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/16583

Paleta Pérez, G. (2013). Territorios, inseguridad y autodefensas comunitarias en localidades de la Meseta Purépecha. *Revista Márgenes*, *10*(13), 62–68. https://doi.org/10.22370/margenes.2013.10.13.330

Paré, L. (1985). Movimiento campesino y política agraria en México 1976-1982. *Revista Mexicana de Sociología*, *47*(2), 85–111. https://biblat.unam.mx/hevila/Revistamexicanadesociologia/1985/vol47/no4/5.pdf

Pérez Domínguez, J. F. (2016). *Movimientos y rebeliones indígenas en Michoacán 1851-1902*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/2444

Programa de Desarrollo Regional de la Meseta Purépecha. (1998). *Municipios de la Región Meseta Purépecha 1996-1998*. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Instituto Nacional Indigenista.

Ramírez Barrios, F. (2018). Cherán, un caso sobre autogobierno indígena. En A. Zavala (Ed.), *La justicia electoral: Resoluciones primordiales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (1996-2011)* (pp. 371–410). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5015/17.pdf

Rendón, J. J. (2003). *La comunalidad: Modo de vida en los pueblos indios* (Tomo I). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. https://cid-albertobeltran.cultura.gob.mx/biblioteca-3/la-comunalidad-modo-de-vida-en-los-pueblos-indios-tomo-i/

Ríos, C. M. (2009). Etnodesarrollo: Reivindicación del "indio mexicano" entre el discurso del Estado y el discurso desarrollista. *Cuadernos Interculturales*, *7*(13), 180–205. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55212234012

Rojas, X. M. (2023). Kualitekit: Empresas indígenas y comunitarias en México, una radiografía. *Revista Xihmai*, *18*(35), 69–98. https://doi.org/10.37646/xihmai.v18i36.589

Román, B. D. (2014). *El espejismo del orden: Etnografía histórica sobre política local en Cherán, Michoacán (1856-2014)* [Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán]. Repositorio COLMICH. https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/390

Roth Seneff, A. (2004). [Reseña del libro *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, de C. Paredes Martínez & M. Terán Tzintzun]. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, *25*(99), 163–171. https://www.redalyc.org/pdf/898/89803908.pdf

Ruiz, H. G. (2015). *La defensa del territorio y el gobierno comunitario en tiempos del Estado cooptado* [Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]. Repositorio Institucional CIESAS. http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/343

Sánchez, L. G. (1996). Evolución legislativa de la planeación del desarrollo y la planeación urbana en México. *Jurídica: Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, (26), 707–731. https://doi.org/10.22201/iij.24484873e.1996.86.3439

Sandoval, V. D. (2018). *Cherán: Narrativa de un proceso comunitario de lucha y transformación*. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano.

https://www.researchgate.net/publication/371077276_Cheran_Narrativa_de_un_proceso_comunitario_de_lucha_y_transformacion

Santana, R. A., & Cruz, C. B. (2018). La administración comunitaria en las empresas de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. En E. J. Isaac (Ed.), *Dinámica económica y procesos de innovación en el desarrollo regional* (pp. 699–719). Universidad Nacional Autónoma de México; Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. Santana, R. A., & Cruz, C. B. (2018). https://ru.iiec.unam.mx/3853/

Secretaría de Economía. (s. f.). *Cherán* [Perfil de municipio]. DataMéxico. Recuperado el 24 de enero de 2026, de https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cheran

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, & Comisión Nacional Forestal. (2013, 20 de junio). *Casos de éxito: Comunidad Indígena de Cherán*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/85440/Casos_de_exito_Comunidad_Indigena_de_Cheran.pdf

Tapia P., N. (2008). *Aprendiendo el desarrollo endógeno: Construyendo la diversidad bio-cultural*. AGRUCO; Plural Editores. https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/Tapia-Desarrollo-endogeno.pdf

Valdivia, D. M. (2010). Elecciones por usos y costumbres en el contexto de las reformas estatales oaxaqueñas (1990-1998). *Nueva Época*, *23*(63), 247–264. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000200010&lng=es&tlng=es.

Valencia, E. (1999). Etnicidad y etnodesarrollo: La experiencia en México. En C. J. Ordóñez (Ed.), *Pueblos indígenas y derechos étnicos: VII Jornadas Lascasianas* (pp. 115–134). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/98/9.pdf

Valencia, H. C. (2021). *Etnicidad y autonomía en Cherán K'eri: Una reflexión horizontal*. Universidad de Guadalajara; CALAS. https://simehbucket.s3.amazonaws.com/miscfiles/etnicidad-y-autonomia-calas-epub_arn9jyot.pdf

Vázquez Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno: Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, (11), 183–210. https://www.redalyc.org/pdf/289/28901109.pdf

Velázquez Guerrero, V. A. (2013). *Reconstitución del territorio comunal: El movimiento étnico autonómico en San Francisco Cherán, Michoacán* [Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]. Repositorio Institucional CIESAS. https://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/230

Ventura Patiño, M. C. (2023). *Cartografías autonómicas en Michoacán: Utopías y resistencias*. El Colegio de Michoacán. https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/251316

Ventura Patiño, M. C. (2026). Nahuas y p'urhépechas por las autonomías territoriales con paz y justicia en Michoacán, México. En A. Burguete Cal y Mayor (Ed.), *México: Autonomías de norte a sur en escenarios violentos* (pp. 137–157). International Work Group for Indigenous Affairs; El Colegio de Michoacán. https://www.iwgia.org/es/publicaciones/m%C3%A9xico-autonom%C3%ADas-de-norte-a-sur-en-escenarios-violentos

Viola, A. (Ed.). (2000). *Antropología del desarrollo: Teorías y estudios etnográficos en América Latina*. Paidós.

Viqueira, J. P. (1982). *La comunidad india en México en los estudios antropológicos e históricos*. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. http://repositorio.cesmeca.mx/handle/11595/728

Zolla, C., & Zolla Márquez, E. (2004). *Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas*. Universidad Nacional Autónoma de México.